

BOLETIN  
del  
Museo Arqueológico Provincial  
de  
ORENSE

Tomo V. — Año 1949





BOLETIN  
del  
Museo Arqueológico Provincial  
de  
ORENSE

Tomo V. — Año 1949

---

SUMARIO DE TRABAJOS

FLORENTINO LÓPEZ-ALONSO CUEVILLAS:

*Sobre el número de Mámoas y su distribución en Galicia.*

JOSÉ PUGA BRAU:

*Una costumbre, una controversia y una transacción.*

JESÚS TABOADA:

*Ara romana de Villaza (Verín).*

BASILIO OSABA Y RUIZ DE ERENCHUN:

*El arte mozárabe en Galicia.*

OLGA GALLEGO DOMÍNGUEZ:

*Plata labrada que en 1601 había en Orense.*

CRÓNICA DEL MUSEO.

BIBLIOGRAFÍA. — ALBERTO VILANOVA RODRÍGUEZ:

*«Índice de Revistas Gallegas», por Antonio do Campo de la Fuente. (La Habana, 1949).*

REVISTA DE REVISTAS.

GRUPO DE COLABORADORES "MARCELO MACÍAS"  
DEL MUSEO ARQUEOLÓGICO PROVINCIAL DE ORENSE



DIRECTOR:

*D. Basilio Osaba y Ruíz de Erenchun,*  
del Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos

COLABORADORES:

*Don Florentino López-Alonso Cuevillas.*

*Don Vicente Martínez Risco y Agüero.*

*Don Joaquín Lorenzo Fernández.*

*Don Carlos Vázquez Rodríguez.*

*Don Jesús Ferro Couselo*

*Don Juan Perille Garra.*

FLORENTINO LOPEZ-ALONSO CUEVILLAS

Sobre el número de Mámoas y su  
distribución en Galicia



SON las *mámoas* montones de tierra o de tierra y piedras, casi siempre de forma aproximada a la semiesfera, que señalan y protegen a un tiempo mismo, el lugar de uno o varios enterramientos. Salvo contadísimas excepciones, dentro de cada uno de estos túmulos funerarios, se aloja siempre o una cámara megalítica de planta poligonal, a la que a veces está añadido un corredor corto, o una cista rectangular construída con losas asentadas de canto y no verticalmente como en las cámaras antes citadas.

Pero los buscadores de tesoros por una parte, las necesidades del cultivo y sobre todo las roturaciones de terrenos incultos por otra, y finalmente el aprovechamiento de las piedras dolménicas para su aplicación en la arquitectura rural, practicada desde tiempos muy antiguos, y que aún hoy continúa en uso activamente, fueron causa de la absoluta desaparición de muchísimos de estos monumentos y de que sea caso muy poco frecuente el encontrar en Galicia una de las referidas construcciones megalíticas intactas, siendo lo normal el hallarlas faltosas de una parte, más o menos considerable de sus elementos; pudiéndose seguir en el examen de las ya exploradas todos los grados de un proceso de destrucción, que va desde la ausencia de la gran losa de cubierta, hasta el caso, que pudimos observar en una necrópolis del monte de la Morá, en tierras del Saviñao, en una *mámoa* que no conservaba, del dolmen que cobijara, otro resto que la parte inferior de dos o tres de las piedras de sostén, rotas por los canteros, que sin duda no tuvieron tiempo o paciencia para desenterrarlas por completo, y optaron por romperlas a golpes de martillo.

Tienen estos túmulos dolménicos muchos nombres, que cuando aluden al túmulo propiamente dicho son, a más del ya citado de *mámoas*, los de *mamoñas*, *mamoelas*, *medorras*, *medoñas*, *modías* y *motas*, encontrándose aún en documentos relativamente recientes la designación de *medelas*. Si se hace en cambio referencia a las cámaras megalíticas se les llama *antas*, *arcas* y *arquetas* y también *covas*, *cabanas*, *casas* y *capillas dos mouros*, siguiendo la tendencia muy generalizada en toda la Península de atribuir a los dichos moros la construcción de obras de edades remotas.

Denuncia ya esta prodigalidad de denominaciones, que tienen cada una de ellas, áreas geográficas todavía sin determinar de un modo exacto, la gran extensión que en la tierra gallega alcanzaron tales monumentos funerarios, extensión que hizo decir a Murguía (1) que apenas había en Galicia un lugar inculto, en el que los ojos acostumbrados no distinguieran el perfil característico de las mámoas.

No han sido objeto, estos túmulos en nuestro país, de un trabajo catalogador semejante al que se hizo en Francia con los dólmenes, pero partiendo de datos ya publicados y de los que pueden deducirse de prospecciones practicadas por el «Seminario de Estudios Galegos» se hace posible redactar una relación de localidades en las que se ha señalado la presencia de esta clase de sepulturas, relación que por lo menos sirve para indicar la exactitud de la frase de Murguía que acabamos de citar.

Empezando en la raya con Portugal, encontramos las primeras necrópolis en la sierra de las Penas Libres, en el ayuntamiento de Vilardevós. Viene después un largo trozo de frontera que no ha sido explorado aún, pero siguiendo la llamada Raya Seca encontramos nuevos grupos de mámoas en Calvos de Randín y en las Maus de Salas, y luego una zona de valles bajos y fértiles y de altas sierras sobre la que carecemos de noticias. Hay necrópolis en cambio en Entrimo, en la sierra del Leboreiro y en el Monte das Motas, y fuera ya de la frontera, pero cerca de ella, en la Veiga de Santa Comba y en el Monte Grande, de Bande, y algo más lejos en los altos de los valles de Limia y del Arnoya, por el Furriolo, el Monte Albán, el Monte de San Cibráo y las llanadas diluviales de Maceda. Vuelven a registrarse nuevos núcleos dolménicos en la cabecera del valle del Barbantiño, donde son muy abundantes, viniendo a relacionarse estos núcleos, geográficamente con los que existen en tierras de Cea, Maside y Carballiño, que se alargan después hacia el Testeiro y el Suido por la Xirazga, Xendive, As Antas, Vilachá y Avión, y hacia el Foxo do Cabrito por los montes de la Esqueva y de la Piteira.

En los montes que rodean las rías bajas se encuentran también necrópolis importantes: Las de la cima del Penide, que en cierto modo se ligan con las de las Gándaras de Budiño; las de la península del Mo-

(1) Galicia. Barcelona, 1888.

rrazo, entre las rías de Vigo y Pontevedra; las de Salnés, cerca de la ría de Arousa, y las interesantísimas de la Barbanza entre esta ría y la de Noya, emplazándose al lado mismo de la villa de tal nombre los monumentos de Argalo y de Boel. Más al Norte se hallan los importantes grupos del Monte Pindo, y de las tierras de Xallas y Negreira, que se continúan hasta enlazar con los de las comarcas de Laxe, Corme y Ordes.

Dignas de nota, por el concienzudo estudio que de ellas hizo Federico Maciñeira (1) son las dilatadas necrópolis de las Pontes de García Rodríguez y de la sierra Faladora, que tienen una larga prolongación en el norte de la provincia de Lugo, donde pueden citarse al efecto las localidades de Monseivane, Ribaceso, Román y Penas de Rodis, en Villalba; las de Vilacampa, Recaré, Sinás, Grandas de Ouro, en Mouride, del Valedouro; las de Adelán y Ferreira con otras de Mondoñedo y alguna de Fonsagrada que dió a conocer recientemente Vázquez Seijas.

En el centro de la provincia lucense aparecen asimismo muchos campos de mámoas, como son los del monte Barreiros, Alto de la Goya, Entrambasaguas, Parrocha y Ferreira del término municipal de Guntín y los situados en los ayuntamientos de Castro de Rey y Outeiro de Rey, y en Pastoriza, Serra de Constantín, Parga, Becerreá y alrededores de Lugo, siguiendo al sur por Sarria, valle de Lemos y sierra de la Múa, en el límite con Orense; y por último en tierra de Chantada donde casi se tocan con los núcleos orensanos del Barbantiño.

Se meten asimismo las mámoas hacia el oeste por las regiones de Palas de Rey y Monterroso, rayanas con las tierras centrales de Galicia, entre las que figuran las de Melide, Arzúa, Toques, Santiso, Touro, Sobrado, Agolada, Rodeiro y Dozón que ofrecen todas ellas muchos núcleos de sepulturas tumulares, y la de Lalín, donde su presencia se señala en las parroquias de Madriñán, Meixome, Cadrón, Camposancos, Goyás, Albarelos, Castro, Catasós, Vilatuxe, Botos, Maceira, Lo-

---

(1) Véase: *Investigaciones prehistóricas de Galicia. «Ilustración Artística»,* núms. 684 y 687. Barcelona, 1895. *Notable grupo de círculos líticos y túmulos dolménicos de la cuenca superior del Eume. «Archivos del Seminario de Estudios Galegos»,* vol. II.

*La distribución de las estaciones prehistóricas ortegalesas y sus características. «Boletín de la A. Gallega»,* núm. 250.

*Túmulos prehistóricos. Inventario descriptivo de los doscientos ochenta y seis túmulos prehistóricos hasta ahora descubiertos en la avanzada comarca del Cabo Ortegal. «Boletín de la A. Gallega»,* años 1942 a 1944.

*Bares. Publicación del «Instituto Padre Sarmiento»,* 1947.

són, Galegos, Erbo, Corredoira, Castro de Cabras, Bermés, Zobra y Soutolongo.

La solución de continuidad entre los grupos centrales y los de las rías bajas, se llena en cierto modo con los que existen en el partido de la Estrada, emplazados en el llamado Campo das Tombas, y en Matalobos, que se alargan en Forcarey por los lugares de Acibeiro, Monte Olleiros, Porto Fieiro y Campo da Serra hacia el Carballiño y por los de Toedo y Montouto entran ya en tierras santiaguesas llegándose casi a la costa las de Segade que van en dirección a Caldas de Reis.

Se ve por lo expuesto que los túmulos sepulcrales se distribuyen con uniformidad sobre el suelo gallego, con la sólo excepción de algunas comarcas del sudeste, de las que más tarde nos ocuparemos, y en las que parece continuarse la total ausencia de aquella clase de sepulturas que se observa en la provincia de León y en la mayor parte de la de Zamora.

Los datos que dejamos consignados anteriormente, claro está que no son completos, y que hay todavía en Galicia muchas zonas sin explorar en las que de seguro se encontrarían nuevas necrópolis que tendríamos que añadir a las ya mencionadas; pero ni la posesión de estas noticias, ni la de un verdadero catálogo serían capaces de proporcionarnos una visión exacta y completa del número y distribución de nuestras mámoas en los tiempos anteriores a los comienzos de su destrucción continuada y sistemática, y sólo una labor investigadora en las toponimias y en los documentos antiguos podría llevarnos a una solución aproximada del problema, pues son muchos los lugares con nombres que aluden a las cámaras dolménicas o a los túmulos que las cubren, en los que no se distingue ni el menor vestigio de tales monumentos y son numerosísimos los apeos, las delimitaciones y los pleitos en que se citan mámoas hoy desaparecidas por completo.

Desaparecidas están las que se nombran en la donación que en el siglo X hizo Odoino, al monasterio de Celanova de un coto situado en tierras de Bande, y las siete, que según un apeo de 1572 rodeaban la aldea de Casanova (1) en el ayuntamiento de Orense, y las que abrieron los paisanos en los términos y jurisdicciones de Friol, San Payo de Narla, Orden de Santiago, Gayoso, Portomarín, Parga, Trasparga, Ri-

(1) Dato proporcionado por el director del Archivo Histórico de Orense, D. Jesús Ferro.

beira de Pigra, Sobrado, Villalba, Mondoñedo, Melide, Redeiro, Monfero, Oseira, Caldas de Reis y Mesía, mámoas cuyo número estimó en tres mil el licenciado Vázquez de Orxás (1) en las demandas que presentó contra los que las destruyeron, y desaparecidas se hallan también la que se levantaba en el monte Lobens, de la feligresía de Oís, de que se habla en el proceso instruido por el juez de minas D. Tomás Mosquera (2) y la que estudió en 1874 D. Venancio Moreno (3), que se encontraba emplazada en Codesás, en el ayuntamiento de Melón.

Podrían los ejemplos que mencionamos extenderse a infinidad de documentos y sería tarea no imposible el reunir todas las toponimias alusivas a nuestros túmulos dolménicos, y se vería entonces con entera claridad que estos túmulos se agrupaban tan densamente en Galicia, que muchos de los campos de mámoas por ellos formadas debían alcanzar una cifra cercana a las tres mil sepulturas que alcanza la necrópolis de Roknia, cerca de Constantina, en Argelia.

Pero aún viéndonos a los datos referentes a los túmulos, casi siempre con cámara megalítica, que existen en la actualidad nos encontramos con que su número es muy elevado y puede valuarse en varios millares teniendo en cuenta lo que nos indican las catalogaciones parciales, realizadas por personas peritas y referentes a comarcas de extensión restringida. Así en la región del Ortegal, es decir en la cuenca del alto Eume y en la Sierra Faladora, contó Federico Maciñeira (4) trescientas mámoas; en las parroquias, antes enumeradas de la tierra de Deza, se situaron más de cincuenta y en las estaciones de la Moruxosa, Zaramil, Penalonga, Penacoba, Monte de Melide, Rechinol, Barreiro, Madanela, Granxa, Aveancos y Serantes, todas en la comarca de Melide, se registraron alrededor de ochenta, pudiendo asegurarse, sin miedo a error, que el total de las mámoas gallegas da una densidad por km<sup>2</sup> mucho más alta que la que se deduce de los 487 dólmenes del Aveyron, de los 400 del Ardèche y de los 353 del Finistère, que son los tres departamentos franceses en los que se inventarió mayor cantidad de monumentos de aquella clase.

Esta abundancia en túmulos casi siempre con cámaras megalíticas en su interior, no es sólo propia y peculiar de Galicia, si no que se con-

(1) Martínez Salazar, *Sobre apertura de mámoas a principios del siglo XVII*. «Boletín de la A. Gallega» números 26 y siguientes.

(2) Murgula, *Loc. cit.*

(3) *Informe*. Publicado en «Heraldo Gallego», Orense 7 de Mayo de 1874.

(4) *Loc. cit.*

tinúa con idénticas características en las provincias portuguesas de *Tras-os-Montes* y del *Minho*, situadas ambas, como todo el mundo sabe, al norte del río *Duero*. En la primera, y a más de otras muchas, son notables las necrópolis emplazadas en los «*concelhos*» de *Vila-Pouca de Aguiar*, *Alijó*, *Murça*, *Vila Real*, con el famoso grupo de *Alvão*, *Montalegre*, con los megalitos de *Sales* y *Meixedo* y *Carrazeda de Ansiais*, con los de *Vilarinho da Castanheira*, *Conelheira* y *Zédes*, brillantemente estudiados por *Santos Junior*.

Por lo que se refiere al *Minho*, las mámoas empiezan ya en las sierras limítrofes o muy cercanas al país gallego como las de la *Boulhosa*, *Soajo* y *Leboreiro*, continúan por las comarcas de *Viana*, *Barcelos* y *Guimarães*, exploradas en su aspecto prehistórico por *Martins Sarmiento*, y por las de *Povoa de Varzim*, *Bagunte*, *Penafiel*, *Ponte de Lima*, *Terra de Maia*, *Fafe* y *Vieira do Minho*, cerca de cuya línea divisoria, señaló recientemente la presencia de unas cámaras dolménicas desconocidas, el arqueólogo *Carlos Teixeira* y en general en toda la provincia, donde se pueden encontrar túmulos con sepulcros megalíticos en cientos de lugares, pese a la gran extensión de los trabajos agrícolas que allí se observa.

En vista de lo expuesto, puede afirmarse con certeza que la región del noroeste peninsular, constituida por Galicia y las dos provincias del norte de Portugal, ofrece desde luego y en relación con su superficie, una densidad dolménica superior a la de cualquier otro país hispánico. Superior a la de las tierras lusitanas del sur del *Duero* con sus infiltraciones en *Extremadura*, *Castilla la Nueva*, *Salamanca* y sur de *Zamora*; superior a la de la cultura pirenaica en cualquiera de sus grupos y superior, por último, a la de *Andalucía*, no obstante lo nutrido de sus necrópolis en la provincia de *Almería*.

Las sepulturas tumulares de Galicia y del norte de Portugal no se señalan en el occidente de *Asturias*, sin duda por falta de exploraciones, pues hace suponer que existen su aparición en la parte oriental del Principado, donde se las señala en *Corao-Abamia*, *Capilla de Santa Cruz*, *Vidiago*, etc.

En cambio hacia las tierras de *Zamora* y *León* no se propagan ni las cámaras dolménicas ni los túmulos, que faltan allí en absoluto, aunque existen en la comarca de *Sanabria* lugares que llevan el nombre de *anta*, pero refiriéndose al parecer a piedras de término o a ciertos ro-

quedales (1), haciendo suponer el hecho de que hasta ahora no se indicara la presencia de ninguna mámoa en el sudeste del país gallego, que los actuales partidos judiciales de Viana del Bollo, Barco de Valdeorras, y parte del de Puebla de Trives, no conocieron, al igual de las comarcas vecinas del Bierzo, Sanabria y Aliste, la cultura megalítica.

De lo que acabamos de exponer se deduce en primer lugar que la extraordinaria abundancia de cámaras dolménicas que se observa en los territorios del noroeste hispánico, que dejamos señalados, son indicio muy vivo de que la civilización megalítica tuvo entre nosotros una fuerza grande y al mismo tiempo una vida muy dilatada, circunstancias que se compaginan mal con la ruda imitación de los grandes monumentos andaluces que suponen algunos arqueólogos, y hacen pensar más bien en un aliento inicial y originario, sin dependencia de centros alejados y de características diversas, ya que las grandes sepulturas megalíticas presuponen una organización social jerarquizada en la que «muchos trabajen en beneficio de unos pocos», y en cambio las numerosísimas pero pequeñas cámaras del noroeste, sugieren la existencia de un régimen gentilicio o quizá familiar, y una forma dispersiva de colocarse la población sobre el suelo, puede ser que análoga, a la que aún hoy se acusa en el norte de Portugal, en Galicia y en el occidente de Asturias.

Y es de notar, finalmente, que estos países que forman una unidad cultural clarísima en los tiempos del bronce y en la época de los castros, se nos presentan ya en el neoeolítico comportándose como si constituyeran una sóla etnos, la etnos que los romanos habían de conocer más tarde con el nombre de Galeca, y que, pasados siglos, crearía un idioma propio y serviría de cuna a un glorioso estado moderno.

---

(1) Gómez Moreno, *Catálogo monumental de España. Provincia de León. Provincia de Zamora.*

First paragraph of faint text.

Second paragraph of faint text.

Third paragraph of faint text.

Fourth paragraph of faint text.

Fifth paragraph of faint text.

Sixth paragraph of faint text.

Seventh paragraph of faint text.

Eighth paragraph of faint text.

JOSÉ PUGA BRAU

## Una costumbre, una controversia y una transacción<sup>(1)</sup>

---

(1) El objeto de la costumbre que nos ocupa data del siglo XVI al ser anterior al 1600, por la simplicísima razón que el concepto jurídico de ella nos lo confirma, costumbre inmemorial, es "aquella cuya originación excede de la memoria de los hombres más ancianos, los cuales afirman que no saben ni oyeron nunca decir cuando empezó dicha costumbre".

Concepto de gran importancia para el ordenamiento jurídico de entonces y hoy solo conserva interés de mera curiosidad histórica.

Por ello, al emplear en el siglo XVI esta costumbre, no supone violencia alguna, ya que no pretendo fijarla en fecha anterior porque para ello no tengo constancia concreta.

Die Geschichte der  
Königlichen Bibliothek

Die Geschichte der  
Königlichen Bibliothek  
von  
Herrn  
H. v. S.

## INTRODUCCION

POR contingencias múltiples no podemos detenernos con detalle en la indicación sobre la existencia de una antigua costumbre alaricana, consistente en que la Justicia y Regimiento de la villa, ocupaban en las solemnidades religiosas un lugar preferente en unión de los Párrocos en los templos de la misma.

De la nota que hace años poseo, a pesar de lo escueta en contenido, pone de realce punto de tanto interés, que a la vez se relaciona íntimamente con lo establecido en muchas cartas fundacionales y capellanías, en especial las laicales en que tenían por patrono al Regimiento.

Labor árdua sería un estudio fundacional de ésta y anteriores épocas de las Parroquias de la villa; quede ello para el paciente y docto investigador, aunque las fuentes de conocimiento estén en su mayoría cegadas, quedan los archivos Notarial, Diocesano (sección de capellanías y fundaciones), algo del Histórico Provincial, Parroquiales. Nada puede hacerse en el primeramente aventado (1) y después incendiado (2) del Ayuntamiento.

Falto este trabajo de personal aportación, queda exclusivamente circunscrito a una mala ordenada exposición de hechos y consecuencias que supongo veraces, por ser obtenidas de un documento de transacción en que las partes pusieron fin a un asunto enojoso y en ella reconocen los puntos de su controversia y algo más, aunque no fuesen especificados con la claridad que debían.

### FUENTES LEGALES

Extrañará al lector el epígrafe, que en su lugar sería fuentes de conocimiento o de información; pero la transacción al tener la autoridad de cosa juzgada, tenía carácter de ley para las partes contendientes.

Obra el acta en el Archivo Parroquial de Santiago, «Libro de Visitas»,

---

(1) Véase lo que dice García Boente, Gerardo, en julio de 1933.—«Allariz y su Archivo», «El Pueblo Gallego», Vigo, pág. 8, día 15, mes y año citado, núm. 2.904, año X.

(2) Acaecido en la noche del 13 de Diciembre de 1937, comenzando el siniestro por Secretaría donde se encontraba el Archivo; dañóse cuenta el vecindario a las tres de la madrugada del siguiente día. Cuyo hecho originó la incoación de un sumario al que puso fin un auto de sobreseimiento.

fólios 72 y 73, año 1662. Igual presunción hay que establecer para los de San Esteban y San Pedro; por afectarles tal decisión léese en su epígrafe «ESCRITURA DE CONCORDIA QUE SE OTORGÓ POR LA JUSTICIA I REGIMIENTO DE ESTA VILLA DE ALLARIZ, CON LOS ABADES DE ELLA; Pasó ante ANTONIO FEIJÓO año de 1662».

Archivo Notarial de Allariz, protocolo de ANTONIO FEIJÓO. Año de 1662 (1).

### ANTECEDENTES

De tiempo inmemorial (afirmación hecha en 22 de Mayo de 1662) existía la costumbre ininterrumpida de que el Ayuntamiento de Allariz en la tarde de Jueves Santo estableciere en la nave del templo de Santiago y parte lateral del Evangelio, unos bancos en los que tomaban asiento, según la prelación establecida, el Corregidor, Regidores, Procurador General, y demás personal del Regimiento, con objeto de oír el sermón del Mandato. Frente, o sea parte lateral de la Epístola, tenían asiento los párrocos de Santiago, San Esteban y San Pedro.

Para mayor comprensión, reproduzco, al igual que en otros pasajes fragmentos literales de la exposición del documento de concordia indicado «...que por cuanto la Villa y Justicia y Regimiento de ella, se halla en quieta y pacífica posesión inmemorial, de poner el día de Jueves Santo de cada un año, los bancos propios de su Ayuntamiento en la Parroquia de Santiago de dicha en el cuerpo de la Iglesia, al lado del Evangelio, en donde tomaban sus asientos conforme a sus precedencias y esto sin contradicción de persona alguna a vista de los curas, que al presente son y fueron de todas las Parroquias de la villa».

(1) Este Archivo que da comienzo en 1565, sufrió un serio percance a primeros de Enero de 1649, en que un incendio siniestró la morada del depositario judicial cometido al efecto Domingo Mosquera; accidentalmente se quemaron muchos libros y protocolos; porque uno de los Escribanos de número de la villa (había seis), Ambrosio de Sandianes, había ejecutado un homicidio huyendo después de su casa y embargándosele sus bienes para responder del proceso criminal contra él incoado, en cuyo Oficio (despacho) estaban interesantes documentos. Un ligero examen del Archivo confirma esta afirmación, de la que hay constancia documental.

De gran interés debe indicarse una nota del Archivo Parroquial de Santiago, en el que consta la anterior referencia.—Nota.—«Tiene este voluminoso Archivo 26 libros impresos, 78 manuscritos encuadernados, 4 legajos de fascículos y documentos, uno de ellos muy sucio y abandonado, con pergaminos y 42 libros sin empaste. También hay mucha documentación de expedientes matrimoniales. Santiago de Allariz, 6 de Diciembre de 1923.—Sello.—Lic. Delfín Martínez Losada.—V.º B.º.—El Alcalde, Maximino López.—Firma del Arzobispo y Visitadores.—Vicente González Trabazos.—Castor Losada.—José Flores».

Debe tenerse presente que en este Archivo van incluidos los de las extinguidas parroquias de San Pedro y San Salvador del Piñero; la mayoría de los libros pertenecen a los Registros Parroquiales, con sus consabidas Secciones de Bautizados, Matrimonios y Difuntos y alguno de Confirmados, siendo una menor porción fuentes de información para trabajos de carácter histórico.

No parece muy correcto el concepto que el redactor del documento tenía de la posesión, y dista mucho del que los juristas actuales tienen, aún aquellos que profesan teorías *objetivas*, al considerar la detención material, como hecho originador de la misma, aunque no exista un acto de voluntad o intencional como elemento integrante con el anterior como básico supuesto, para los partidarios de la contraria dirección, *subjetivas*, que exigen un determinado, o especial, *ánimus y corpus*.

### INCIDENCIA

No eran muy cordiales las relaciones entre los Párrocos y la Justicia y Regimiento de la villa, y aunque desconozco en este caso concreto los motivos que indujeron a los Párrocos para cantradecir, aunque pasivamente, la costumbre. Lo cierto es que una superficial lectura de los papeles de entonces, revela razones más que justificadas en pro de los Abades, en que veían mermadas sus facultades, emolumentos y cóngruas, en especial en las fundaciones y capellanías laicales en que la Justicia y Regimiento habían sido erigidos en Patronos y no eran siempre móviles altruistas los que inducían a los señores del Regimiento en sus decisiones y caso típico entre muchos lo acaecido dos siglos después con la capellanía de San Lázaro (1) y los esfuerzos realizados por aquel entonces y después para desentrañar las nebulosidades jurídicas en que se encontraban las tablas fundacionales, ya por particular iniciativa o por excitación de su celo en las frecuentes visitas pastorales, realizaban algunos Párrocos en inteligentes trabajos, poniendo de manifiesto sus conocimientos poco comunes en Paleografía.

(1) Con anterioridad a Enero de 1649, dato que se puntualizaría de existir el viejo libro de Visitas de la Parroquia de Santiago, destruido en el siniestro de que me ocupé en la nota precedente, fundárase una Capellanía colativa perpétua, establecida en la Capilla de San Lázaro, extramuros de la villa, enclavada en la Parroquia de San Pedro, de la que era Patrono el Regimiento; servíala un Capellan y decía una misa semanal todos los viernes; extremos que elocuentemente de manifiesto ponen los libros; así como su demolición por el Ayuntamiento.

«Item por cuanto la imagen de San Lázaro que está en su hermita está tan maltratada (folio 47), que antes merece motivo de risa, que causa de devoción. Por cuanto su Ilma. ruega al Ayuntamiento como administrador de los bienes de dicha capilla, y en caso necesario lo mande en virtud de santa obediencia, hagan una imagen de San Lázaro, de bulto y compren una Ara, y el ornato necesario para decir la misa, de dicha Capilla». — Archivo Parroquial de Santiago. — Libro de Visitas Pastorales, folio 48. — Visita 21 julio 1678.

«Item manda que respecto ha reconocido la Capilla de San Lázaro, sita y perteneciente a esta Parroquia, y la halló arruinada (y que sus trastos, maderas, campana y otras menudencias las recogieron el Ayuntamiento de esta villa a quien ofició por escrito preguntándole el motivo o derecho que les acompañaba para dicha recolección del que no ha tenido directa contestación) dentro de un mes la cerque, y haga que no tenga uso profano por haberse celebrado en ella los santos sacrificios de la Misa, y otras funciones eclesiásticas; y en caso de que el Ayuntamiento determine hacer dicha obra, o alegar algún motivo para evadirse de la entrega que deba hacer, o hacer alguna fuerza para que no se cerque, dará inmediatamente cuenta a S. S. I. arrojándose a la constitución

FECHA Y ACAECIMIENTO.—En 14 de Abril de 1661, día de Jueves Santo, como de costumbre acudió el portero del Ayuntamiento con los bancos a la Iglesia, colocándolos en el lugar consabido.

De tal guisa se expresa la concordia ...*«y entrando la Justicia y Regimiento a tomar sus asientos para oír el Mandato, parece que en el lugar preeminente de dichos bancos se hallaban sentados—aquí cita los nombres de los Párrocos de Santiago, San Esteban y San Pedro—sin querer ceder los asientos que tocaban y son debidos a dicha Justicia y Regimiento, que por esta causa se salieron de la Iglesia dicha Justicia y Regidores y dexó de decirse el sermón al Pueblo».*

La simple lectura denota que lo que la Justicia y Regimiento pretendía no era que los Abades tomasen asiento en los bancos a ellos destinados, sino el lugar preferente en la Iglesia en dicha solemnidad, cosa que en modo alguno se deduce que la costumbre revelase tal carácter, al menos como se relata en la concordia, que se limita a consignar que lateralmente ocupaban unos y otros sus puestos, el de la Epístola, los Párrocos y el del Evangelio, Justicia y Regimiento.

LUGAR.—El acaecimiento túvolo en la Iglesia Parroquial de Santiago de Allariz, de la que un escritor dice: «Xa estou, como por milagre, fuido no morto silencio d'esta bela e saudosa Irexia de Sant Yago, no más vello da Vila d'Allariz» (1). Y un arqueólogo, gallego como el anterior: «Iglesia Parroquial de Santiago, románica de una nave y un ábside semicircular, portada principal y del Sur, torre; dos capillas señoriales renacimiento, sepulcros antiguos, cuero de Córdoba (de frontal), retablo renacimiento (2). Gozó del derecho de Asilo, reza todavía sobre la

2.º libro 3.º, título XVIII, de las Sinodales de este Obispado.—Vila de 11 julio 1805 folio 131 del precitado libro.

Fué, por tanto, poco después del año 1805 cuando el Ayuntamiento de Allariz decidió deruir la Capilla de San Lázaro, sin que fuesen suficientes para evitarlo, las súplicas e invocaciones de santa obediencia ni conminaciones, ni censuras anunciadas por las autoridades eclesiásticas, y el despojo se consumó; ya dos siglos antes el Regimiento no pagaba los emolumentos a los Capellanes que servían la fundación, pero el Regimiento como buen administrador no cumplía con las cargas.

No recae go con más citas; veamos lo que de interés nos dice D. Juan Manuel Mascareñas en 1842, en el Diccionario histórico geográfico de Madéz

La leprosería de San Lázaro --El nombre de este pontón procede de una Capilla y hospitalito de San Lázaro, fundado al S. O. de la población y como a trescientos pasos de la Iglesia de San Pedro, para curar leprosos y enfermedades contagiosas; pero no existe desde fines del siglo pasado.

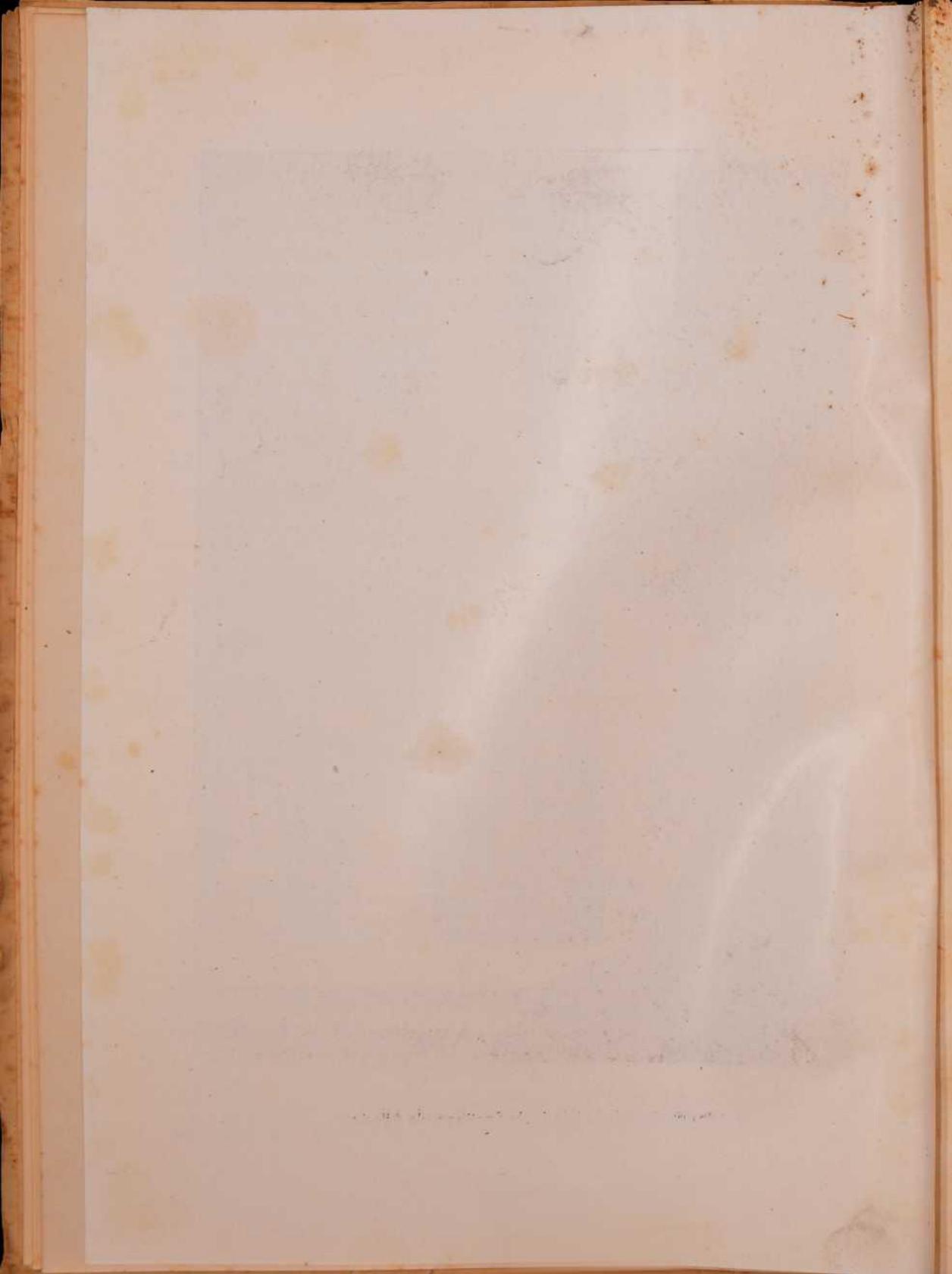
Debe aclararse que hoy su solar estaría emplazado a la derecha de la carretera de Celanova saliendo de la villa. Como se ve ni afirmar está comprobado hasta la saciedad y no se diga que estos datos son tomados de una parte. La realidad fué elocuente.

(1) ALVARO MARIA DE LAS CASAS. «Roteiros Iliracos». Allariz --Rev. «Nos», 15 octubre 1930, núm. 82.

(2) ANGEL DEL CASTILLO. «Boletín de la Comisión Provincial de Monumentos de Orense» tomo VIII, número 180.--Orense, 1928.



Puerta principal de la Iglesia de Santiago, de Allariz



puerta del Sur. ESTA ES YGL.<sup>a</sup> DE REF.<sup>o</sup> Y SAGR.<sup>o</sup> (1) y es monumento artístico nacional».

## PARTES DE LA CONTROVERSI A

Llegada a esta situación el conflicto tenía que resolverse; eran partes Justicia y Regimiento de un lado, y de otra los Párrocos; veamos quienes los integraban y hagamos previa y ligera indicación, aunque no se escape esto al lector menos avisado.

**CORREGIDORES.**—En 1480 los Reyes Católicos generalizaron la institución, enviándolos a los pueblos que no los tenían. Su personalidad de gran realce, en ella convergían facultades de triple carácter: político, administrativo y judicial. En lo político representaban en las localidades al monarca. En lo administrativo eran rectores de la entidad local en todos sus aspectos jurídicos. En lo judicial poseían la jurisdicción alta

(1) El Derecho de Asilo, que en un comienzo fué una consecuencia de la inmunidad local de los templos, después como causa de benignidad de los reos al gozar éstos de protección eclesiástica frente al poder civil, que la pena de muerte y demás penas graves no se aplicasen con la frecuencia que entonces se prodigaban, en un ordenamiento punible caracterizado por una rudeza extremada. Por tanto, no quiere decir que el reo quedase exento de pena, y en muchas ocasiones desconocido y violado el asilo, se cometiesen con harta frecuencia desmanes y actos que hoy repugnarían al menos sensible. No estaba circunscrito al templo solamente como lugar de refugio, puesto que se hacía extensivo a cierto espacio colindante con él, o terrenos a él inmediatos y aún dábanse en nuestros fueros municipales casos curiosos como el establecido en el Fuero de Alquézar, en que se le concedía al homicida que llegase a tocar el extremo del vestido de alguno de los sacerdotes de la villa. Mas amplio, en la concesión de tal beneficio, fué el de San Juan de la Peña, al otorgarse al homicida que lograrse poner el pie en su término.

De lo consignado fácilmente se coligen las dos modalidades del asilo: eclesiástico y civil.

Sus rasgos diferenciadores consisten:

Que el *eclesiástico* fué disciplinado por el derecho canónico, y perduró en España hasta fines del siglo XVIII, motivóse a lo ya apuntado, se otorgó sin distinción a toda clase de delincuencia local, tuvo carácter permanente y su reglamentación fué uniforme.

Que el *civil* plasmó en los fueros municipales obedeció al deseo de incrementar la población, (extinguiese con los últimos destellos de éstos) fué para delincuentes de fuera de la localidad y prohibiéndose en general para la delincuencia local, en especial para el declarado enemigo de la comunidad en infracciones de máxima gravedad. Tuvo este carácter circunstancial y su reglamentación varía acentuándose en él los localismos consuetudinarios.

Rudas y brutales debieron ser las ideas informantes de la punibilidad medieval y tiempos subsiguientes en Allariz a juzgar por que en exiguo espacio existieron tres lugares de asilo que tendieron su manto protector a delincuentes frente a feroces vindictas de un ordenamiento penal infrahumano, fueron estos Santiago, Convento Clarisas y San Juan de Seoane.

Esta opinión mía verásese reforzada y puesta de manifiesto por el estudio arqueológico e histórico-jurídico que el Sr. Director de este «Boletín» prepara de los restos que se custodian en su Museo Arqueológico de un monumento arquitectónico penal, *La picota*, de Allariz.

De pertenecer al mismo monumento los cuatro brazos y remate de la picota que he visto, fácilmente se podrá reconstruir gráficamente, y su estudio comparativo con los restantes de España, nos dirá que no fué solo este sinistoso signo arqueológico privativo del derecho penal castellano, como preeminentes penalistas afirmaron desde Madrid, en meritisimas monografías en torno del *rollo* y *picota*.

Dejando el recuerdo de la de Oviedo y Luarca, es ésta, la de Allariz, la que pone en primer plano un problema candente en la historia del derecho penal patrio y especial del galaico, ya que son los únicos restos que de estos monumentos se conocen. De esta arquitectura penal, el arqueólogo D. Joaquín Lorenzo nos habló del conocimiento de dos rollos, uno en el pueblo de Lobera, en Banda, de esta provincia.

y baja, y tenían mero y mixto imperio o sea juzgar y ejecutar lo juzgado (1).

Su carácter no se concibe al llegar las épocas modernas; el advenimiento del constitucionalismo los extingue, sin que ello quiera decir que nuestros Alcaldes, ya avanzado el constitucionalismo, dejaran de administrar justicia, puesto que hasta que se organiza la Justicia Municipal, que recoge las facultades judiciales de los Alcaldes, no perdieron éstos el carácter de jueces, año de 1858; de ahí, que les conviniere entonces la terminología del árabe (al cadí) que significa el que juzga; del verbo cada=juzgar.

Las facultades judiciales delegábalas el Corregidor en el Alcalde Mayor, que cuando no tenía la condición de Licenciado, se le nombraban dos asesores que tuvieran la condición de Letrados, uno para lo civil y otro para lo criminal.

## JUSTICIA Y RÉGIMIENTO

Componían el Corregimiento alaricano un Corregidor, un Teniente de Corregidor, cinco Regidores, un Procurador General con el personal auxiliar y subalterno. Veámos quienes los desempeñaban.

Ahora el arqueólogo en estudio meditado y pacienzudo desentrañará múltiples problemas sobre tema de relevancia para la arquitectura penal e historia jurídica patria de los siglos XVI y XVII.

La de Vilellar, donde fueron expuestas las cabezas de los tres comuneros, como la de Valladolid, en la plaza del Ochavo, en la que fue fijada la cabeza de D. Alvaro de Luna, aunque alcanzasen triste celebridad no fueron las únicas picotas que existieron, ya que en considerable número se conservan en la provincia de Toledo, que darán con otras la tónica para el estudio del indicado tema, aunque los garfios de la alaricana no soportasen o detentasen las cabezas de ningún privado ni caudillos de las libertades castellanas, no por eso deja de ser mudo testigo de feroces suplicios.

Copiosa bibliografía justifica tristemente esta veraz afirmación mía, en que la cabeza sangrante del reo al ser separada del tronco por el brutal empuje del hacha, iba a ser colocada en el extremo de ese monumento para ejemplaridad de la pena, siendo signo además de la jurisdicción penal y su emplace ordinariamente a la entrada de los pueblos o algo separadas de ellos, pero si en público y visible paraje, ya que ejecución de la pena y exposición de miembros eran animados por la publicidad.

No se crea que éste era el único instrumento de ejecución penal alaricana existente; hace cuatro años he visto en el archivo parroquial de S. Pedro un documento de tres centurias atrás, que habla de *Outeiro da forca*, cuya toponimia nos dice que en él hallábase el fatídico mecanismo de privación de la vida de los reos, recordando con su presencia su efecto intimidativo.

El paciente investigador y paleógrafo en detallada y lenta lectura del archivo notarial, vería el emplace de picota y *Outeiro da forca*.

Como no era la iglesia de Santiago la única que gozaba de asilo eclesiástico en la localidad, debo apuntar que en 1293, Sancho IV el Bravo, sometió a los pobladores de Allariz, al señorío y jurisdicción de la Abadesa del Convento de Santa Clara, acotó el Convento y sus dependencias, otorgándole derecho de ASILO para delinquentes, no permitiendo acceso a él, a los adelantados del Rey, ni a sus merinos, ni a otros hombres, con el fin de prender, ni hacer justicia, «NIN OTRO MAL NINGUNO». Carta dada en Burgos, 12 julio 1331 de la Era castellana, cuyo literal contexto publicó el «B. C. M. de Orense» en la página 27 del tomo VIII.

Siento no poder hacer algunas observaciones y consecuencias de esta regia prerrogativa otorgada por Sancho IV al Convento, en pugna con la establecida en el FUERO MUNICIPAL DE ALLARIZ.

Sobre extremo tan interesante véase el opúsculo de 52 páginas de Florencio Porpeta Clérigo, «El derecho de asilo eclesiástico», Reus 1922 Madrid (tesis doctoral).

(1) Los Reyes Católicos acordaron en 1480 enviar corregidores a los pueblos que no los tenían. Con plausible

Corregidor. — En el presente caso delegó sus facultades en el Alcalde Mayor.

Teniente de Corregidor y Alcalde Mayor. — Lic. D. Juan Sotelo Amoeiro y Camba.

Regidores. — D. Pedro Feijóo y Nóboa.

Lic. Antonio Alvarez Feijóo.

Francisco Cerredelo y Camba.

Antonio das Quintas.

Juan Cid.

Procurador General. — Juan Cid.

Literalmente expuestos, quedan con sus títulos, lo que pone fácilmente de relieve su condición y linaje; diferenciados por don, licenciado o ausencia de tales dignidades.

Constituía el municipio leonés castellano en las ciudades, un corregidor, uno o varios alcaldes mayores y ordinarios; regidores, en número variable; jurados, procurador o diputado, fiel ejecutor, escribanos, contador, mayordomos, alguaciles, alférez, padres de menores y otros funcionarios de menor importancia.

Contra mi deseo no puedo reproducir el nombramiento de Alcalde Mayor, hecho por D.<sup>a</sup> María Manrique, Marquesa de Viana, en la Villa de Madrid a 1.<sup>o</sup> de Julio de 1586 a favor de Pedro del Carpio. Pone de manifiesto las facultades jurisdiccionales del Alcalde Mayor de Allariz.

Por lo indicado, Corregidor y Teniente de Corregidor, equivalían a los actuales Alcaldes y sus Tenientes, aunque éstos están faltos del ca-

---

celo se procuró en este reinado evitar o remediar los abusos que estos funcionarios pudieran cometer, castigando rigurosamente a los malos y premiando a los buenos. Había jueces especiales que recorrían los pueblos y escuchaban las quejas que se dieran contra los corregidores. Los que aparecían culpables de faltas en el desempeño de sus funciones eran castigados con destierro e inhabilitación. Para conseguir mejor su noble propósito, dieron los Reyes Católicos en Sevilla en el año 1500, una *Instrucción de corregidores*.

Siendo representantes de la autoridad del Monarca que se ostentaba absoluta y poderosa, era natural que aumentara la importancia y las atribuciones de estos Magistrados. Tuvieron en esta época facultades muy extensas que absorbían la autoridad y la iniciativa de las corporaciones locales. A ellos correspondía la presidencia del Ayuntamiento, y además de las funciones judiciales propias de su cargo tenían la dirección de la vida económica del municipio y el cuidado de la policía y del orden público.

D. Fernando y D.<sup>a</sup> Isabel, centralizadores cada uno en su reino como todos los reyes de su tiempo, que tenían un concepto absolutista de la monarquía. Los reyes sometían a los municipios a la tutela e ingerencia de los corregidores, pesquisidores y veedores o visitadores de cuentas y reglamentan las elecciones y funciones de los Magistrados y funcionarios.

El jefe de la jurisdicción y el representante del Rey en Guipúzcoa era el Corregidor. Desde 1480 el Corregidor, que antes solo podía nombrarse a petición de la provincia, fué un cargo permanente que solía durar tres años en una misma persona. Tenía alternativamente su audiencia en San Sebastián, Tolosa, Azpéitza y Azcoitia.

Era el Corregidor autoridad de apelación en lo civil y en lo criminal y asistía a las juntas generales con el principal objeto de impedir se tratase o acordase en ellas nada contrario a los derechos y prerrogativas de la corona.

rácter de Jueces como se vió tenían los Corregidores; los Regidores a los concejales y el Procurador General al Síndico del Ayuntamiento, hoy facultades conferidas al Alcalde.

### ABADES

Era el título que, con general carácter, se designaban en Galicia a los Párrocos, y aún continúa hoy en el ambiente rural.

Eranlo de las Parroquias que se dirán los sacerdotes siguientes:

Santiago.—Lic. D. Andrés de Castro y Quiroga.

San Pedro.—Lic. D. Benito Río Feijóo.

San Esteban — D. Francisco Preciado.

Es de advertir que la antigua Parroquia de Nuestra Señora de Villanueva, extramuros de la villa, aún dada su proximidad a la misma, no aparece en el conglomerado parroquial indicado, por pertenecer entonces a la diócesis de Astorga; nada extraño porque dicho Obispado tenía jurisdicción sobre varias Parroquias enclavadas en territorio gallego.

### CONTROVERSIA

Como en toda contienda las partes, no sólo procuraron hacer efectivas sus pretensiones, sino afirmarlas para el futuro, y fijar su posición preeminente frente a la otra; así ocurrió.

Así lo afirma el documento transaccional *«...que acudió la Villa a dar querrela de fuerza ante S. S.<sup>a</sup> los Gobernadores y Oidores de la Real Audiencia de este Reino y habiendo ganado Real Provisión para que se le recibiese información, y comenzando hacer las diligencias a este caso pertenecientes, dichos Abades parece se valieron de S. I. el Sr. Obispo de Orense y su Provisor y Vicario General y ganaron ciertas censuras y despachos contra la Justicia y Regimiento»*.

Virtualmente el pleito no sólo estaba planteado, sino iniciado y frente a frente dos partes, entre las que la discordia no podía continuar.

Así sucedió; no sería un fallo judicial el que dejase satisfechos comunes aspiraciones, aunque fueren dispares las pretensiones y menos los Abades si se les imponía acatar una decisión en contradicción con la más elemental norma del común sentir, ni vejada su dignidad en el templo.

Por ello, comprendiendo ambas partes las consecuencias desagra-

dables, después de cambios de impresiones parece llegaron a feliz concordia, aunque en algunos puntos la Justicia y Regimiento obtuviese una situación de privilegio de la que antes carecía. Veamos lo que respecto a ella como preliminar de este mi afirmar se consigna «...y estando en este estado y habiendo mirado, platicado y considerando estas materias y los largos pleitos e inquietudes que ellos se pueden originar y lo mucho que se gastará que para obiar todo y ser servicio de Dios Nuestro Señor y conservar amigable paz en la vecindad, todos están convenidos y ajustados e igualados en la manera que se sigue:

Plasmado queda el móvil conciliatorio, suprimir inquietudes, gastos y conservar amigable paz.

### TRANSACCION

Fecha.—Tuvo ésta lugar el día 22 de Mayo de 1662, ante el supra dicho escribano de número de la villa de Allariz.

Lugar.—El inicio de la concordia exprésase así: «*En la villa de Allariz y dentro de las casas de Ayuntamiento de ella*» difiere algo de otros actos que otorgaba el Regimiento, que el lector puede comprobar por la nota (1). Como se ve fueron los Abades menos intransigentes en acudir a la sede del Regimiento para otorgar la escritura de concordia con la otra parte, que no se caracterizaba por ser espíritu tolerante, cuando debió ser en el oficio o despacho del Escribano autorizante, al tratarse de una transacción.

*Términos en que fué establecida la concordia.*—Ante el temor de alterarlos por una mala interpretación, van literalmente expuestos y por continuación haré un síntesis de ellos.

«Que en todos los días de Jueves Santo, el puesto en donde acostumbra a poner los bancos de la Villa esté desocupado y se pongan

(1) *En los patios del Regimiento de la villa de Allariz, a 29 días del mes de marzo de 1710, ante mi escribano, parecieron presentes sus mercedes, el Licenciado D. José González, Abogado de la Real Academia de este Reino, Teniente de Corregidor, y Alcalde Mayor de dicha villa, lugares de su jurisdicción y estados, D. Isidro Fernández de la Carrera, D. Manuel Salgado, y D. Jacinto Suárez de Rivera, Regidores; estando en su Ayuntamiento y con asistencia de D. Tomás Sequeiros, Procurador general de dicha villa y su Consejo.*

Constituyeron un foro temporal, y perpétuo, sobre el soto de la «Toura», cerca de la iglesia de San Torcuato. Temporal, por ser su duración por vida de tres Reyes, que comienza en la de Felipe V, y se extingue con el segundo de los que le siguen «al fenescer su vida dicho monarca».

Pecuniario, por establecer la pensión anual, en 17 reales de vellón.

Foratario, Juan Conde de esta vecindad (Archivo notarial, protocolo de Francisco de Castro, número 29 del año 1710).

Como se ve, empléa lugar de los Patios del Regimiento, y no morada como el anterior.

como solían antes de ahora, dejándolos libres para que la Justicia y Regimiento los ocupe sin que en ellos se aia de asentar otra persona y por lo que toca a la decencia y autoridad de los Abades que al presente son y fueron de las Parroquias referidas, queda asentado an de poner sus bancos enfrente a los de la Villa a la parte de la Epístola y lo mismo se entenda en todos los demás actos donde la Villa concurriere con sus bancos, ahora sea, actos fúnebres y festivos y es de el a razón que en cualquiera función y acto que se hallare la Villa en cada una de dichas Parroquias tener uno de los lados el mas apropósito y diante aunque tengan allí sus bancos poniendose tambien los Abades enfrente de la Villa y tambien es de declaración en que en los entierros y actos fúnebres y festivos que de algunos años a esta parte se solían en la Capilla Mayor de las Iglesias de la villa parece mas politico y conveniente se haga en el cuerpo de la Iglesia y que la Capilla Mayor se deje desocupada para la Justicia y Regimiento y personas de calidad que deben asistir allí y lo mismo se a de entender en las Visperas que se oficien en diferentes festividades porque en este caso se autorizan mas los cultos que hacen los curas en sus Parroquias por ser mui llano que donde está el Preste allí se alla la precedencia y los que del se siguen se allan tambien en sus lugares de antes, la Justicia con la Villa tambien acen su cuerpo en la Capilla Mayor, con que se autorizan los actos y de esta manera se separan los hombres de las mujeres que si se allare presente en cualquier acto o fiesta y quisiere sentarse delante la Justicia sea de admitir y darsele la predencia y si alguna vez sucediere que alguno de dichos abades...»

Hasta aquí, la truncada reproducción de la concordia del precitado libro parroquial, que el Abad de Santiago de aquella época inició y debió suspender por dos razones: una, por tener ya para su gobierno recogido lo que a él afectaba, y segunda, por razón más poderosa de llegar a un pasaje que aunque fuera el final, era poco consonante con su dignidad, «dar a la Justicia la precedencia si ello le plugiese y sin contradicción».

Sea lo que fuere, la imposibilidad material de confrontar el protocolo ya repetido del Archivo Notarial de Allariz, dejo sin puntualizar este extremo que aunque pudiera ser de interés, en nada afecta a mi designio.

Otra cosa sería para mí poder tener a la vista el inicio de esas diligencias que en su Real provisión había acordado y practicado la Real

Audiencia del Reino de Galicia, a virtud de aquella *querella de fuerza* (1) que interpusiera la Justicia y Regimiento de la Villa. En la información practicada a base de testigos, no carente de interés y no dejaría de aportarse la correspondiente documental, aunque fuese poca, porque en aquel entonces los *papeles* eran escasos y ser costumbre procesal que las probanzas fuesen a base de testigos y más en el presente caso, en que era una costumbre la que se pretendía justificar falto por tanto de un medio probatorio documental.

Truncada la litis con la tal concordia, y con la ausencia de la obligada sentencia, no llegó a nosotros nada de ese conocimiento que deseaba poner de manifiesto; de ahí que las fuentes legales citadas no sean muchas, pero sí lo suficiente claras para desentrañar la controversia planteada en los ya indicados términos, así como su alcance.

Podría poner de relieve tal extremo el Archivo de la Territorial de La Coruña, si es que se conservan las prenombradas diligencias, que aclararían cosas de interés, y lo mismo en el Archivo Diocesano, constará el motivo de las censuras pronunciadas contra los señores de la Justicia y Regimiento, a raíz del conocido incidente. Carente de esta información, tengo obligadamente que silenciar otros pasajes, y por tanto no cabe comentario, sin exposición de datos concluyentes.

### SINTESIS DE LOS TERMINOS DE LA CONCORDIA

La preinserta concordia pone de manifiesto puntos no controvertidos, y de mayor realce que el que originó el incidente; por continuación vaya la prometida exposición de sus términos, en apartados.

#### *Santiago*

a). - Que en lo sucesivo, en esta Parroquia los días de Jueves Santo, Justicia y Regimiento tomarán asiento en sus bancos, emplazados como anteriormente se hacía (parte lateral Evangelio), lugar que estará desocupado.

---

(1) La *querella de fuerza* de que habla la concordia, o mejor *recurso de fuerza*; además del Consejo y Cámara de Castilla, podía interponerse, como se hizo, ante las Audiencias para que casen o anulasen las sentencias que pronunciasen los Tribunales eclesiásticos, dictando otras en su vez. Fue regulado este recurso, por vez primera por Carlos I en 1525 y más tarde, por Felipe II en 1593. Pero como se vió, no hubo lugar a ello, por la tan repetida transacción, aunque se iniciaron las diligencias; no en vano transcurriera un año desde la incidencia.

b).—Que en cuanto al decoro y autoridad de los Párrocos que son y fueren de Santiago, San Esteban y San Pedro, queda establecido lo harán frente a la Villa (parte lateral de la Epístola); extremo comprensivo en todos los demás actos fúnebres y festivos en que la Villa concurriere.

### *San Esteban y San Pedro*

c).—Que es de razón, que en cualquier función, o acto en que se encuentre la Villa, en cada una de las referidas Parroquias, ocupar uno de los lados, el más apropiado y delante, aunque tenga en ella sus asientos.

d).—Que los Párrocos, establecerán sus asientos frente a la Villa.

e).—Que tanto en entierros (1), actos fúnebres y festivos que algunos años anteriores se celebran en la Capilla Mayor de las iglesias de la villa, en lo sucesivo se verificarán en la nave, dejando la Capilla para ocuparla la Justicia y Regimiento y personas de calidad que deban concurrir.

f).—Que igual declaración se hace respecto a las Vísperas que se oficien en diferentes festividades, por dársele mayor realce a los cultos y ser «*muy llano que donde está el Preste*» allí se encuentre la Presidencia y los que le acompañen en sus respectivos lugares, como antes, (la Justicia con la Villa agrupados, ocupando la Capilla Mayor) con lo cual se autorizan los actos, y separan hombres de mujeres.

g).—Que si se encontrase en cualquier acto o fiesta la Justicia, y qui-

(1) Respecto a los entierros, debe recordarse que entonces, según la doctrina canónica, que hoy disciplinan los cánones 1.215 y 1.216. acaecido el fallecimiento, el cadáver era trasladado a la parroquial, depositándose en el túmulo al efecto erigido y convertida en capilla ardiente, permanecía para celebrar al siguiente día la misa *in corpore in sepulcro*, para después ser inhumado en la iglesia o atrio. Un ligero examen de los libros parroquiales, pone de manifiesto los estipendios percibidos por los cobajes.

El ordenamiento patrio puso término a estas prácticas por Reales Ordenes de 20 de sobre. y 30 sobre. 1849; 28 ago. 1857; 13 feb. 1857; 19 sobre. 1865 y 1.º abr. 1875 y circular Dirección general de Beneficencia y Sanidad 28 may. 1881.

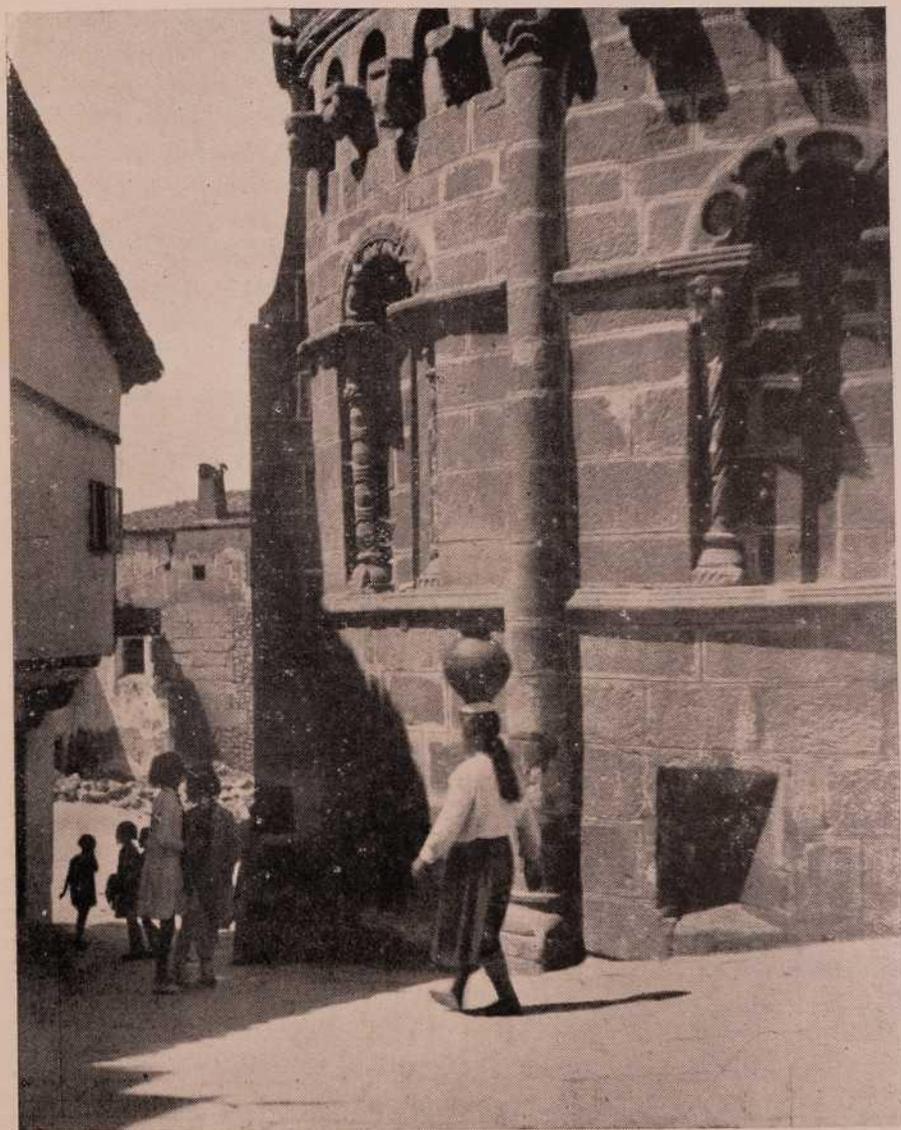
La reiterada legislación, pone de manifiesto la resistencia que encontró para su cumplimiento, en especial en el ambiente rural.

Extinguida la práctica indicada, quedaron a la puerta de las Parroquias, los llamados asientos de ánimas, que todavía existe en la de San Esteban; sobre su larga losa, reposaba el cadáver momentos subsiguientes a la salida de la misa de réquiem hasta el sepelio, en que el Párroco entonaba las últimas preces.

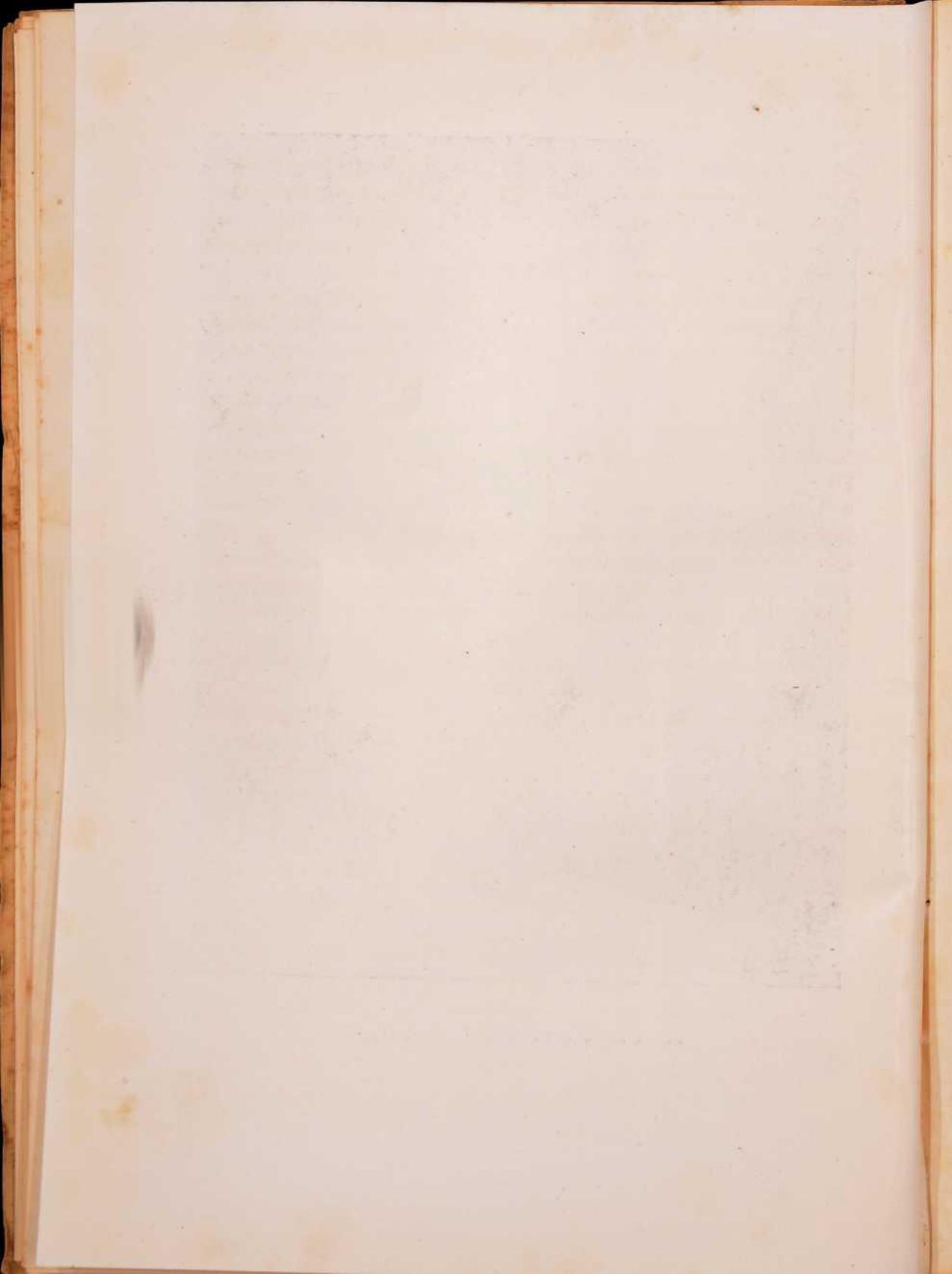
En cuanto a los enterramientos, prohibidos salvo excepciones en las iglesias, capillas y criptas; se verificarían en lo sucesivo, en los Cementerios. Las Reales Ordenes de 18 de julio 1887 y 5 abr. 1899 regularon rigurosamente tal prohibición, de enterrar cadáveres fuera del Cementerio común.

En Allariz hasta 1841 se practicaban en los atrios y templos parroquiales, fecha en que se terminó el de Villanueva, que con detalle habla D. Juan Manuel Mascareñas, en el tan repetido Madoz.

Según los libros, que precedieron al Registro civil, llevado por nuestro Ayuntamiento, el primer cadáver que entró en Villanueva para ser sepultado fué el de D. Francisco Colmenero, que murió de flato.



Abside de la Iglesia de Santiago, de Allariz



siere ocupar lugar preferente, será consentido y darásele la preferencia.  
h).—Que si alguna vez sucediese que alguno de dichos Abades...

### COMENTARIO

Por lo expuesto, no pretendo que perviva una costumbre que por varias vicisitudes, originadas en las instituciones que intervinieron en la controversia, han pasado a través del tiempo; lo mismo que las normas, que las disciplinan, y salto de entonces a esta parte en la sociedad, vano sería tal intento; si en cambio, constatar su existencia en el siglo XVI, su contradicción en 14 de abril de 1661, y su confirmación en 22 de mayo de 1662, quedando con ello fijados extremos de interés que se enlazan con el íntimo vivir de Allariz en tales épocas, o sea, sus festividades, actos religiosos y otros, por ello se imponen unas líneas sobre tales puntos, a modo de final adición.

A propósito del objeto que perseguía la Justicia y Regimiento, recuerdo lo que hace ya bastantes años, una amiga, mujer inteligente y conocedora del problema, apuntaba. «Que la pretensión no era ni mucho menos correcta; exigir e imponer la precedencia, en las Parroquiales de la Villa, por las autoridades civiles, en solemnidades y demás cultos, era tan anómalo, como cuando la Justicia y Regimiento en los actos de su oficio, y en el Regimiento pretendiesen los Abades disputarle el lugar preferente, ocupando la presidencia en ellos. Bien está, que las autoridades civiles sean equiparadas, por deferencia de los Abades, para que juntos con las eclesiásticas compartan la presidencia en las Parroquiales y no otra cosa podría ser, para llegar a feliz concordia».

Esta circunstancia y una obligada tregua por apartar mi atención de asuntos personales originó que con extrema premura, hilbanase estas mal ordenadas cuartillas, para satisfacer un reiterado ruego; puesto que cosas de mayor relieve sobre el pasado de esta villa, he tenido hace años que desistir (1). No por eso dejo de brindar al curioso lector que

(1) Los indicados temas a tratar eran dos:

1.º *Estampas de la vida jurídica medieval alaricana.*

2.º *La beneficencia en los siglos XVI y XVII en Allariz.*

Esta constaría, de una escueta indicación, geográfica, histórica, arqueológica y jurídica de la villa; para encuadrar el estudio de las instituciones en que plasmara en dicha época la beneficencia local. Leprosorio de San Lázaro; Posito (Penero); Hospital; Fundación y Colegio de Nuestra Señora de la Asunción; y Albergue de San Pedro.

Acerca de este último, conviene puntualizar un fragmento que dice: «Con más las sus casas de morada que

deseo información más amplia, vea las indicadas referencias, en la seguridad de no resultar defraudado; puesto que a mi alcance no tengo, el material que necesitaba para informarme debidamente, y peor todavía, la premura de un tiempo necesario para otras atenciones preeminentes. No creo por ello otro comentario, que mejor hará el lector.

#### ADICION FINAL

Puntualizado este trabajo a las festividades religiosas en que la Justicia y Regimiento habían logrado después de la concordia, no una posición de igualdad con los Abades, sino de privilegio y preeminencia, como se vió por los términos transaccionales, se impone como obligado imperativo realizar una indicación, aunque ligerísima, sobre algo de lo más interesante en las dos festividades más importantes, Semana Santa y Córpus Cristi, que en Allariz, al igual que en toda España, eran las de más esplendor.

De *Semana Santa*, ya hemos visto lo acaecido en la tarde del jueves en Santiago.

Del *Córpus*, en el archivo Parroquial de San Pedro hay documental constancia de que ya en los siglos XIV y XV existía floreciente la fundación del Corpus (digna de estudiarse) era una asociación de clérigos que tenía por objeto conmemorar las solemnidades de tal festividad, al extremo, afirman los documentos, que asistían, ya decadente la fundación, treinta y tres sacerdotes y se celebraban cincuenta y cuatro misas.

Y aún un reciente recorrido del archivo, por ser fechas como de ayer, un período corto de 1824 a 1849; pagaba el Párroco de San Pedro, con los fondos que le facilitaba el Mayordomo de la fundación del Corpus, en las fiestas de los precitados años, a los Gremios que asistían a la procesión, y eran Gigantes, Espadas, Guapos, Sastres y Felos, cuatro reales a cada uno de los referidos.

Al maestro de primeras letras por ensayar durante el año a los niños

---

tiene en la feligresía de San Pedro, de esta villa, para que moren en ellas y den camas a pobres vergonzantes, reciban los frades de Santo Domingo de Rivadavia y le den agua y sal y lumbre y si no quieren morar, en tal caso entre el Abad con la misma cautela, en dicho soto del Canelar, y lo lleve él o sus Capellanes, con los mismos cargos.—Archivo Notarial, protocolo de Alvaro de Sandianes, año de 1681, sucedió en el mismo su hijo Gonzalo de Sandianes. (Es palmario el error de esta fecha que es 1581, porque Gonzalo de Sandianes Instrumento de 1583 a 1615). En 12 de mayo de 1681, dió orden S. I. para que quedase sin efecto.—Nota del Archivo parroquial de San Pedro.—Fué patrono de esta fundación, o cumplía sus cargas, D. Antonio de Rivera, Regidor que fué de la ciudad de Orense.

No son de puntualizar las circunstancias que truncaron mi propósito.

que habían de ejecutar las danzas en la procesión, veinte reales. Al mismo por dirigir las danzas de los diez niños y acompañarles en la festividad del Corpus, diez reales. Así mismo pagaba a cincuenta y cuatro cantores. Creo que sólo estos ligeros datos apuntados, bastan para dar idea de lo que eran las fiestas que tenían carácter religioso-profano, y ya decadente el segundo aspecto, como seguidamente veremos.

De este maestro que dirigía a los niños, y que estas danzas recuerdan ejecutar algunos ancianos, uno de ellos D. Antonio Pérez Conde, (a) «Perillo» (1) y que se conocían con el nombre de danzantes tal agrupación, ya nos habla el expediente de la Real y Unica Contribución formado en 15 de Diciembre de 1751. - Relación jurada de empleos; al evacuar los números 31 y 32 del interrogatorio. - Maestro de Escuela. - Matías Antonio Sánchez, incluso veintidós reales que le paga el Abad de San Pedro, en virtud de una fundación, por llevar el día de Corpus la Danza de niños a su iglesia; y dieciséis ducados que le paga la villa contra la obligación de formar dicha danza y ensayar los niños. - 360 reales.

Del Corpus, dice D. Juan Manuel Mascareñas en el repetido Madoz, que era la fiesta más importante de Allariz. La razón quedó ya apuntada.

Ahora veamos lo que de modo elocuente dice el Archivo de Santiago de estas dos festividades de que nos ocupamos.

*«Yten por quanto son muchísimos los abusos que se han observado en las funciones eclesiásticas, haciendo ridículos e ilusorios los actos más serios y sagrados de nuestra religión, contraviniendo a lo que expresamente disponen los sagrados Concilios, bulas de los Sumos Pontífices y sabias disposiciones de nuestros soberanos, sin que el celo y religión del actual Abad haya podido*

(1) Por referencia de este señor sabemos que los ESPADAS estaban integrados por los oficiales de curtidores; provistos de unas espadas ejecutaban unas danzas idénticas a las de los Espadas de Pontevedra. Los GUAPOS o la «Guapa», oficiales zapateros, provistos de castañuelas para realizar sus danzas. Los SASTRES, oficiales del nombrado oficio, portaban unos palos, en cuyo extremo, pendían un cordón de colores, blanco, negro y rojo, ejecutando danzas parecidas a la de los Palitos de hoy. Nada recuerda de los GIGANTES, como no sean los que el Santo tiene, para sus fiestas patronales. Ni tampoco de los FELOS o «Fenos», a que alude el Abad de San Pedro.

Era común norma de estos gremios, que si alguno de sus componentes se casaba durante el año y no acudía al siguiente a formar parte de las danzas gremiales, pagaba a sus antiguos compañeros, una olla de vino.

La indumentaria de que iban provistos, era camisa o blusa blanca, calzon o pantalón, y la cabeza tocada con turbante de color.

Los «Danzantes», ejecutaban unos bailes monotonos, y sin cadencia; de modo que las danzas de los niños, que en el siglo XVIII realizaban, se perdieron al dejar de encargarse los maestros, que las preparaban durante el año, como se hacía en la función del Corpus.

El baile ejecutado se conocía con el nombre de villano. Estos datos los debemos, como se apuntó, a la deferencia del Sr. Pérez Conde, que año después de sobrepasar bastante las ochenta primaveras, con extraordinaria agilidad remeda las danzas que recuerda de su infancia.

*cutar las ridiculeces y extravagancias que se han observado en las funciones y procesiones, impidiendo con esto la devoción y respeto con que debíamos de mirar lo que se nos representan en las procesiones de «Semana Santa y Corpus», manda al Abad que en lo sucesivo no permita en las procesiones y festividades de su Parroquia y sus límites semejantes abusos sinó que se arregle en todo a lo que disponen las dichas órdenes, sin que para esto valga ninguna costumbre que se alegue. Y caso que los que autorizaban estos abusos sean tan obstinados que no quieran observar lo que les prescriba dicho señor Abad, de parte a S. S. I. o a su Provisor».—Libro Visitas folio 131 v.º. Visita 11-jul-1805.*

Relacionado con ésto se expresa el de FUNDACIONES.—«VIII. —Al folio 131 vuelto del libro de Visitas, se prohíben los escandalosos abusos que se acostumbraban a cometer en este pueblo por «Semana Santa» y en la festividad del «Corpus Cristi», y tuve el consuelo de rer desterrados desde el primer año de mi residencia en este beneficio. No permita el Cielo se reproduzcan lo que tanto costó abolir ni vuelban aparecer en este católico suelo escenas tan anticristianas y que cubren de luto y oprobio nuestra divinísima religión en los días de sus más gloriosos triunfos y están tan justamente prohibidas por nuestra sabia y piadosa legislación; porque como ella misma arguye lejos de servir de edificación y autorizar la procesión y culto del Santísimo Sacramento, semejantes espectáculos, por ejemplo, allí expresado, los disciplinantes o penitentes de «Semana Santa», y los figurones, gigantes, y gigantillos, danzas, y otras invenciones diabólicas que usaban en este pueblo los días más santos, más venerables y augustos de todo el año, y no son sinó infames reliquias del gentilismo o más bien de superstición de judaica, tal vez mal extinguida, que trata de vejar nuestra adorable religión, emparejando al Dios vivo, a su infernal Apis o becerro de oro que labró la perfida hebrea en el Sinai. Lejos, repito con la Novísima Recopilación de edificar, semejantes diabluras causaban no pocas indecencias y servían solo para aumentar el desorden, la indevoción, y distraer o resfriar la devoción de la Majestad Divina. Así se explica el corazón verdaderamente católico del grande Carlos III mandando repetidas veces en sus Reales Cédulas y Resoluciones insertadas en la Novísima Recopilación a donde pueden verse (1) a las Chancillerías, Au-

(1) Dos son las disposiciones de Carlos III, a las que el Párroco de Santiago alude en su nota.

1.ª REAL CEDULA de 20 de feb. de 1777, dada en el Pardo.

«Las Chancillerías y Audiencias del Reyno no permiten disciplinantes, empalados ni otros espectáculos semejantes que no sirve de edificación y pueden servir a la indevoción y al desorden en las procesiones de Semana Santa, Cruz de Mayo, rogativas, ni en otras algunas; debiendo los que tuvieren verdadero espíritu de compunción y penitencia elegir otras mas racionales, secretas y menos expuestas con el consejo y dirección de sus confesores.

diencias, y Justicias del Reino, hagan cesar del todo tales espectáculos en todas las Iglesias de este Reino, sea Catedral, Parroquial, o regular sin volver a permitir esta práctica de danzas, gigantes, etc. en adelante en las procesiones y demás funciones eclesiásticas como poco conforme a la gravedad y decoro, que en ellas se requiere. ¿Hay más que desear en la materia?

A vista del impenetrable escudo de unas leyes tan piadosas y terminantes, ¿osaría algún emperrado, rabinista volver a doblar la rodilla al abominable ídolo que no tuviese que tragarlo reducido a polvo como practicó con el pueblo prevaricador su gran caudillo?».—Libro Fundaciones.—Folio 18, numeración moderna.—Advertencias.—28 abril 1830.—Consignadas por su Párroco D. JOSE ANTONIO DELGADO GONZALEZ.

Aún contra mi propósito de pecar de detallista he consignado literalmente lo de los libros por las razones siguientes: 1.º - Para evidenciar al

No consientan procesiones de noche; haciéndose las que fuere costumbre y saliendo a tiempo que estén recogidas y finalizadas antes de ponerse el sol, para evitar los inconvenientes que pueden resultar de lo contrario.

No toleren bayles en las Iglesias, sus atrios y cementerios, ni delante de las imágenes de los Santos, sacándolas a este fin a otros sitios con el pretexto de celebrar su festividad, darles culto, ofrenda, limosnas, ni otro alguno; guardándose en los templos la reverencia, en los atrios y cementerios el respeto, y delante de las imágenes la veneración que es debida conforme a los principios de la Religión, a la santa disciplina, y a lo que para su observancia disponen las leyes del reino.

Y finalmente celen con la mayor vigilancia sobre el cumplimiento de todo esto, procediendo contra los contraventores conforme a las leyes del reino; a cuyas penas, y a la mas seria demostración que corresponda según las circunstancias, serán responsables las Justicias que así no lo hicieren; y los Prelados, Párrocos, y demás personas eclesiásticas a quienes pertenezca, celen tambien sobrello mismo en los terminos prevenidos en el capitulo cuarto de la Real cédula de 19 de noviembre de 1771 (L. II. t. 8) a que se arreglen exactamente». Novísima Recopilación. Lib. 1.º. Tit. I. Ley XI).

Complemento de esta es el bando de 20 mar. 1799, publicado en Madrid, y repetido en 5 abr. 1802, que entre otras prohibiciones dice:

«Que en dichas procesiones (alusión a las de Semana Santa) y en otras del año, ni fuera de ellas ninguno pueda andar de disciplinante, aspedo, ni en habito de penitente; y al que así se hallare, como a los que le acompañen, se imponga la pena de diez años de presidio, y 500 ducados para los pobres de la carcel, siendo noble, y plebeyo 200 azotes y dos años de presidio en calidad de gastador».

Dura penalidad, e irritante desigualdad social, noble y plebeyo.

2.ª REAL ORDEN de 10 jul. de 1780, dada en San Ildefonso y consiguiente cédula del Consejo de 21 del mismo.

«En ninguna Iglesia de estos reynos, sea Catedral, Parroquial, o Regular haya en adelante danzas, ni gigantones; y cese del todo esta practica en las procesiones y demás funciones eclesiásticas, como poco conforme a la gravedad y decoro que en ellas se requiere». Novísima Recopilación, Lib. 1.º. Tit. I. Ley XII).

Completada por REAL RESOLUCION de 16 abr. 1772: «Que mandó cesar en Madrid los gigantones, gigantillas y tarasca, porque lejos de autorizar semejantes figurones la procesion y culto del Santisimo Sacramento, causaba no pocas indecencias, y servian solo para aumentar el desorden, y distraer o resfriar la devoción de la Majestad Divina».

Con la reproducción literal, del ordenamiento jurídico de entonces, el lector verá facilmente que lo que el Párroco hizo, mas bien fué glosar con general carácter las disposiciones preinsertas, que llevar a los libros una impresión local, como debió haber hecho, o por lo menos que nos reflejase todo eso tan censurable que deja traslucir.

Con sentimiento, no puedo reproducir por no tener al alcance, las disposiciones de Concilios y Bulas Pontificias, a que alude la visita Pastoral de 11 de julio de 1805 ya mentada. Es probable que de haberme fijado al tomar las notas, si reparase con detalle, hubiera captado en los libros parroquiales algunas que he visto insertas; pero la verdad, ajeno entonces mi propósito, a que en un trabajo relacionase tales disposiciones, prescindí de ello.

lector la importancia de las dos indicadas fiestas en Allariz. 2.º—Para no deformar las ideas contenidas en ello y sobre todo la observación inteligente del Párroco y 3.º—Por la sencilla razón, porque ello podía servir para ulteriores trabajos que he tenido que desistir.

No se diga que no tenía esto entronque con las festividades que tanto dentro como fuera de las parroquiales presidían la Justicia y Regimiento de la villa, a las que acudía con el aparato y empaque de entonces y mayormente en estas dos grandes solemnidades que España de entonces celebraba con singular esplendor.

Veamos por separado las dos grandes festividades.

### SEMANA SANTA

*Disciplinantes o penitentes.*—A renglón seguido me tomo el atrevimiento de reproducir unos párrafos de un publicista que glosa esta festividad, animados de pleno sentir, y que juzgo de aplicación al presente.

«La imagen evoca una estampa viviente de los instantes de más significado del año, en la vida de los que profesan grandes convicciones. A los días tristes y grisáceos de Cuaresma, suceden esas fechas de penitencia y austeridad para los fieles; en que nunca las almas se sienten más unidas e iguales ante el Creador; iguales, porque el mismo dolor les aflige, rudezas del áspero vivir, evocación tangible de la tragedia del Calvario; iguales, también en la penitencia, que a todos imponen con inexorable justicia unos tribunales, que no se necesita para comparecer ante ellos, argumentos falaces de defensores, ni pruebas mendaces de testigos, sempiternos falsarios, y hasta el semblante igual, profundamente conmovido por el gesto de dolor. Esta igualdad evangélica, tuvo material expresión en nuestra patria, donde hace más de cuatro centurias, por calles tortuosas y empinadas, de villas y ciudades limitadas por murallas medioevales, discurrían filas calladas de anónimos penitentes, confundidos por toscos sayales en doble cordón de mortecinas candilejas, ya en nublada noche o recortando sus negras siluetas en noches azuladas, iluminados por esplendente plenilunio abrileno.

Días estos, en que los salmos, las luminarias de los monumentos, las súplicas fervientes de los pecadores en común ansia de desagravio al Crucificado; fueron elevadas en España a una categoría no superada, y en ese cuadro destella de modo inigualable, la figura de la mujer, exal-

tada a una belleza no conocida, desprovista de esa torpe contemplación, y surge ese gesto de íntimo sentimiento, que toda mujer consciente y pulida, tiene que valorar en esos días, aunque se haya desvirtuado; coinciden estas fechas con el renacer de la naturaleza, con esa fuerza impetuosa de la primavera cuajada de flores, exponente de vida profunda, de femenil juventud, que triunfa en tales fechas como nunca».

En los tres aspectos que el escritor apunta en este fragmento, religioso, histórico y exaltación femenil; convienen a este objeto los dos primeros, más por su sinceridad, que por su brillantez, y libreme Dios de censurar.

Disciplinantes y penitentes. Nada nos dicen los libros de antaño, que se conservan en las parroquiales citadas, acerca de los cultos de Semana Santa; por ello a modo de introducción, dejé estampado el preinserto fragmento de ajena mano.

Era generalizada costumbre en toda España, y ello produjo abundante literatura, y algunos pintores llevaron a sus lienzos escenas vivientes de aquellos disciplinantes del siglo XVI, y entre los historiadores (1) que se ocuparon de la vida íntima de la España de entonces, describen con crudeza aquellas costumbres no muy ejemplares.

Escritores patrios y extranjeros, censuran duramente las costumbres de Madrid y de otras poblaciones; la hipocresía en las clases altas, la superstición en el pueblo, la deshonestidad en todos. Las fiestas de Semana Santa eran ocasión de grandes escándalos. Por las calles de Madrid pasaban las procesiones de DISCIPLINANTES, que se herían en las espaldas y en los brazos, heridas de las que algunos morían, para ganar la admiración de las damas, que los contemplaban detrás de las celosías. En Sevilla se veían hasta setecientos disciplinantes a la vez, y tenían fama de azotarse con más rudeza que los de Madrid.

Hoy los estudios psicopáticos, sobre esta ruda extravagancia, ha puesto de manifiesto el desvio del cerebro de aquellos flagelantes, en que desnudo medio cuerpo, exponían sus carnes a la ferocidad vesánica del flagelo de sus compañeros.

Es obligado apuntar una referencia acerca de los disciplinantes o flagelantes y de los penitentes que en España existieron, aunque no con el

---

(1) JUDERIAS Y LOYOT, JULIÁN, *España en tiempos de Carlos II el Hechizado*.—Libro III.—La idea religiosa pág. 175 y siguientes. Madrid, Imp. de la Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos, 1912.

impetu de los pueblos germánicos. Fué su auge en nuestra patria en los siglos XV y XVI, subsistiendo con menos vehemencia en los siglos posteriores y su desaparición con Carlos III, como se indicó.

*Disciplinantes o flagelantes.*— Fueron en un principio sectarios que se organizaron en el siglo XIII en Padua, en el norte de Italia y sobre todo en Perona, durando su apogeo hasta el siglo XV.

Se *organizaban* en grandes procesiones llegando alguna vez a constarse diez mil en fila de dos o tres en fondo. Desnudos de cintura arriba, provistos de látigos de correas, se propinaban rudos golpes entonando cánticos penitenciales y con sus cuerpos ensangrentados recorrían las calles. Dirigidos por algún sacerdote, a la cabeza figuraba uno de ellos portando una gran cruz seguido de algunas banderas.

Algunos han visto el efecto saludable causado en los pueblos de Italia por la práctica de tales mortificaciones. No contando con las aprobaciones eclesiásticas se mantuvieron refractarios a la disciplina de la Iglesia.

En 1340 vánse incrementando de modo extraordinario; pasan los Alpes y surgen en la alta Alemania con espíritu y organización mejor dotados, pero animados de loco frenesí caen en rudas extravagancias hasta el punto que el Papa Clemente VI, por el año 1348, ante la difusión alcanzada en toda Europa y abusos inconfesables cometidos, trató de disolverlos y en cuanto la persuasión fué estéril, pusieron término con ellos las multas, la prisión y el fuego.

Para *ingresar* en la secta era preciso llevar lo necesario para vivir durante el período de flagelación, debiendo obligarse a cumplir fielmente los estatutos y prestar obediencia al jefe.

*Admitido* imponíase inflexible el uso del distintivo o hábito: sombrero picudo y manto con cruces cosidas por pecho y dorso. Observaban abstinencia continua y absoluto silencio en la mesa, ayunando los viernes, cambiábanse diariamente de domicilio y abstención completa de trato carnal aún con las esposas durante el período flagelatorio (33 o 34 días).

Su *ceremonial* cuando entraban unidos en los pueblos, era el siguiente: En filas correctas seguían a la Cruz y banderas; portaban en la diestra las correas de disciplina y en la siniestra un cirio encendido; así llegaban a la iglesia y entonando el Kyrie eleison al repique de campanas. En la iglesia entonaban algunas oraciones respondiendo a coro a la voz

del director y marchando de ella se dirigían a la plaza pública, mercado o un prado. Formaban entonces todos círculo y se desnudaban de cintura arriba y cantando siempre se postraban en tierra, aunque hubiese polvo, barro o nieve. Levantábanse seguidamente y tomaban sangrienta disciplina a vista de las gentes. Volvíanse a tumbar con los brazos en cruz y rezaban entonces cinco padrenuestros y sus avemarías. Poníanse luego de rodillas y se herían el pecho disciplinándose de nuevo. Terminaba el ejercicio con la lectura por su director de la carta que según ellos traída del cielo a la tierra por un angel en 25-XII-1348, en que la Santísima Virgen había obtenido de Jesús el perdón de todos los pecados para los disciplinantes. Por último volvían a la iglesia donde repetían el ceremonial del comienzo y cada uno se retiraba, hospedándose donde le conviniera.

Las *flagelaciones* tenían lugar dos veces al día a no ser que, algún miembro muriese, en cuyo caso se añadían algunos azotes en sufragio por el alma del difunto. Terminados los cuarenta y cuatro días volvíanse a sus casas y durante ese período mantenían absoluta abstinencia del comercio conyugal. A grandes rasgos quedó indicada la organización de los disciplinantes italianos y alemanes.

En los siglos subsiguientes perduraron con carácter ortodoxo y ordenado aún en los siglos XVII y XVIII. En América central se practica todavía, aún cuando fué disminuída y sabiamente reglamentada por León XIII.

El curioso lector puede ver detallada documentación en el «Diccionario de Teología Católica», del francés Vacant y Mangenot, en el término *flagellants*.

*Penitentes*.—Esta manifestación o costumbre surgió en Perona en 1620, por influjo de las patéticas predicaciones de un ermitaño que excitaba a los fieles a la pública penitencia. Pronto alcanzó gran difusión por toda Europa.

Otros, quizá con más acierto, señalan el origen en las asociaciones romanas de carácter ascético, cuyos estatutos prescribían varias prácticas de sacrificio y austeridad, cuyo número con el transcurso del tiempo y múltiples vicisitudes fué preciso diferenciar sus distintas manifestaciones por el color de su vestimenta que llevaban en las procesiones; consistía en fuerte túnica ceñida por cordón a la cintura, un capuchón a

la cabeza que le cubría la faz, con dos agujeros para permitir la visibilidad sin ser conocidos.

Los principales son:

Los *penitentes blancos*, fundados en Roma en 1264 y a los que San Buenaventura dictó reglas y prescribió el hábito blanco, dándoles el nombre de *Recommendati B. V. M.* Tiene en su seno esta cofradía otras asociaciones, como el Santísimo Sacramento de San Juan de Letrán, las Cinco Llagas de San Lorenzo in Dámaso, etc.

Los *penitentes negros*, cuya principal cofradía la forma el grupo de la Misericordia o de la Degollación de San Juan, fundada en 1488; son también penitentes negros la Archicofradía de la Buena Muerte, los del Crucifijo de San Marcelo, etc.

Los *penitentes azules*, entre cuyos grupos figuran los de San José, San Julián in Monte Giordano, Madonna de Giardino y otros.

Los *penitentes grises*, que comprenden especialmente los Stigmati de San Francisco y las confraternidades de Santa Rosa de Viterbo, la Santa Cruz de Luca, etc.

Los *penitentes encarnados*, comprenden las cofradías de las Santas Ursula y Catalina, (túnicas roja y cinturón verde).

Los *penitentes violeta*, que forman la cofradía del Santo Sacramento en la Iglesia de Santa Andrea della Fratte.

Los *penitentes verdes*, que comprenden las cofradías de San Roque y San Martín, en Ripetto, encargadas de cuidar a los enfermos.

Estas prácticas, que como indiqué arraigaron en España, en Allariz se verificaban durante la noche. La Iglesia primero, las regías disposiciones y los libros parroquiales después, ponen de relieve el deseo de abolir las procesiones nocturnas debido a los frecuentes y grandes escándalos que se originaban, prescribiendo se recojan antes de la puesta del sol. Los últimos destellos los apagó la enérgica legislación de Carlos III y aún a pesar de ser el siglo XVIII costó lo suyo; basta esa confesión del párroco de Santiago, veráz y sincera, estampada en 1824.

Esto nos prueba con razón sobrada aquél fuerte arraigo en el campo gallego y aún en Allariz en los ancianos de la pasada centuria, que sin vacilar hablaban y afirmaban ver después de media noche pasar en doble fila, seguía a la Cruz que llevaba algún desventurado vecino, que no encontraba modo de liberarse de tan oneroso gravámen, que con facilidad le había impuesto otro; daba ésto lugar, entre ellos, a comentarios

de que si fulano anduviera tantos años con la cruz y el zutano no sé cuantos. Así mismo las procesiones de Animas que en su nocturno peregrinar arrastraban tras sí a los hombres que encontraban a su paso e imponían el suplicio de cargar con la Cruz en esas interminables procesiones, hasta que el alba les ponía fin con el apuntar de sus ténues destellos.

No había forma de persuadir a tales gentes que vivían aún bajo la lejana tradición que le contaran sus mayores, que les hablaban de las prácticas penitenciales en épocas ya demasiado distantes y que no eran más que esos cuarenta días antes de Semana Santa, en que los cofrades de las mismas se reunían a dar debido cumplimiento a los ritos de sus estatutos penitenciales.

Aún en nuestra provincia queda de esto una fuerte pervivencia en la Semana Santa de Oimbra, en el partido judicial de Verín.

Pero no todo era buena fe, ni producto de pasadas reminiscencias, ni de creencias religiosas; algunos desaprensivos aprovechábanse de tal influjo para atemorizar a incautos vecinos y perpetrar robos y otros para justificar sus ausencias nocturnas a la esposa que impaciente esperaba su regreso ajena a que el marido pudiera por tal medio faltar al más grave deber conyugal, traicionado de ese modo con la infidelidad.

### CORPUS CRISTI

*Figurones, gigantes, gigantillas, danzas y otras invenciones diabólicas.*—

Ello aludía el Abad, a los gremios que acudían a esta festividad y otras, con la presencia de sus danzas a honrar a sus patronos, y con mayor razón a esta del Corpus. Cada oficio tenía el suyo, de ahí la variedad de gremios. De éstos sólo llegaron a nosotros los de PALILLOS y ENTRENZADOS, que esporádicamente salen algunos años por las fiestas de San Benito.

Puede afirmarse que la Iglesia, y regias disposiciones, fueron ciertas en poner término con las expuestas manifestaciones, no constituían más que una ingerencia perturbadora en los actos religiosos, el recogimiento y reverencia a que exigen los cultos, se veían no sólo perturbados, faltos del debido respeto al acto, sinó que se cometían a su amparo los mayores desmanes, por ello no puede ser motivo de censura ni controversia tales decisiones.

En cambio, estas manifestaciones de carácter profano, debieron conservarse en aquello que, como exponente del pasado, no ofendiese el público decoro, ni las normas más elementales de la moral universal; pero no su radical supresión como tal expansión profana, o si se quiere, como reminiscencias de pasadas costumbres, cuya conservación y recuerdo viviente en nada perjudicasen.

De todas formas bastante debió costar la supresión, según declara el propio Párroco «días de luto y oprobio» (1)

La Visita de 1805 ya reitera las órdenes y su incumplimiento, y en 1830 estaban ya suprimidas de raíz tales manifestaciones, y de ello se congratula el Párroco, y esto se refleja en las festividades del Corpus, en la parroquial de San Pedro, de las que se hicieron ligera indicación.

Pongo punto final indicando que varias eran las solemnidades que Allariz entonces celebraba, en las que la Justicia y Regimiento tenía esa precedencia ganada en la concordia de 1662; ante la imposibilidad de detenerme en ello ahora meditada lectura de la síntesis de la repetida concordia por mi expuesta, dará idea al lector menos suspicaz, del alcance de ella, y el objeto de este trabajo.

Ya que se trataba de una cuestión de precedencias entre los Párrocos

(1) De doble carácter fué la prohibición; eclesiástica y del rey Carlos III. La Iglesia establecióla a través de Concilios y bulas Pontificias. Las regias disposiciones plasmaron en Reales Cédulas y resoluciones, insertas en la Novísima Recopilación.

El mandato comprendido en esta última, era claro y concluyente; las Chancillerías, Audiencias y Justicias del Reino, harían cesar tales espectáculos en toda Iglesia, Catedral, Parroquial y Regular de Galicia, sin permitir tales practicas de danzas, gigantes, etc.

Con todo, no fueron tan inexorables como su espíritu preconizara, sin necesidad de recordar al lector otros puntos de Galicia; debe mentarse que en Allariz, no ha mucho el *toro*, que después había de correrse por las calles, iba delante de la procesión del Corpus, cabalgado por un pelete, remedo de XAN D'ARZÚA; tradición que nada tenía que ver con el gremio de tablajeros, y menos como lo verificaban estos en Ribadavia en el siglo XVIII.

La tradición, que tomo de un publicista de 1928 dice: que a Xan d'Arzúa, hombre de convicciones religiosas, molestaba profundamente el que la población judía, existente en el Couto y Subcastelo, allá por el siglo XV, viesse con irreverencia el paso de procesiones (de estas irreverencias hay ya constancia documental en el siglo XIII), y para poner término a ello, un año en la procesión del Corpus, salió a caballo de un toro, y provisto de un saco de ceniza y hormigas, que a su paso arrojaba al rostro de los judíos irreverentes, los que para lo sucesivo cesaron en su anterior conducta, como recuerdo de tal acaecimiento, todos los años por Corpus, corriase un toro enmaromado por las calles de la villa, en medio de numerosísima concurrencia de todos los contornos, para cuyo fin dejó Juan d'Arzúa parte de su saneado capital en tierras, y con la renta de tales bienes se pagaba el alquiler del toro, y se daba de beber a los mozos de la cuerda. El Ayuntamiento administraba tales bienes y con las rentas satisfacía los indicados gastos.

No conozco referencia documental sobre esta tradición y la que necesariamente debía existir en el Archivo municipal, acerca de tales rendimientos y gastos, que también debían algunas referencias constar, en la fundación del Corpus, en San Pedro y archivo de Santiago, la cual aún pervive muy decadente.

«El Heraldó Gallego», núm. 30, tomo VI.—15 junio 1879, inserta sobre el Corpus un artículo el corresponsal de Allariz que fecha el 13 del mes y año dicho. La misma revista, números 23 y 24, tomo VIII, publicó en mayo de 1880 Antonio Gaité Núñez, un curioso trabajo, «Allariz y su función del Corpus», que envió de Lugo.

El maestro nacional D. José María González, en el año de 1900 o 1901 publicó unos reportajes tomados del Ar-

y Corregimiento en los actos religiosos de la villa, tanto dentro como fuera de los templos, aunque este último extremo no lo consigne expresamente, la copia de la truncada concordia que tengo a la vista, en que por una imposición de la Justicia y Regimiento, que no reparó en medios coactivos aunque fueren de índole moral, indujo a los Párrocos a prestar el consentimiento a una transacción (carente de su único elemento informador, pérdida recíproca de intereses contravertidos) en que su dignidad dentro del templo quedó bastante menospreciada y vejada.

No fué por tanto feliz acuerdo, como resulta de uno de los párrafos de la concordia, ni los móviles que ello expresa ya por mí comentado. Falto de debida información no puedo sentar conclusiones que harían que la realidad corroborase este aserto mío, en que la paz entre las partes debió ser poco duradera y perturbada por la preponderante e intrasigente, como era la Justicia y Regimiento.

La Justicia y Regimiento se arrogó aún mayores privilegios honoríficos que cuando acudía como Patrono a los actos en que la voluntad fundacional del causante, única informante de estas normas, disponían acudiese el Corregimiento a la iglesia. Y esto nunca lo otorgó, ni podía otorgarlo el ordenamiento civil ni eclesiástico, que éste último si bien confería como privilegio de honor la precedencia en procesiones y en el

---

chivo municipal, sobre el toro, insertados en «La Idea Moderna», de Lugo, que posteriormente reprodujo «El Pensamiento Galaico», de Santiago.

De conocer algunas referencias documentales de antaño, se sabría el propósito de Juan de Arzúa, los bienes sobre que gravitaba la carga y sus rentas. Creo que en la pasada centuria debieron desaparecer los bienes, sin que su pérdida no dejase de beneficiar a alguno de sus administradores, en perjuicio del municipio y del propio designio del Xan d'Arzúa, cuyo mandato no se cumplió.

No estimo otro comentario. Rudo embate sufrió esta tradición a virtud de Real providencia que en 30 de agosto de 1790 dictó en Madrid Carlos IV, por la cual estableció la prohibición de correr por las calles novillos y toros que llaman de cuerda, así de día como de noche. Motivo tal prohibición las desgracias recientemente ocurridas poco antes de la regia providencia.

Los *gigantes*, desde el comienzo de la novena de San Benito, estaba la pareja al lado de cada púlpito.

Los *Palillos y Entrenzado*, con los gigantes, van aún en la procesion, y en cuanto a los gremios, en el año 1942 ejecutaron sus danzas dentro de la iglesia, rememorando tradicional costumbre. El Párroco de Santiago, con los fondos del Santo y que le dan los devotos, todos los años pagaba a los repetidos PALITOS y ENTRENZADO, una olla de vino, para los mozos que los integraban, y las alpargatas para las danzas. No se olvide que los festejos de San Benito eran eminentemente religiosos en un comienzo, hasta el extremo que era el Abad de Santiago el que los organizaba; por ello el que los gigantes sean del Santo y no del Ayuntamiento, los libros parroquiales ponen esto en claro. La fiesta, su carácter profano, lo tomó a fines del pasado siglo, en que un Párroco comisionó a un grupo de jóvenes, dándole después participación al ayuntamiento, por ello los gremios se organizaban como honras al Santo. La fiesta del 23 de marzo pasó al primer sábado siguiente al 11 de julio, por el tiempo siempre inseguro.

Todo eso nos dice, que no fueron tan tajantes en el cumplimiento de tales disposiciones y viene a confirmar mi criterio, ya que si la ley tiene carácter de generalidad, no veo en que se fundaron estos distingos que llegaron a hoy, y como manifestaciones profanas sucumbieron otros.

templo, lo condicionaba a que en la iglesia estaría el Patrono ocupando ese lugar fuera del presbiterio y sin baldaquino o dosel.

Y de la concordia hay una cláusula hiriente referente a los entierros, consistente en el desplace de los señores sacerdotes y túmulo de su genuino puesto del presbiterio para la nave de la iglesia, con el solo fin de que la Justicia ocupe la Capilla Mayor. Esto bastaba para evidenciar lo irritante de los términos transaccionales; pero hay algo más, que en las Parroquiales de San Esteban y San Pedro la Justicia en todo acto que acudiese debían otorgársele la precedencia si lo desease y sin contradicción. ¿A título de qué? ¿Qué móviles impulsaban al Corregimiento para querer conquistar a todo trance tan irritante posición de privilegio, que no tenía según costumbre y menos con ley (ya que el ordenamiento jurídico no sancionaba tal desafuero aún con las onnímodas facultades que a los Corregidores confería)?

Interesantísimo sería conocer el origen de esta costumbre y cual fué el motivo que causó tal precedencia en favor del Corregimiento alaricano, si fuese cierto el móvil concordial de 1662. No estaba en todo ajustado a la realidad, por lo menos así lo estimo y he consignado, del documento nada se desprende de esa preeminencia exorbitante ganada en la conciliación nada más que al amparo de la fuerza exacerbada por ese encono que llega al fondo del alma de todo litigante temerario y de mala fe como fué esta parte que sin ser la ofendida, faltando a uno de los más elementales preceptos de caridad evangélica sobre los agravios que se nos infieren, ejercitando una despiadada vindicta no olvidó ni perdonó (1).

(1) Pasaron bastantes días en que feneciera este trabajo y veo casi idéntico contenido en lo que dice un articulista.

Ribadavia y Allariz son villas de gran similitud y afinidad histórica, suscitándose aunque posteriormente en la primera un caso de precedencias, solo que este acaeció en la procesión del Corpus entre eclesiásticos y a estas fiestas acudían igualmente los gremios a la procesion.

a).—*Precedencia*.—Las Sinodales del Obispado tudense de 1627 disponían que acudiese el clero secular y regular a la parroquia de Santiago para asistir a la procesión del Corpus. Exceptuaban a los frailes Franciscanos por considerarlos de la diócesis de Orense, por estar fuera del límite mitad del puente sobre el Avia.

Entre los clérigos ocasionáronse desagradables incidencias con motivo del orden prestablecido para las precedencias. Las constituciones Sinodales viéronse precisadas en 1675 puntualizar la que debían guardar las parroquias concurrentes, siendo conculcadas al siguiente año por algunos. En 1677 dejó de acudir la comunidad de Dominicos y este acto de rebeldía fué interpretado como una ofensa a la Justicia y Regimiento, promoviendo por ello querrela de fuerza ante la Real Audiencia de Coruña, la cual por resolución de 1678 dispuso que dicha comunidad acudiese a la procesion.

Posteriormente las precedencias volvieron a originar asperezas y el Procurador general en nombre del Concejo interpuso otra querrela de fuerza ante la Real Audiencia y ésta en nueva decisión estableció la obligación de acudir al Abad de Carballeda al que no satisfacía el orden precedencial, para que acudiese y guardase la prelación establecida anteriormente para las precedencias.

## COLOFÓN

Cuando iba a la prensa el presente, me envían de Madrid unas notas.

Luisita Iniesta a mi requerimiento había tomado en la Biblioteca Nacional unas cuartillas de la obra tan repetida de Julián Juderías y Loyot.

Convenía para mi trabajo y hacíase indispensable la consulta para poder comprobar algunos puntos, lo que haría tomar otro sesgo y orientación que no lleva; ante la imposibilidad material, me hizo desistir de ello y ahora no dejan de ofrecer ese interés; en los fragmentos que inserto de la voluminosa obra, solamente cito lo relacionado con el trabajo, tomados del libro tercero y los epígrafes de los capítulos, en que las notas fueron tomadas con indicación de las páginas.

## LIBRO III

EL CLERO Y LAS ÓRDENES MONÁSTICAS. — LA INQUISICIÓN. — LA CULTURA. —  
EL ARTE Y LA CIENCIA

I). Importancia de las ideas religiosas en España. — Confianza de los españoles en el auxilio divino. — Influencia de la religión en la vida colectiva y en la vida individual, juicios de extranjeros y de españoles acerca de la piedad en tiempos de Carlos II. — La inmoralidad, sus causas. — Idea que tienen los españoles de la Divinidad.

II). La perversión del sentimiento religioso. — Los disciplinantes. — El miedo al Infierno. — Cualidades del demonio según un tratadista. — Las artes adivinatorias. Lo sobrenatural en España. — Conjuros y apariciones. — Santas postizas. — Fr. Francisco Monterón y sus cartas a Carlos II. —

---

En cuanto a la precedencia que motivó estas incidencias, era que por inmemorial costumbre correspondía al párroco de la villa (Santiago) «el que precede en ellas y a quien toca su Gobierno».

Otros documentos dicen: «La función del Corpus es de villa, a la que preside el Procurador general». En Añariz no, era de los clérigos

«El Procurador general, añade después, presidía la procesión delante del Santísimo Sacramento con la Vara dorada y los gremios».

b). — *Gremios*. — Acudían en épocas pretéritas a la procesión del Corpus como atestiguan las referencias del Archivo municipal ribadaviense: «antiguamente había la costumbre de salir los gremios formando parte de la misma el de Horneros con el feno, las Panaderas con las Penlas, los tabaxeros con Juan de arzúa q. hse la figura de un hombre a cavallo de una baca, y los de obra prima con la Tarasca, y otras danzas de herreros, molineros, carpinteros, zapateros, labradores». (Libro de acuerdos del Ayuntamiento Acta 9-XII-1781).

Contenido parecido reflejarían, por la razón expuesta, los libros del Archivo de Añariz. Hoy quedan para el curioso lector la documental constancia que el archivo parroquial de San Pedro guarda de la fundación del Corpus.

Entresaqué esta corta referencia de un artículo de Jesús Sánchez, que lleva por título «Corpus Christi de trasantaño en Ribadavia», insertado el jueves 8 junio 1947, página 8 en «La Región» de Orense, extraordinario de fiestas patronales, núm. 10.778.

Duendes, hechiceros y energúmenos. — Los hechizos del Rey. — Una correspondencia edificante.

III). — Ordenes monásticas. — Portocarrero. — Refranes. — Inquisición, etcétera.

Los artesanos constituidos en Cofradías, Hermandades y Esclavitudes, se pasaban la mitad del año «atendiendo más a las emulaciones y competencias que a la devoción y a las diligencias necesarias para gozar de las indulgencias».

La religión en España era, por lo general, que en esto como en todo había honrosas excepciones, una serie de prácticas externas que dejaban escasa huella en el alma. Pagaban los diezmos y primicias, acudían al templo con asiduidad ejemplar, no dejaban de oír misa los domingos, rezaban ostensiblemente el rosario, se abstendían de discutir aquellos misterios que Dios ha vedado a la humana inteligencia, reverenciaban a los ministros del Señor, concurrían graves y enlutados a las solemnes procesiones, hacían alarde de un catolicismo agresivo por extremo y menospreciaban a los católicos de otras partes como si lo fueran de segunda o tercera clase; pero se hallaban muy lejos de observar con la misma exactitud los diez mandamientos y de tener por regla uniforme de conducta el amor de Dios y el amor al prójimo. Había naturalmente, en aquel tiempo, como en éste, espíritus rectos, almas honradas, sinceramente, verdaderamente religiosas; había conciencias intransigentes; pero la generalidad no era así y cuanto mayor piedad demostraban mayores eran las culpas de que tenían que responder. Porque si acudimos a los documentos de la época, a la declaración de los contemporáneos, es evidente que la religiosidad de aquellos hombres y aquellas mujeres no impedía que el lujo de sus casas procediere del abuso y del cohecho, ni que las alhajas de las esposas fueran regalo del amante, ni obsequio del pretendiente agradecido al esposo, ni que el ascenso o la designación para un puesto se debiera al dinero o a la intriga, ni que los intereses particulares se antepusieran siempre a los intereses sacrosantos de la regalía y de la patria (pág. 180).

Y se suscita en aquel tiempo lo que no vacilamos en llamar perversión del sentimiento religioso. Tenía la sensualidad de aquellos hombres un carácter especial, debido a la influencia de la religión mal entendida, es decir, que las mismas prácticas devotas se mezclaban y confundían con sus pasiones y servían para satisfacer, instintivamente, quizá, los

deseos menos espirituales. No quisiéramos aludir, siquiera a los devotos entusiasmos de las damas durante los días de *Semana Santa*, ni a sus secretas entrevistas con sus amantes en la oscuridad de los templos, ni a la facilidad con que las señoras de Palacio *daban lugar* a sus pretendientes en las regias procesiones solemnes, ni aquellos divinos esparcimientos de que eran teatro algunos Monasterios, ni a los escandalosos amóríos por carta entre caballeros y monjes, sinó a otras prácticas en las cuales intervenía la materia de una manera más activa so color de penitencia y de arrepentimiento y que servían para que las calles de Madrid y otras ciudades fueran teatro de las proezas de enamorados, como aquel penitente de la «Pícara Justina, que, por tal de conseguir los favores de su dama, ponía al descubierto sus carnes y se azotaba hasta hacer brotar la sangre, cosa al decir de Quevedo, muy conveniente para los apopléticos, que así se ahorraban el dinero del sangrador. Las calles de Madrid solían ser testigos de las danzas de *disciplinantes*, y las damas las contemplaban detrás de las celosías, celebrando el valor de sus amantes y el celo que les animaba a ponerse en aquel calamitoso estado no siempre precursor de fervorosos arrepentimientos, sino de todo lo contrario. Alvarez de Colmenar cuenta, sin que sea dado responder de la veracidad de sus afirmaciones, que los verdaderos *Penitentes* se imponían suplicios aún mayores: «Van descalzos—dice—y llevan esteras que les cubren los brazos y parte del cuerpo, otros llevan cruces de un peso horrible, los hay que se clavan espadas en la espalda y en los brazos, que le hacen grandes heridas tan luego se mueven. Los que practican estas mortificaciones van enmascarados y seguidos de criados que los sostienen. Algunos mueren a consecuencia de ello. Los hay que empiezan el ejercicio quince días antes de Páscoa y a veces antes. En Sevilla se ven hasta setecientos disciplinantes a la vez y tienen fama de fustigarse con más rudeza que los de Madrid (1).

El miedo al demonio y al infierno ejercía sobre aquella sociedad viciosa y decadente una influencia a todas luces mayor que la esperanza de conquistar el cielo. Un jesuíta, Martín del Río, escribió un obra muy voluminosa y erudita acerca de las cualidades del diablo. El Sr. Menén-

(1) «La revue Hispanique» ha publicado recientemente un artículo de Ludwig Pfandl en el cual se da cuenta de un viaje hecho por España en 1669 por un fraile alemán. Este habla también de los «disciplinantes» que vió... in sero in Ecclesia majori fieri solemnissiman processionem de nocte, cum lampadibus facibus et ceretis... ubi conspeximus 264 hispanos Nobiles et Dynastas se disciplinantes per processionem cum catenis tam enormiter et fortiter cum tanto fervore et devotione, ut sanguis copiosissime de tergo defluerit per vestimenta in terram...

dez Pelayo opina que «cuanta doctrina puede apetecerse sobre la magia y sus afines allí está encerrada». Según el P. del Río, el poder del demonio era grande. No podía, ciertamente detener ni impedir el curso celeste y movimiento de las estrellas, ni arrancar la luna del cielo; pero sí mover la tierra, desencadenar los vientos, producir y calmar las tempestades, lanzar el rayo, inficionar el aire, secar las fuentes, dividir las aguas, extender las tinieblas sobre la faz de la tierra, engendrar los minerales de sus entrañas, exterminar los rebaños; llevando de una parte a otra las mieses y sacar a sus servidores de las cárceles y procurarles honores y dignidades; pero no dinero, a menos que no fuera moneda falsa y de mala ley (1).

Preciso es confesar que no necesitaba el demonio de más facultades que las referidas, para perturbar hondamente a los humanos. Y en cuanto a las monedas ¿acaso el Estado español ha fabricado algunas que fuesen de nueva ley en los bellos tiempos de Carlos II? Es, pues, el caso que entonces se creía en lecanomancia, cateptromancia, en la enxumantía y en otras muchas artes de adivinación y hechicería que sería ocioso enumerar. Lo maravilloso ejerce y ejercía siempre un influjo poderoso en el vulgo. En aquellos tiempos este influjo era mucho mayor y los hombres de la época a que nos referimos, aún aquellos más cultos, vivían en una atmósfera poblada de espíritus malignos, de funestas influencias, de misteriosos y sobrenaturales poderes a los cuales era preciso aplacar con rogativas, con misas, con ayunos, con autos de fe. Los muertos solían abandonar sus sepulcros para reclamar de los vivos el cumplimiento de sus promesas; las almas del Purgatorio desempeñaban papel muy notable en la sociedad de aquel tiempo y *todavía* las hechiceras con sus conjuros ejercían una influencia notable en el destino de los hombres. Había lugares famosos por lo que en ellos acaecía o por lo que significaba lo acaecido en ellos. La campana de Velilla no sonaba más que para pronosticar calamidades; el sepulcro de Santiago solía también convertirse en agorero, cuando en él se percibía ruido de armas. Había lagos que guardaban en el fondo peces monstruosos o exhalaban vapores que luego se convertían en formidables y asoladoras tormentas, montañas que mugían como las de la Alcarria o poseían cualidades tan extrañas, como las del Moncayo, donde morían las ovejas

(1) MENÉNDEZ PELAYO. «Historia de los Heterodoxos españoles». Tomo III, cuartilla 4.

que pastaban antes de la salida del sol y se curaban las que estando enfermas pacían después de levantarse éste. En cuanto a los hombres, los había que solo con la mirada mataban a los perros rabiosos o causaban a sus semejantes desgracias tremendas. Los nacidos en Viernes Santo, no solo curaban la peste con el aliento, sinó que poseían la poca agradable facultad de ver a los que habían muerto violentamente en el mismo estado en que quedaron. Felipe IV tenía, al decir del vulgo, esta cualidad, y debido a ello llevaba siempre la cabeza muy alta y los ojos puestos en el cielo para excusar semejantes apariciones. Era la época de los amuletos, de los hechizos, de los conjuros, de las apariciones. Lo divino se mezclaba con lo humano de la manera más reprobable y ridícula. Las reliquias de los santos se profanaban a cada momento; a veces se utilizaban como medicina. En las guerras, sucedían a lo mejor cosas sorprendentes, como lo ocurrido en Salsas cuando «se vió en la oscuridad de la noche en las puntas de las picas y espadas en cada una, una estrella o cosa que se parecía, tan resplandeciente al parecer como las del cielo, cosa que admiró grandemente a los nuestros y les revistió de un espíritu tan alentado que si toda Francia los acometiera no dudaban de embestirlos».

(1) En 1640 los soldados que guarnecían el fuerte de Iprés «vieron en el cielo un fuego grandísimo y extraordinario... Estuvieron viendo el fuego más de una grande hora, maravillados de cosa tan peregrina, y pasado este tiempo, vieron que de la parte del septentrión vino por entre el fuego un ejército tocando cajas y trompetas y clarines. Seguía a éstas la Artillería y luego la Infantería y tras ellos el bagage. Apenas se le puso este ejército delante de los ojos vieron venir otros dos, uno de la parte de Oriente y otro, de Occidente, en forma de batalla y que juntamente estos dos, pelearon con el del septentrión y que la pelea duró más de una grande hora, que los golpes y el ruido se oían claramente. De esto hay tantos testigos—añade el que lo cuenta—cuantos eran los soldados de guarda».

En todo el siglo XVII abundan las causas instruídas por falsa devoción. Unas veces era la devota María de la Concepción, que fingía visiones y éxtasis; otras la toledana Lucrecia, Juana la Embustera, Manuela de Jesús María, acusadas de lo mismo y aún peor; otras, la monja de Carrión que llevaba, como tantas otras, esculpidas en las manos las in-

(1) Memorial histórico español, Cartas de Jesuitas. Tomo XVI.

signias de la Pasión, o la venerable y extática virgen Gabriela de San José, carmelita descalza, a quien Dios anunció la muerte de Carlos II y el advenimiento de Felipe V; otros eran los quietistas, secuaces de Molinos, nihilistas extáticos que combinaban las aspiraciones del expíritu con las lobregeces de la carne. Fray Francisco Monterón trató de conquistar por la gracia de Dios en tiempos de Carlos II lo que no había podido conseguir en tiempo de Felipe IV y se valió para ello de argumentos a lo divino, predicando nuevas desgracias nacionales, cosa en verdad nada difícil de creer en aquellos tiempos. Los españoles de aquel tiempo mezclaban, pues, la piedad, con la superstición a cada paso; creían en los duendes, que eran según un tratadista «cierta especie de animales aéreos, engendrados por la putrefacción del aire y vapores corrompidos», creían así mismo en los horóscopos y en la influencia de los planetas, y no dudaban de que hubiera hechiceros y brujas, ni de que los energúmenos fueran gentes que «hablaban idiomas ignotos, manifestaban cosas ocultas y distantes y mostraban fuerzas superiores a las naturales». Así hubo tantos procesos de este género y se supuso tantas veces que los validos de los Reyes empleaban para dominar a sus señores los mágicos conjuros, la uña de la gran bestia y las piedras bezoares o las misteriosas figurillas de cera. El reinado de Carlos II terminó con un maravilloso episodio de este género, cuyos detalles asombran. La salud del monarca que nunca fué buena empezó a declinar notablemente en 1698.

Los fragmentos que anteceden insértanse en las páginas 175, 177, 182 y 183 de la citada obra de *Juderías*.

Habrá comprendido ahora el lector el interés y alcance de mi propósito al mencionar estos párrafos que dan cabal idea de los disciplinantes y penitentes, así como el momento actual de aquella sociedad decadente y supersticiosa.

Aunque el objeto del presente fuese la Concordia de 1662, celebrada en Allariz con ocasión del conocido incidente entre las autoridades civiles y eclesiásticas, con ello se enlazan íntimamente los puntos indicados y de vital interés para tener una visión de conjunto de la materia tratada.

## ADVERTENCIA

a).—*Sarcófagos*.—Aunque sea una inferencia para con este trabajo, es de interés consignar para el arquólogo estudioso, que las dos estatuas

yacentes de los sepulcros existentes en el lienzo de la pared Sur de la iglesia de Santiago, entre la puerta traviesa, como dicen los libros parroquiales, y el altar de la Epístola, fueron desplazados de su primitivo lugar en 1828 (1). En el arco de la pila del agua bendita estaba el altar de S. Lorenzo y establecida la hermandad de dicho santo, hasta 1691, fecha en que se trasladó para la iglesia que frente a la de Santiago y en la plaza de abajo erigieron y dedicaron los hermanos a su martir patrono(2).

Quedan solamente los signos epigráficos de un lateral de su sarcófago (en el del guerrero) que la mayoría de los arqueólogos se limitan afirmar como cosa del siglo XVI sin interpretarlos epigráficamente. Estas figuras fueron retocadas en 1918.

Estos sepulcros de Núñez González de Puga, Caballero de la Orden de Alcántara, uno y el otro de su segunda mujer Aldonza Rodríguez, natural de Vilar de Porcos, como dicen los documentos de entonces, hoy Vilar de Flores, pertenecían a los González Oxea, sus descendientes, y con ello se relacionan tres sepulturas que existen bajo el entari-

(1) «Capellánias colatiuas». —La de Nuño González de Puga, fundada en el altar de Santa Maria la Madre. Memoria antigua folio 6, foliatura antigua.

Manda el fundador: «que al acabar las misas con que le gravó salga el Capellán sobre su sepultura y de su generación a echar un responso y agua benditas».

En el nicho que está en la pared de la Iglesia entre el altar referido de Santa Maria la Madre y el de los Dolores está sepultada Aldonza Rodríguez de Vilar, segunda mujer del fundador, el cual está enterrado en el otro nicho que se halla en el mismo altar de los Dolores y la puerta traviesa. Estaban a la par estos sepulcros, y para despejar la Iglesia coloqué el último en el arco que ahora ocupa y en el que estuvo el altar de San Lorenzo, hasta la construcción de su propia capilla en el año 1691. No pertenecen pues estos túmulos a la casa de Malpica y su fundación piadosa llamada del Conde como sin razón se me quiso hacer creer en la oposición que se intentó hacerme cuando hice trasladar el citado sarcófago.

Por no poder alargarme, véase el testamento del fundador, cuya copia auténtica con otros documentos relativos a esta capilla existen en el Archivo del Ayuntamiento de esta villa. Es digno de leerse este testamento, por él dejó al Abad de esta Iglesia un real cada año. Es actual capellán y poseedor D. Juan Iglesias, clérigo tonsurado de San Esteban de esta villa...». Libro Fundaciones de Santiago. Folio 1. Foliatura moderna. Nota literal estampada en 1828 por D. José Antonio Delgado, promovido después de 28-IV-1830 a párroco de Santo Tomé de Barja.

(2) «Maria Beia dejó una misa cantada en el altar de «San Lorenzo», para su cumplimiento dejó ..., puso el testamento en el oficio de Santianes escribano de número de esta villa, sírvela hoy el Lic. Antonio de Naboa». Folio 9 vuelto. Foliatura antigua.

«Capítulo XVII. —En esta feligresía se hallan fuera de la Iglesia parroquial dos capillas, la una con la advocación de San Lorenzo en la que hay una hermandad de eclesiásticos y llevan ellos mismos cuentas con las «hajas, ornamentos, libros, ropas y caudales pertenecientes a ella, tiene varias rentas y censos destinados para limosnas según la fundación y testamento del Sr. Reinoso quien lo encarga estrechamente. Tiene cargo de algunos aniversarios y en ella hay una capilla colativa que la fundó Maria Beia con renta y congrua suficiente y cargo de ciertas misas semanales y cantadas que más largamente constaría de dicho libro. Es su actual capellán D. José Rodríguez Seara vecino de esta parroquia...». Folio 48 vuelto. Foliatura antigua.

«La de Maria Beia. —Memoria antigua folio 9 y 48 vuelto, tiene una misa cantada todos los viernes y el Abad los derechos. Fué fundada en el año 1642 y la capilla de San Lorenzo se edificó en 1691. Así debe cumplirse esta obra pía dentro de la Iglesia de Santiago en donde fué erigida por estar en ella entonces el altar de San Lorenzo y no debe permitirse se cumpla como se pretende en la mencionada Capilla de San Lorenzo aunque sea su titular. Lleva y posee actualmente esta capellanía el Lic. D. José Rodríguez Seara, Abad de San Martín de Pazó...». Folio 2. Foliatura moderna. —Las precedentes citas son del «Libro de Fundaciones de Santiago».

mado de la iglesia cerca del altar del Evangelio e inmediatas a los escalones que dan acceso al Presbiterio. Tienen las inscripciones y una el escudo de armas de la familia (1). Según manifestación de D. Gumerindo González Freire, el entarimado se verificó en 1911, a la sazón en que era él sacristán de Santiago, obra que se llevó a cabo sobre el losado sin tocar por tanto a la pavimentación del templo.

De uno de estos sepulcros nos dice Alvaro María de las Casas en el citado artículo de «Nos». *«Os ollos fican presos da meigueira d'este rapaz graníteco que dorme un sono de seculos c'os pés postos sobr'un can lehren: non e tan fermoso como aquele outro da encastelada catredal de Sigüenza, pro teño pra min qu'este anxiño de pedra que está rente d'ele pregando por sua anema, chora mais magoado.*

*Quen será este rapaz? Cuaes foron as suas fazañas? Que terras correu? Verdade e que ainda manten o seu nome escrito en longa carteleira, pro eu —loado sexa Deus! —non sei nada d'epigraña, e mais vale así: por acaso pode sere unha patarata do seculo XVI, e prefiro maxinalo valente fidalgo do meu seor o rei Don Sebastián».*

Nuño González de Puga (2) fué figura de gran relieve en la historia de Allariz, así como sus sucesores, que por espacio de cinco centurias, con más o menos alternativas, fueron rectores de la vida alaricana con el desempeño del cargo de Corregidor. Todavía el puente de Villanueva en su reedificación de 1751 atestigua que se hizo por la villa *siendo Corregidor el Ldo. Don Benito González Oxea*. Sostuvieron gran rivalidad con ilustres familias alaricanas y enojosos pleitos, como reflejan los li-

(1) «En la Iglesia de Santiago de esta villa de Allariz, tiene esta casa de mi D. Benito González Oxea, Regidor perpetuo de dicha villa, la regalada de 4 sepulturas dotadas con una fanega de centeno cada año; la que se le paga a la Fábrica, y dichas sepulturas están situadas, una de ellas en la primera fila de la Capilla Mayor y las otras tres en la primera fila del cuerpo de la Iglesia y la del medio tiene un escudo de Armas y las demás rotuladas; hay en este Archivo una sentencia dada por el Ldo. Moral, Provisor de Orense, año de 1550, y pasó por ante Gómez Pérez, Notario contra el abad de Santiago para que no pueda enterrar en las cuatro sepulturas». Número 314. —Libro perteneciente al archivo de la casa del Sr. D. Benito González y Oxea, Rexidor y Decano de la villa de Allariz, Corregidor y Alcalde Mayor en ella y Alcalde de su fortaleza y Castillo — Año de 1763. Folio 21 vuelto. Hoy en el Archivo Histórico Provincial por donación de su poseedor D. Francisco José Nogueiras Rumbao.

(2) Poco halagüeña es la semblanza que hacen los publicistas en torno de Nuño González de Puga, caballero de la Orden de Alcántara, personaje de gran relieve en la historia alaricense bajo el señorío del Conde de Benavente, figura poco simpática y nada grata a los vecinos de Allariz por su despótica actuación al frente del Castillo y Fortaleza. Hijo de Gutiérrez González de Puga, Gobernador de la Torre de Sandiñanes y de su esposa Doña Leonor de Puga. Tuvo por primera mujer a Marina Fernández y no a Berenguela García como afirman otros. De esta unión fué descendiente directo D. Mauro Feijoo y Ozores. Fué su segunda mujer Aldonza Rodríguez, cuyo descendiente directo fué D. Benito González Oxea. Entre los descendientes de Marina y Aldonza promovieron varios pleitos sobre cuestiones familiares y en especial por las capellanías y fundaciones de sus antepasados.

Estos datos y precedentes serían más completos de tener a disposición las cartas fundacionales a que aluden las notas de los libros parroquiales de Santiago.

bros de su aventado archivo. Fueron Patronos entre otras muchas fundaciones (1) de la establecida en honor a Sta. Lucía— véanse libros fundacionales de Santiago—en la capilla de los Dolores, cuyo patronazgo renunciaron no ha mucho. Tuvieron eclesiásticos que desempeñaron cargos en el Sto. Oficio (2).

En la pared lateral izquierda entrando por la puerta principal existen antes de las dos capillas del siglo XVI, dos arcos como los que están emplazados los sepulcros, estos que están bajo el coro, uno destinado a bautisterio, en el otro se rasgó una puerta de acceso a la torre, en sentir de unos con huecos con destino a los altares y otros a sepulcro de personas de hidalguía.

Son estos sepulcros los signos de más relieve arqueológico que existen en la iglesia excepto la fábrica. Y por lo dicho puede afirmarse que son del siglo XV, quizá mediados o fines.

b). *Monumento artístico nacional.* Apesar de ser monumento artístico nacional no ha mejorado la suerte de esta maltratada iglesia, más que por el tiempo por la mano despiadada del hombre. Un sarampión de brechas surge con harta frecuencia en sus paredes, y en especial en el ábside, no sé si por el decidido propósito de aniquilar todo lo que signifique algo en la villa o por triunfo de esa inconsciencia originada por la ignorancia. Lo cierto es una realidad que aquí nadie evita al igual que en Orense las personas a quienes se encomienda velar por estos monumentos, no hicieron desaparecer de modo inmediato esas brechas, evitando con ello ulteriores, producidas al solo fin de colocar palomillas y aisladores para la fijación de cables eléctricos.

Se me replicará que el Código Penal no tipifica en su texto el tan necesitado delito arqueológico (objetos de menor valoración penal protege)

(1) «4.—Nuño González de Puga fundó y mandó decir dos misas rezadas cada semana una el miércoles y otra el viernes y una cantada día de la traslación de Santiago a treinta de diciembre patrón el Regimiento los bienes costan del testamento que pasó ante Alvaro de Sandianes año de 1514». Folio 6 vuelto. Foliatura antigua «Libro Fundaciones».

Es de advertir que el indicado libro que consta de 196 folios, su apertura verificóse al revés o sea comenzando por el final, en 1687 por el Abad D. Agustín de Castro y Quiroga. Posteriormente en 1828 el párroco D. José Antonio Delgado le folió por el inicio del libro, de ahí se cita foliatura antigua o moderna según se abra el libro por el fin o su comienzo.

El viejo libro de fábrica ardió en el Oficio de Ambrosio de Sandianes, que en una de las notas iniciales habló.

2 «Allariz y noviembre 8 de 1693.—Certifico yo el Licenciado Alvaro de Ortega y Puga, Consultor del Santo Oficio como estoy sirviendo una de las Capellanías que son de presentación del Excmo. Sr. Marqués de Ygobar y Mirabel y otra de Nuño González de Puga, Cavallero del Orden de Alcántara y entrambas están fundadas en la iglesia de Santiago de dicha villa y lo firmo.—Alvaro de Ortega y Puga».—Archivo parroquial de Santiago.—Libro Fundaciones.—Folio final, foliatura antigua.

pero no obstante sobran en la legislación patria, preceptos extra penales que de modo enérgico y eficaz protegen esta entidad tan digna de ella como otras muchas tan o menos esimables. De impedir su diaria conculcación no habría que lamentar mutilaciones y pérdidas irreparables para el acervo artístico común, cuyo patrimonio es de la sociedad, para que como fiel mandatario conservarlo para las sucesivas generaciones, y de esto Allariz es ejemplo viviente de ansia destructora en poco tiempo lo que fué obra de siglos e ingente esfuerzo de varias generaciones, desapareció presto por influjo de manos malvadas y espíritus mezquinos guiados por cobarde y ruin codicia.

No incurramos en afirmar dislate tan enorme como el lanzado por un publicista que dijo que si ciertos espíritus se conmovían fuertemente ante la desaparición de un capitel románico o la estatua de fría expresión, orgullo y ornato de los pórticos de las catedrales del medioevo, que por recio que fuese el beso que el alma artística les imprimiese, nunca sería capaz de dar el menor soplo de vida a la pétreo figura, materia inerte al fin y en cambio no se inmutaban siquiera, por el brutal aniquilamiento de millares de vidas humanas que destruía la guerra.

No voy ahora, por lo tanto, a incurrir yo en otro mayor si pretendiese establecer calidad de valoraciones entre estas dos realidades desiguales y no equiparables para una aquilatación en su ponderación como objetividades protegidas, pero sí afirmar que la vida supremo bien del hombre, con su destrucción quedan aniquiladas todas las que son emanación de la personalidad humana, por esto no se va a afirmar que la vida es el único bien penalmente protegible. Aunque por razones de sistemática penal no son los códigos los que en sus índices de valoraciones los que otorgan preferente rango a este supremo bien, la vida.

c).—*Súplica*. Un ruego al Sr. Presidente de la Comisión de Monumentos de Orense.

¿Una gestión personal no bastaría para ser retirados palomillas y aisladores del ábside de Santiago?

¿Igualmente, coordinada colaboración con el Sr. Alcalde de Allariz, no podría rebajarse el pavimento de la puerta principal de la parroquial de Santiago a su primitivo nivel, quedando descubiertas las bases de las columnas?

Más elocuente que la brillantez de cualquier pluma, ahí está esa foto de J. Suárez, que pone esta cuestión de modo palpitante.

Su coste sería ínfimo; sobra un peldaño y el material actual para el losado sirve, sólo hay que rebajar unos veinticinco centímetros, obra que en tres días realizarían tres hábiles canteros y entonces esa portada cobraría su inical realce. Amén de otra ventaja para la iglesia los días de lluvia, que no le penetraría el agua.

El tiempo dirá lo que queda tras esas interrogantes mías. El vacío aunque constituyan elemental imperativo y categórica expresión de estética.

## NOTA FINAL

Conclusas estas cuartillas, consultado el Archivo Notarial, en el inventario formalizado en 7 enero de 1889 por el Notario D. José Mada-  
rro Lúgilde, consta Antonio Feijóo, protocolos núms. 16 a 80, años de 1648 a 1728. Mirado el legajo correspondiente, no aparece el de 1662, apesar de una nota que dice: «Protocolos de Antonio Feijóo, el Viejo núm. de Allariz desde 1644 a 1672 ambos inclusive. Faltan los años 1646-1648-1650-1652-1653-1655-1656-1657-1672 y 1673. Se encuentra en mal estado».

Según la nota debía estar el 1662. Eran además dos escribanos diferentes, puesto que no iban a instrumentar uno solo 80 años, ello se ve en las carpetas de los protocolos, del precitado legajo, que dicen ANTONIO NIETO FEIJOO y la nota, de Antonio Feijóo el Viejo. Los instrumentos, no hablan de los autorizantes, y estos firman con un solo apellido.

No fué asequible la consulta del legajo del otro Antonio Feijóo que figura en el inventario, protocolos núms. 1.118 a 1.198: años de 1664 a 1670. En este legajo, bien puede figurar la tan repetida concordia, si bien es de advertir, que en el inventario, no figura este año al igual que en el anterior legajo observadô. Esto no quiere decir, que no se halle en el mismo, o trasapelado en otro, ello lo pondría de manifiesto, escrupulosa búsqueda por un profesional y experto paleógrafo.

Es preciso fijar, que dichos protocolos no fueron destruidos por el siniestro de 1649 que hablé, y menos que estos protocolos los anteriores, que no se encontraban en el Oficio de AMBROSIO DE SANDIANES.

# INDICE

## TEXTO

	Páginas
I Introducción . . . . .	15
II Fuentes legales . . . . .	15
III Antecedentes. . . . .	16
IV Incidencia. (Fecha y acaecimiento.—Lugar). . . . .	17
V Partes controversia. (Corregidores, Justicia y Regimiento.—Abades . . . . .	19
VI Transacción (Fecha, lugar, términos transaccionales) . . . . .	23
VII Síntesis. (Santiago, San Pedro, San Esteban). . . . .	25
VIII Comentario . . . . .	27
IX Adición final —Semana Santa. (Disciplinantes y Penitentes).—Corpus Christi. (Gigantes, Gigantillas, Danzas y otras invenciones) . . . . .	28
X Colofón —I. La idea religiosa en España, etc.—II. Perturbación del senti- miento religioso, etc.—III. Ordenes monásticas, etc ) . . . . .	41
XI Advertencia.—a) Sarcófagos.—b) Monumento nacional.—c) Súplica . . . . .	46

## FOTOS

- XII Puerta principal de la iglesia de Santiago, de Allariz.  
XIII Abside                    id.                    id.                    id.

11 Marzo 1949.

JESÚS TABOADA

Ara romana de Villaza (Verín)

Andromeda de Villoso (Venn)

EL hallazgo de este nuevo epígrafe de la comarca verinense, nos fué comunicado por el Abogado del Estado-Jefe de La Coruña D. Benito Blanco Rajoy, por quien fuimos invitados a estudiarlo en la finca de su propiedad, sita en el pintoresco pueblo de Villaza. Allí se halla recogida el ara objeto de las presentes líneas y procede, según nos informó, de otra finca próxima, de su misma propiedad, enclavada en las inmediaciones del puente.

Al parecer había sido leída por el culto médico D. Juan Manuel Espada, pero ni fué publicada, ni conocemos la transcripción del texto hecha por el referido Sr. Espada.

La piedra es de granito con zócalo que remata en dos molduras. Encima del campo del epígrafe lleva una cornisa de triple moldura. Mide el bloque 0'76 metros de longitud, 0'28 de anchura y 0'29 de espesor. Se halla desgastada y rota por su costado derecho faltándole algunas letras, pero no afecta este deterioro a la interpretación del texto, lo cual no sucede en la parte izquierda en la que la erosión de los agentes atmosféricos ha desbastado la segunda línea de tal manera que impide la lectura de las primeras letras de la adjetivación tribal. Este dato de interés arqueológico no hemos podido interpretarlo.

La altura de las letras oscila entre 5 y 2 cm. y el ancho de las mismas entre 2 y 2  $\frac{1}{2}$  cm.

No acusan el arcaísmo de los demás epígrafes que han aparecido en la comarca. Existen dos interpretaciones; una entre MONT y MONTANVS y la otra entre este nombre y consacrat.

El texto en seis líneas es el siguiente:

BANDUÆ  
||RVBRICO  
MONT·MON  
TANVS·CO  
NSACRA||  
EXVOTO

Cuya interpretación es que un Monius o Montanus Montanus consagra ofrenda a Bandua con imprecisa adjetivación tribal.

Bandua es uno de los númenes gallegos de mayor extensión, cuya verdadera naturaleza se desconoce. Es corriente que vaya acompañado de expresiones adjetivales (1) como en esta ara de Villaza que fueron interpretadas por Schuchardt (2) como epítetos tópicos o gentilicios.



A Bandua Calaico está dedicada el ara que se halla empotrada en el altar mayor de la iglesia pre-románica de Mixós, no lejos del cipo de Villaza que hoy publicamos (3).

Referente al nex<sup>T</sup>o MON<sup>T</sup>, indudablemente correspondiente al dedicante, los enlaces que más se le aproximan el *Corpus* son un MONIUS, escrito MONVS [c. i. l. 4970 (332)] de una lucerna de barro de Tarragona y un MONN<sup>T</sup> [c. i. l. 4970 (333)] también de Tarragona y sobre barro que Hübner y Posada interpretan MONTAN (i).

El nombre Montanus figura en unos treinta epígrafes registrados en el *Corpus*, de ellos siete con el que hoy publicamos se ubican dentro del área de nuestra cultura.

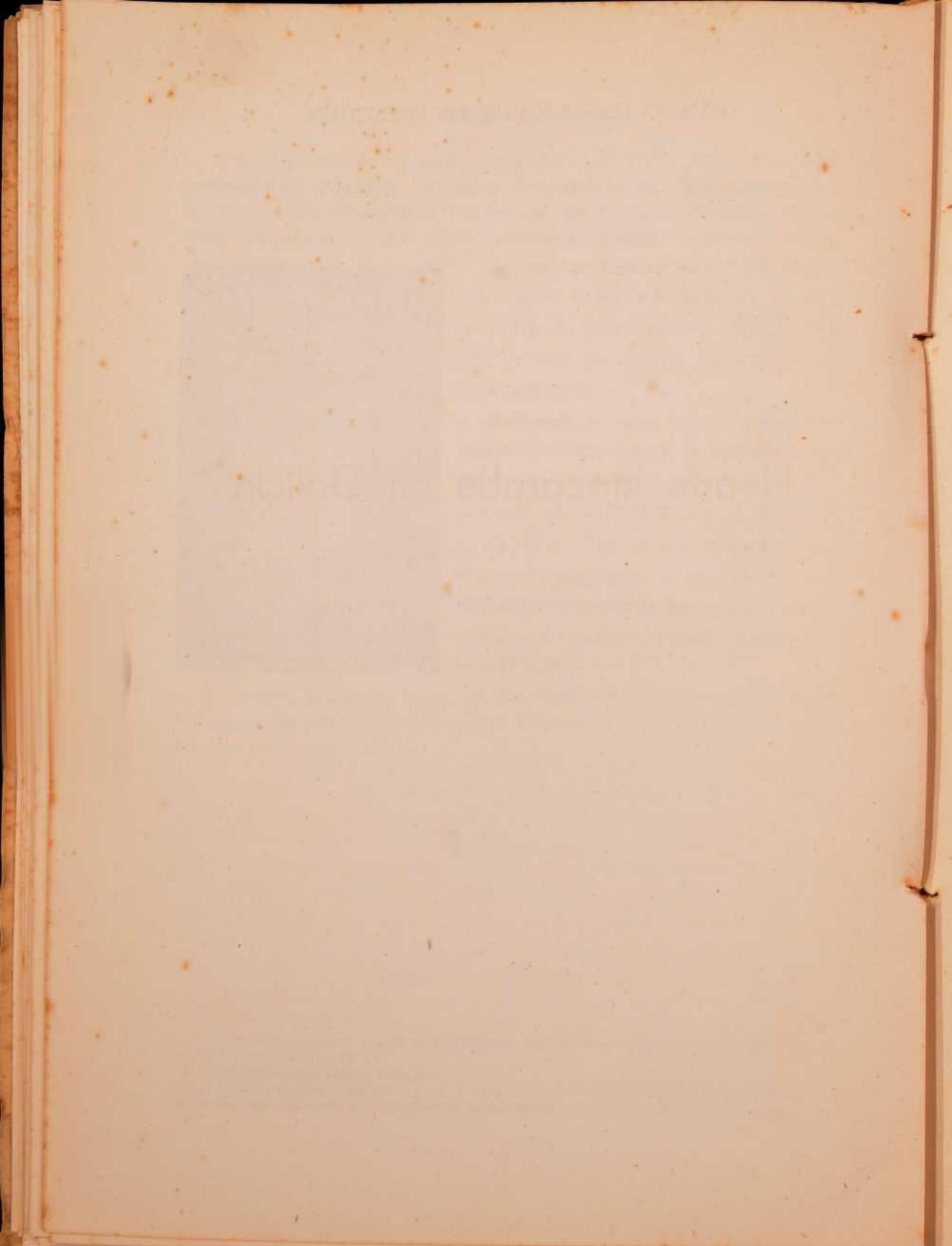
(1) FLORENTINO L. CUEVILLAS y RUI DE SERPA PINTO: «Estudos sobre a idade do Ferro no N. W. da Península»; «A Relixión», Santiago, 1934.

(2) Die i berische Deklination, Viena, 1907.

(3) F. BOUZA BREY, M. FONTES CANAL e X. B. OXEA: «A eirexa de Santa María de Mixós e as suas aras romanas», Santiago, 1928; ANGEL DEL CASTILLO, «Dos nuevas iglesias prerrománicas», B. C. M. O., núm. 182.

BASILIO OSABA Y RUIZ DE ERENCHUN

El arte mozárabe en Galicia



EMPEZAMOS por advertir al curioso lector que ni es nuevo el tema objeto de estas mal hilvanadas líneas, ni somos los primeros en abordarlo. Antes de ahora han aparecido aquí y allá indicaciones diversas, monografías e incluso trabajos más o menos completos directamente alusivos al mismo, como lo podrá apreciar en la extensa bibliografía que se inserta al final de este modesto trabajo. El fin que nos proponemos es recopilar, ordenar y completar todo lo relacionado con tan interesante tema para la cultura gallega e hispana, sirviendo al propio tiempo de granito de arena para que en un porvenir no muy remoto, investigadores más entusiastas y capacitados que nosotros emprendan la magna obra de editar el «Catálogo Monumental de Galicia». No podemos seguir adelante sin mencionar de una manera especialísima al docto académico D. Angel del Castillo, quien, con su saber y justo criterio, ha estudiado minuciosa y magistralmente la mayor parte de las iglesias prerrománicas y románicas de la región gallega.

No cabe duda que las causas internas que minaban el poder real, clave central del Estado visigodo, fueron las que lo hicieron desmoronar y dar al traste con él en la batalla de la Janda. También es preciso reconocer que la política de Tarik con los vencidos fué muy cauta y que, merced a la discreción de éste, pudo lograr una verdadera compenetración política con los indígenas, convirtiéndose la guerra de esta manera, en una simple ocupación de territorios, llegando a ser su triunfo completo. Los invasores musulmanes no obligaron a nadie a renegar de su religión y abrazar el mahometismo, pudiendo adoptar los indígenas el islamismo o conservar su religión, fuese ésta cristiana o judía; pero las ventajas concedidas a los que abjuraban de su credo eran tentadoras, y es indudable que hubo bastantes conversiones a la religión de Mahoma, aunque también es justo reconocer que la mayor parte permanecieron fieles a la religión católica, siendo por este motivo tributarios especiales de los invasores, arrojando en más de una ocasión con gran entereza de ánimo trabajos, calamidades e incluso persecuciones, ganando nobilísimos lauros y palmas de héroes, de doctores y de mártires.

El grado de cultura logrado por esta minoría mozárabe fué superior en los primeros tiempos al de los vencedores, conservando el bajo latín

y aprendiendo el árabe, llegando a ser de esta manera una comunidad bilingüe y, por lo tanto, fácil conducto para conservar latente el espíritu y cultura isidoriana, asimilando al propio tiempo las enseñanzas árabes, portadoras del espíritu de la antigüedad clásica. A este respecto dice con gran acierto el ilustre mozabarista D. Isidoro de las Cagigas que «la palmera de Africa y el naranjo asiático podían vivir en el encierro de un mismo jardín con el severo ciprés ibérico». Precisamente los mozárabes más recalcitrantes, más conservadores y los más aferrados a un pasado que no volvería fueron los que volcaron sobre las secas parameras leonesas la sabiduría oriental que en un día no muy remoto se habría de hacer española. En el período comprendido entre las centurias IX y XI nuestra zona cristiana se hallaba mejor dotada que en ningún otro país, debido al desarrollo cultural y relaciones con el Oriente, fomentada en Córdoba y propagada al medio mozárabe.

«El arte mozárabe es un arte reservado al ámbito peninsular de nuestra arqueología que muy bien puede vanagloriarse de haber llenado con su exclusivo esfuerzo páginas brillantes de un libro de capital importancia en la Historia de la Arquitectura Cristiana». Este arte es una realidad en la Península con características bien definidas y anterior al románico francés. Si es cierto que no hay uniformidad, no hay tipos, marcha sin rumbo fijo y cada artista pugna por acertar en cada obra siguiendo su capricho, sin embargo existen características generales que lo distinguen de los otros estilos, pese a que los artífices de aquella época no lo supieron plasmar en un edificio arquetipo. Debido a las circunstancias especiales y anormales en que se desarrollaba la vida social de España en los siglos IX y X y debido también al influjo absorbente de la España árabe, merced a los cristianos expulsados o emigrados de territorio árabe, resulta un arte modestísimo en las dimensiones, en los elementos y en las formas, pudiendo considerarse como una hijuela del visigodo sucesivamente degenerado y adicionado con ciertos elementos mahometanos.

En el N. W. peninsular existió un arte regional de carácter propio, diferente del resto de España, durante los siglos IX, X y parte del XI; con más analogías, más característico y propio en Asturias, más ambiguo y ecléctico, con fuerte tradición visigoda y al mismo tiempo con influencias asturianas y mozárabes—más pujantes éstas últimas en Galicia que en Asturias—en la región gallega. En Asturias se observan in-

fluencias mozárabes por vez primera en la iglesia de Valdediós en el año 893 y posteriormente en la ventana del testero de San Tirso con su clásico alfiz. Las iglesias gallegas de esta época son sencillas y rústicas, levantadas en el campo, habiéndose conservado muchas de ellas debido precisamente a esta situación. Con gran número de probabilidades podemos asentar como base que las influencias mozárabes llegan a Galicia en la segunda mitad de la novena centuria, adquieren su mayor auge y esplendor en la décima, perdurando algo en la undécima.

Por caudalosa que haya sido en Galicia la acción ejercida en arte por los cristianos fugitivos de Córdoba, como lo testimonia el edículo de San Miguel de Celanova, no pudo sin embargo imponerse en lucha con el rutinarismo de los maestros de antaño parcos en audacia, poco inclinados a la evolución en todos los tiempos y nunca propicios a las rebeldías de la tradición. Por esto no es de extrañar que en Galicia, tanto o más que en Asturias, el arte continúe viviendo en los siglos citados de los recuerdos visigodos, pues la semilla mozárabe no prendió tan bien aquí como en la región leonesa. Ahora bien, respondiendo a determinados juicios ligeramente formulados, entre otros los de Aguado Bleye quien asegura que «todo el mozarabismo de Galicia se reduce a las parejas de arquillos de herradura de la iglesia de San Pedro de Rocas y a ciertas ventanitas de San Miguel de Eiré y de San Juan de Camba», debemos confesar que el arte mozárabe en Galicia no fué tan pobre y anodino como en algún tiempo se supuso. Este arte tuvo su importancia en esta región como nos lo demuestran los testimonios históricos y los monumentos que vamos a señalar. Lo que sucede es que al llegar el románico a su esplendor, después de la erección de la gran catedral compostelana, se reconstruyeron casi todas las iglesias prerrománicas, desapareciendo rápidamente en pocos años las preexistentes, excepto las muy pobres o las más alejadas del foco compostelano. Es justo reconocer que nuestros antepasados no eran escrupulosos en materia de restauración; no vacilaban en destruir una obra, aunque fuese de mérito, cuando era insuficiente o no se adaptaba a las necesidades del tiempo, o cuando a la pasión por el estilo de moda se aliaba el deseo de un templo más suntuoso y arreglado a las nuevas tendencias. Esta fué la causa de la desaparición de gran parte de edificios religiosos y profanos. En nuestros días impera el criterio opuesto: conservar todo lo artístico y lo histórico.

Según noticias documentales monjes, presbíteros y seglares procedentes de territorios sometidos por los musulmanes se refugiaron en Galicia, aumentando sin cesar durante los siglos IX y X las fundaciones monásticas, bien sobre las ruinas de los antiguos cenobios, bien levantados de nueva planta, surgiendo de esta manera centenares de monasterios impregnados de un álito poderoso y renovador. Podemos considerar dos tipos de fundaciones: las patrocinadas por los poderosos, como Celanova, y otras de tipo más modesto, nacidas del fervor místico de devotos menos encumbrados que, renunciando a la vida muelle y agradable del siglo, ponen su patriotismo al servicio de fines más elevados. Generalmente los primeros consiguen extender considerablemente su poderío y posesiones, mientras que los segundos, reducidos a una vida precaria, desaparecen o pasan a depender de los primeros. Estas fundaciones justifican la floración del arte mozárabe que, como hemos apuntado ya, si no fué tan importante como en otras regiones peninsulares sí lo suficiente para dejar entrever su influencia. Los documentos que todavía se custodian en los Archivos, o que fueron transcritos en tiempos pretéritos, nos lo prueban con claridad meridiana, pudiéndose derivar con toda justicia al siglo X el siglo de los monasterios, al que incluso algún autor ha dado por denominarlo «el siglo de hierro de Galicia». Es lógico que muchos de ellos pertenecieran al estilo mozárabe, más como no quedan vestigios, ni siquiera los mencionaremos.

Para mayor facilidad y comprensión en el estudio, clasificaremos el arte mozárabe en Galicia en los siguientes grupos:

I. *Arquitectura*, subdividida a su vez en: a) Iglesias francamente mozárabes, b) Iglesias con características mozárabes y con marcadas influencias visigodas o asturianas, c) Iglesias con algún resto mozárabe, d) Iglesias consideradas por algún autor como mozárabes, pero que en realidad no lo son. II. - *Escultura*, subdividida asimismo en: a) Iconografía y b) Crismones. III. - *Epigrafía*.

## A).—ARQUITECTURA

a).—IGLESIAS FRANCAMENTEMOZARABES

*San Miguel de Celanova.* Este monasterio es la creación más importante de San Rosendo, principal figura de la Iglesia gallega de la décima centuria, época de extraordinaria actividad en las fundaciones monásticas y repoblación del país. La fecha de su creación es, según el P. Flórez hacia el año 937, llegando a ser, merced a las donaciones del fundador y otras posteriores, uno de los más ricos de España, puesto que dependían de él cerca de setenta iglesias y monasterios. No consta en absoluto el año de su fundación, pero en el año 936, Froila, hermano del Santo, donó la *villa* donde había de establecerse el monasterio; y en el 938, San Rosendo y su madre Santa Ilduara enriquecieron ya la nueva casade Celanova; siendo probable su fundación el año 937. Del primitivo monasterio queda únicamente la iglesia de San Miguel, situada en la huerta y a espaldas del monumental y famoso monasterio actual, obra soberbia de los siglos XVI, XVII y XVIII. Por muchos es considerado este edículo como oratorio particular de su santo fundador. Sin género de duda este curioso y pequeño monumento es el mejor ejemplar y también el único que se conserva completo del arte mozárabe en Galicia. Es opinión muy seguida, aunque no unánime, que la capillita la elevó Froila en el siglo X; fúndanse para ello en la inscripción que figura sobre la puerta de acceso a la misma. Aunque carece de fecha, Murguía dice que las letras de la inscripción son las usadas en la décima centuria. Por su parte López Ferreiro encuentra igualdad de expresión y sentimiento entre la inscripción de Celanova y la escritura de Froila, publicada por el P. Yepes. Según Gómez-Moreno, es réplica diminuta de Santiago de Peñalba y probablemente del mismo artífice. El edificio se compone de un primer compartimento de planta rectangular, cubierto con bóveda de medio cañón; de otro edificio más elevado, cuadrado y con bóveda de arista muy peraltada; y de un tercero más bajo, haciendo de ábside, cuadrado al exterior y octogonal al interior, cubierto con bóveda octogonal sin nervios resaltados. La puerta que comunica la nave con el crucero

es de arco de herradura, y la de ingreso al ábside es también de esta misma forma con un gran alfiz o *arrabá*. Dan luces a esta capilla estrechas aspilleras con arcos de herradura, siendo la del ábside de ojiva túmida. Al exterior se acusan perfectamente todos estos cuerpos del edificio, con absoluta independencia entre sí. El aparejo es de hiladas bastante desiguales, si bien conservan la horizontalidad de los lechos; los muros tienen exteriormente contrafuertes prismáticos. Detalle interesantísimo es la cornisa del cuerpo principal adornada con numerosos modillones en curva de nacela formando lóbulos convexos adornados en ambas caras por rosáceas y ruedas helicoidales en movimiento *sinistrorsum*; entre modillón y modillón figuran losas o metopas. No queremos poner fin al escueto estudio de esta joya del arte mozárabe en Galicia sin exponer antes las opiniones expresadas por algunos antiguos y prestigiosos historiadores y arqueólogos.

A. Morales («Viajes», 155) escribe: «San Rosendo edificó una iglesia de San Miguel que está agora en un jardín del Monasterio dentro del, aunque en lugar solo y apartado. Es de sillería y con grueso de paredes, no tiene más que treinta pies de largo y quince en ancho. En este poquito hay cuerpo de Iglesia, Crucero y Capilla Mayor, con una porción harto agraciada y así mirada por de dentro y por de fuera satisface mucho a la vista. Todo es liso lo que en ella está labrado, y la gracia y lindeza no está más que en la proporción y correspondencia». - *Castellá Ferrer* («Historia del Apóstol Santiago», fol. 165 v.º). «Dízese que dezía Missa San Rudesindo, y se retirava a oración en un Oratorio que para esto hizo dedicado al Archángel San Miguel». Y más adelante (fol. 428 v.º) hablando de la hermosura con que se conservaban muchos edificios que edificaron los santos antiguos, coloca al lado de los de Naranco, Lino y San Fructuoso de Braga «la Ermita que edificó San Rudesindo en Celanova y la Iglesia en que estuvo el cuerpo de San Torquato». En el (fol. 166 v.º) añade «que la iglesia del monasterio estaba almenada. - El P. *Yepes* en su («Corónica», fol. 26 v.º) puntualiza más la noticia diciendo que «El oratorio o ermita de San Miguel es obra de su hermano D. Froila, como se vee en una inscripción de letras muy antiguadas que está en la misma iglesia encima de la portada», y la copia y añade «Es todo un brinco graciosísimo en forma de Iglesia, que con el grueso de las paredes no tiene más de treynta pies de largo y quince de ancho, y en este espacio pequeño ay cuerpo de Iglesia, crucero, capilla mayor con sus dos altares

colaterales pegados al arco della, que salen al crucero sirviendo más de adorno y de misterio (digámoslo así) que de ministerio porque no son capaces para decir Missa en ellos. La capilla mayor es redonda, en forma de Obalo y viene a estrechar tanto en el arco que solo cabe en él, el que dize la Missa aunque dentro ensancha de manera que el altar que la ocupa toda desde el arco, es suficiente para celebrar en él. Para hazer el Caliz y tomar las infusiones ha de bolver el Sacerdote todo el cuerpo fuera del arco porque no cabe con el ministro que le ayuda».—*Villamil y Castro* («Iglesias Gallegas de la Edad Media», pág. 6) dice lo siguiente: «Se compone de un cuadrado algo irregular de 2'60 m. de lado, con bóveda de cuatro lunetos sobre arcos de herradura que asientan en repisas en los costados y en ménsulas en los lados de las puertas, y cuatro ventanas iguales muy abocinadas, también de arco de herradura, con avance abajo, los de encima de las puertas a plomo de ellas, y las de los costados a un lado. De un edículo o santuario octógono en la cabecera, de 0'55 m. de lado y 1'35 de fondo total, cubierto de bóveda de 8 cuarterones o a *panes* y sección de ojiva túmida, con aristas vivas, como de abanico sin nervaduras, cuya altura no pasa de 2'46 m. del piso; está adornado de una imposta lisa con arista viva de 0'85 a 1'41 m. de él, y tiene en el frente ventana-aspillera de ojiva túmida, el cual se comunica con el cuerpo del edificio por un arco de herradura de 0'70 m. de luz y altura de la bóveda octógona guarnecido de sencillo arrabaa, en cuyo grueso está la mesa de altar de 0'085 m. del piso, adornada su ara, en el frente de una moldura pometada. Y de un vestíbulo al lado opuesto del santuario, de 1'60 m. de ancho y 2'50 m. de largo, cubierto de bóveda de medio cañón con un cincho, y apoyada en una imposta saliente como un decímetro. a 1'87 m. del piso que corre por los tres muros de los costados y fondo; ocupado el otro por el arco de comunicación, que es de herradura, de 0'98 m. de vano y 2'54 m. de altura. La puerta de ingreso, sencilla, rectangular, está a un costado del vestíbulo y precedida de un pórtico cubierto, apoyado en un machoncito aislado con cuatro columnas cantonadas, de la última época ojival. En la misma obra, pág. 13, añade: «Por mi parte no tengo inconveniente en consignar que la impresión que me produjo la primera visita de la capilla fué la de una construcción claramente musulmana, por sus fuertísimas analogías con las de nuestra Andalucía, y muy especialmente con la famosa capilla de la Catedral cordobesa, que se tiene por el Mihrab nuevo, de la ampliación hecha en la celeberrima mezquita... viene a ser ad-

misible, sin ninguna violencia, que un alarife musulmán construyese en Celanova la capilla en los mismos tiempos de San Rosendo, o poco después, si se quiere.—*Manuel Murguía* («Galicia», pág. 1.006-1.015), dice «que no es del siglo X, ni árabe, sino románica terciaria, y de bien entrado el siglo XII». *López Ferreiro* («Lecciones de Arqueología», página 55) «en Galicia se conserva también alguna iglesia de esta época (VIII-XI) como la de S. Sebastián de Picosagro, la de San Miguel en los diestros del monasterio de Celanova». *Vázquez Núñez* («Arquitectura medieval de Orense», pág. 18...) dice «que es de estilo bizantino y construída en vida de San Rosendo»,—Por su parte *Fernández Alonso* («Pontificado Gallego», pág. 163) añade «que es de orden latino-bizantino y resto de arte visigótico».—*Emilia Pardo Bazán* («Imparcial», año 1887), opina que San Miguel es construcción árabe.

*San Martiño de Pazó*.—En el lugar que está emplazada hoy la iglesia de San Martiño, a unos 3 km. de Allariz, existió el monasterio dúplice de *Palatiolo*, del que no se tienen noticias del año de su fundación, pero que existía ya en el año 922 según lo confirma el documento de «donación del monasterio de Santa Comba de Bande al de Celanova por Odoino». Es muy factible que fuese coetáneo con el de Santa Comba como parece demostrarlo el relieve visigodo recientemente aparecido en Amiadoso. Derruído probablemente por los árabes, fué reedificado por los ascendientes inmediatos de la noble familia de San Rosendo a fines de la novena centuria o comienzos de la décima, ya que por los años 938 al 950 era abadesa del mismo D.<sup>a</sup> Guntroda, hija del conde don Gutier Osorio. La iglesia primitiva data de esta época, como lo confirman los restos arquitectónicos que aún quedan. Desgraciadamente ha llegado a nuestros días bastante mutilada, habiéndose conservado íntegra hasta el siglo XVIII; pero una desdichada reforma deshizo el presbiterio desde los cimientos, obstruyó la puerta lateral del mediodía, que es la que probablemente comunicaba con el monasterio, renovó totalmente la parte superior del edificio haciendo desaparecer la cornisa con sus clásicos modillones, se rehicieron las ventanas laterales y se ensanchó la puerta principal. Lo único que queda del estilo que nos ocupa son las dos puertas laterales con su clásico arco de herradura francamente mozárabe encuadrado por el característico alfiz. En la fachada y a ambos lados de la puerta principal subsisten todavía dos ventanitas de

arco de herradura de bastante rosca. Este edificio era parecido al de Celanova, aunque de mayores dimensiones.

*Santa María de Vilanova de los Infantes.* Una vez que San Rosendo fundó el monasterio de Celanova, su madre, la condesa Ilduara, Aldara o Alduara, hija del conde Hero, fundó en Vilanova das Infantas otro para mujeres, donde vivió retirada, una vez que enviudó al morir su esposo Gutierre Menéndez, emparentado éste con el rey Alfonso III el Magno. Se ignora la fecha exacta de la muerte de Gutierre, pero ocurrió entre los años 931 y 942. Algo más tarde se le unió también Adosinda, hermana de San Rosendo, e hija, por lo tanto, de Gutierre e Ilduara, al morir su esposo Gimeno Díaz. No se sabe ni se poseen tampoco datos precisos y exactos de la fundación de este monasterio, pero debió ser alrededor de 940. El P. Lacueva afirma que D. Froila, hermano de San Rosendo, y su esposa Sarracina dejaron toda su hacienda a este monasterio, que fué uno de los numerosos dúplices anexionados al de Celanova. López Ferreiro asegura que la iglesia del monasterio era parecida a la actual de San Miguel de Celanova. Angel del Castillo añade que la iglesia era de planta de una sola nave, como la de Pazó, y de una capilla cuadrada por fuera y redonda por dentro, probablemente de planta de herradura, con arcos de igual directriz en la fachada, en el interior de los muros y el de ingreso en la capilla. Gómez-Moreno nos dice que San Miguel de Celanova y Santa María de Vilanova eran edificios hermanos y emparentados muy de cerca con los de Peñalba, Escalada y Bamba. Se derrumbó poco después del año 1880, siendo vendidos los pocos restos que quedaban a D. Darío Gómez, vecino de Vilanova. Los únicos restos que en nuestros días se conservan de la antigua iglesia son. un modillón de alero, un fragmento de modillón idéntico al anterior y un hermoso capitel, todos ellos custodiados en este Museo; y una repisa que figura en el balcón de la casa situada frente del santuario de la Virxe do Cristal. No insistimos sobre estos restos puesto que los hemos estudiado ya en otro trabajo.

B).—IGLESIAS CON CARACTERES  
MOZÁRABES E INFLUENCIAS VI-  
SIGODAS O ASTURIANAS

*Santa Eufemia de Ambía.*—Esta humilde ermita o capilla existe todavía en un terreno de la parroquia de San Esteban de Ambía, ayuntamien-

to de Baños de Molgas, partido judicial de Allariz. Según D. Benito Fernández Alonso, la condesa Ilduara y Gonzalo Froila, madre y hermano respectivamente de San Rosendo, fundaron hacia el año 955 un monasterio de monjas benedictinas en el lugar que ocupa hoy la famosa Colegiata de Junquera de Ambía. Es muy factible que la iglesia de Santa Eufemia fuera levantada por aquellas fechas. Por desgracia esta ermita ha sufrido tales mutilaciones, que cuesta trabajo suponer la construcción primitiva. Consta en la actualidad de una nave en cuyo testero sobresale en planta al exterior la capilla central, acusada al interior por la prolongación de los muros que la formaban y el arranque de unos arcos de franca herradura con ligero derrame hacia los lados que la ponían en comunicación con las laterales. Lo más interesante de esta iglesia es el testero, donde se conserva perfectamente el aparejo primitivo y tres ventanitas simétricamente colocadas, con arcos gemelos de herradura con amplio desarrollo de curvatura, rebordeados de doble junquillo y con parteluz. Su talla es a trazos convexos y no a bisel. Examinadas con detenimiento, observaremos que la técnica de los relieves, la exageración de curva de los arquitos, la ausencia del típico sogueado y algunos motivos decorativos son francamente mozárabes; aunque por otra parte, la ausencia absoluta del alfiz y la ausencia de columnitas que sostienen los arquitos de las ventanas mozárabes, hace que no sean de un mozarabismo puro. De todo lo cual se puede deducir que se trata de ventanitas de tradición visigótica o asturiana con grandes influencias mozárabes.

*Santa María de Mixós.* No muy lejos del famoso castillo de Monterrey, casi al borde de la carretera que desde Verín conduce a Vences, en la margen izquierda del Támeiga que riega y fertiliza aquella hermosa vega, se levanta esta modesta iglesia dedicada a Santa María. El P. Yebes afirma que fué monasterio de religiosas de San Benito; y refiriéndose a la antigüedad del monumento añade que «en las reliquias que oy día se ven de los edificios en la traça y antigüedad de la iglesia, sus capillas y coro alto y baxo, y otros vestigios que se conservan de aquel tiempo, dan muestras que hubo allí monasterio en tiempos pasados». Datos más concretos de su antigüedad nos ofrece el testimonio de un privilegio de Fernando III el Santo, confirmando otro de Alfonso VII el Emperador, por el que en 4 de febrero de 1155 donó al monasterio de Celanova, entre otras cosas, Santa María de Verín «cum sua villa *Moxous*», que dicho

monasterio tenía en tiempo de su abuelo Alfonso VI (1073-1109) y que lo perdió en la guerra sostenida en tiempo de su madre D.<sup>a</sup> Urraca. Benito Fernández Alonso interpreta muy bien la palabra *Moxous* por *Santa María de Miñós*. Tampoco esta iglesia ha llegado completa hasta nosotros, ya que lo único que se conserva en su estado primitivo es la cabecera. Es de planta de una nave con tres capillas, rectangulares por fuera y de arranques paralelos cerrados por semicírculos por dentro, como los mozárabes de Olérdula y Santa María de Lebeña; se ingresa en ellas por arcos de franca herradura, siendo su porción ultrasemicircular de un tercio del radio aproximadamente. La bóveda de estas capillas es de cañón de sección ultrasemicircular, rematadas en cascarones de esta misma sección. Unas sencillas ventanitas estrechas, con arcos de herradura, iluminaban estas capillas. Tanto las capillas, francamente mozárabes, como las bóvedas de sección ultrasemicircular indican muy a las claras que pertenece al arte mozárabe; aunque también debido a la ausencia de los típicos alfiles que presentan estas iglesias, como Celanova, Pazó, y los no menos típicos modillones de Celanova, Vilanova y Cines, hace que estemos describiendo un monumento mozárabe con influencias visigóticas, probablemente de la primera mitad de la décima centuria.

*Santa María de Ribalagio.*— El P. Yepes nos dice que Santa María de Ribalagio se halla en el lugar de Puertomarín (Lugo) junto a la iglesia de Santa María y que fué monasterio de monjes edificado por los condes D. Gutierre e Ilduara, padres de San Rosendo, y que habiéndose reunido un concilio en Lugo en el año 927 encargaron al conde D. Gutierre y a D.<sup>a</sup> Aldara «para que tuvieran cuidado del monasterio de Ribalagio». Parece ser que en este concilio, el conde D. Gutierre denunció a los monjes del monasterio de Logio de llevar vida relajada, hasta el punto de tenerlo convertido en un inmundo lupanar, habiéndose encomendado a D. Gutierre la restauración de dicho monasterio; expulsados los monjes relajados y corrompidos, fué repoblado con monjes del monasterio de Ribas de Sil. D. Gutierre y su esposa D.<sup>a</sup> Ilduara lo dotaron espléndidamente, no sólo para utilidad de estos religiosos, sino también de las religiosas que moraban en Puertomarín, arrimadas a la iglesia de Santa Marina. Por lo tanto, en Puertomarín hubo dos iglesias: una de monjes, la de Santa María de Ribalagio, y otra de monjas, la de Santa Marina; de esta última no queda absolutamente nada. Benito Fernández Alonso incluye a «Santa María de Ribadogio en Lugo» entre los sujetos al monas-

terio de Celanova. Martínez Sueiro añade que «en la Ribera del Miño estaba el monasterio de Ribalagio». Castellá Ferrer visitó en 1584 las ruinas de este antiguo monasterio, del que dice que su verdadero nombre era de Nuestra Señora de Loyo, calificando su traza y hechura de «cosa antiquísima». En la segunda mitad del siglo XII se instaló en el mismo la «Orden de Santiago de la Espada». Cuando en 1600 volvió por allí Castellá, casi todos los restos habían venido por tierra, «estando la iglesia en parte caída»; y añade: «De esta manera casi se acabó de arruinar una de las mejores antiguallas y más de estimar que había en España». — Fué reconstruida, probablemente, en el siglo XVIII. D. Angel del Castillo nos dice que en el ábside figuran todavía, simétricamente colocados y sosteniendo los extremos de la cornisa, dos típicos modillones francamente mozárabes y «de estirpe cordobesa» según Gómez-Moreno, de cuatro lóbulos desiguales y convexos, en curva de nacela, aunque sin relieves y adornos en los costados. El arco de la puerta del Sur presenta un arco de herradura, así como la principal, aunque algo modificado éste por las reformas ulteriormente sufridas. El despiece de estas puertas no es radical en todas las dovelas, siendo la porción ultrasemicircular de los arcos alrededor del tercio del radio. Esta iglesia se puede incluir entre las iglesias con grandes influencias mozárabes de la primera mitad del siglo X.

*Santa María da Capela.* — Pallares Gayoso al ocuparse de Santa María de Lugo cita a San Antonino de Toques, situado entre Mellid y Sobrado. Fundóse este monasterio hacia el año 1060, llegando a tener su importancia, cuando en 1067 el rey de Galicia, Don García, le hizo donación de la heredad y coto de Neira así como su jurisdicción temporal que tenía como heredero de sus progenitores, el rey D. Alfonso, y el rey D. Bermudo su hijo, y sus padres D. Fernando y D.<sup>a</sup> Sancha. Los condes de Galicia, D. Ramón y D.<sup>a</sup> Urraca, le concedieron diploma por el año 1105. Este monasterio perteneció también a monjes benedictinos. El vulgo le llama «A Capela» por una capillita que hubo en la parte más elevada. La iglesia actual es de una nave cubierta de madera y de una capilla rectangular con bóveda de cañón. La casi totalidad de los caracteres de esta iglesia son francamente románicos del XI; sin embargo figuran en la misma algunas características que podrían encajar muy bien en el mozárabe, como son: el aparejo es pseudoisódomo; sobre la serie de arquitos de medio punto y por debajo de la verdadera cor-

nisa corre una faja de ladrillos labrados en su borde saliente a modo de dientes de sierra, como en las iglesias mozárabes toledanas; el arco toral adopta la forma de herradura con muy poco peralte; los capiteles del arco de ingreso a la capilla, sin ábaco ni collarino, presentan esculpidos torbellinos, swásticas, círculos y figuras de estilo visigodo o mozárabe; el relieve que figura en la cabecera de la nave, en el arco toral y del lado de la epístola guarda cierta semejanza con los de Camba, etc. Aunque se trata de una iglesia románica de las primitivas, con ciertas reservas, nos aventuraríamos a catalogarla entre las eclécticas, es decir, románica del XI, pero con influencias mozárabes y visigodas ya muy tardías.

c). - IGLESIAS CON ALGUN  
RESTO MOZARABE

*San Juan de Camba.* La existencia de un monasterio en San Juan de Camba, aldea de la provincia de Orense, partido judicial de Puebla de Trives y ayuntamiento de Castro Caldelas, está también probada por un documento del año 1085, publicado íntegro por el P. Flórez, como existente muchos años antes de esa fecha. Regentando la diócesis de Astorga el Obispo Osmundo hizo inventario de los bienes de su diócesis, descubriendo que se le habían usurpado muchos, consiguiendo de Alfonso VI, mediante un documento, la devolución de muchas villas y monasterios, entre ellos este de San Juan de Camba. Del edificio primitivo no queda absolutamente nada; únicamente se conservan en este Museo Arqueológico tres preciosos restos de esa época: una ventanita bífora con arcos de herradura y dos relieves de asunto religioso. Según estos restos, esta iglesia debía pertenecer al estilo mozárabe con influencias visigodas o asturianas, de la segunda mitad de la novena centuria o primera mitad de la décima.

*San Salvador de Cines.*—Uno de los monasterios más antiguos de Galicia, de origen conocido, es, sin duda alguna, el de San Salvador de Cines, situado en la parroquia de su nombre, ayuntamiento de Oza, partido judicial de Betanzos, provincia de La Coruña. Según el P. Yepes, que vió las escrituras de fundación y dotación, fué erigido el año 909 por los condes D. Hermenegildo y D.<sup>a</sup> Paterna y su hijo D. Sisnando Menéndez, a la sazón arcediano en el Obispado de Iria y más tarde prelado de la misma diócesis. Estos datos son confirmados por un testimonio de

privilegio de Ordoño II, expedido entre los años 909 a 911 por el que acota los términos del monasterio; y otro de 911 en que D.<sup>a</sup> Materna hace donación del mismo al abad D. Sabarigo. En nuestros días se conserva únicamente la iglesia de San Nicolás, antiguamente de San Salvador. De su primitiva fábrica sólo se conserva un capitel de mármol y un típico modillón mozárabe de lóbulos adornados con rosetas y swásticas. El resto del edificio es gótico de la segunda mitad del siglo XIV.

*Santa María de Viana del Bollo.*— En la villa de Viana del Bollo se levanta la iglesia parroquial de Santa María, reformada completamente en los últimos años de la pasada centuria, aunque conserva todavía algunos restos románicos, y sobre todo en la parte superior de la sacristía una doble ventanita de arcos de herradura con bastante rosca, arcos que arrancan de un saliente que recuerda el perfil de las típicas zapatas de los arcos mahometanos; tiene columna central de fuste cilíndrico, basa con toros y otras molduras, capitel de hojas sencillas superpuestas, y una pieza suelta a manera de ábaco o bien de cimación, carece de alfiz. Esta ventana guarda cierto parecido con las ventanas de las iglesias asturianas y al propio tiempo con las mozárabes. Pertenece probablemente al siglo X.

*San Pedro de Rocas.*— Las escasas noticias históricas que hoy poseemos de este antiguo monasterio están contenidas, casi en su totalidad, en la famosa inscripción lapidaria que allí se conserva (hoy depositada en la casa del cura párroco de la aldea inmediata), y en el privilegio otorgado por Alfonso V en 1007 y otros posteriores. La lápida lleva la fecha de 573. El templo primitivo constitúyenlo tres capillas, una central y dos laterales, abiertas las tres en una sola roca. El techo afecta la forma de bóvedas de medio cañón, recibiendo la central la luz por una abertura circular practicada hasta la cumbre de la montaña. Del estilo mozárabe queda únicamente una mesa de altar adornada con arcos de herradura muy cerrados. El resto del edificio es anterior al siglo X y posterior al mismo: siglos XII y sucesivos. Este monasterio también dependió del de Celanova como lo justifica el Crismón empotrado aún todavía en uno de los muros de la casa cural de Rocas.

*La Capilla de Samos.*— Samos fué también uno de los monasterios más antiguos de Galicia. Consta por una lápida en él descubierta que en el año 653 el obispo de Lugo Ermefredo restauró en el mismo la observancia monástica. Según Morales «hacia el año 860 llegaron de Córdoba

tres fugitivos: el abad Ofilón, el presbítero Vicencio y una mujer consagrada a Dios llamada María. Dirigieron sus pasos a Samos y hallando el monasterio derruido y abandonado, fueron a pedírselo al rey Ordoño I quien los recibió con mucha benignidad, les dió el Monasterio y su coto... y les amparó y favoreció en todo lo que hubieron menester... Con esto restauraron el Monasterio y lo pusieron en forma con lo que ellos traían y allí hallaron». En el año 922 el rey Ordoño II le concedió privilegio; pocos años después fué destruído totalmente y reconstruído algo más tarde. Del arte mozárabe, y no puro, probablemente, no conserva más que el intradós del arquito triunfal, que es elíptico con pronunciada tendencia a la herradura. Refiriéndose a este monasterio Murguía nos dice lo siguiente: «No es la de Celanova la única casa monástica de nuestro país que guarda un edificio análogo, y cuyo destino probable no siempre se fija de golpe; lo posee igualmente Samos, aunque tan sencillo y rudimentario...» Villa-amil y Castro asegura que la capilla de Samos era semejante a la de Celanova y añade: «Sus dimensiones no son tan exiguas como las de Celanova, ni su construcción se acerca al mérito artístico que tiene la otra. Dista, pues, mucho de alcanzar la importancia que ella... Otro tanto sucede con la que claramente se percibe tiene el intradós del arquito triunfal, que es elíptico con pronunciada tendencia a la herradura». El P. Flórez escribe que «...solo resta una portada que da al claustro». Esta portada es la que el P. Gándara llama: «puerta antigua de la iglesia que sale al claustro principal».

Refiriéndose a estas capillitas López Ferreiro opina que eran «basílicas cementeriales». Nosotros creemos que eran, más bien, lugares de retiro u oración.

*San Andrés de Nogales.*—Está situada esta iglesia en un lugar verdaderamente montañoso de la parroquia de su nombre, arciprestazgo de Ferreiros de Balboa, partido judicial de Becerreá, provincia de Lugo. Es de una nave y de ábside semicircular. Ha sufrido varias reformas en los siglos XIII y XVIII. La obra prerrománica se acusa en el arco de la puerta lateral del Norte, siendo éste de medio punto con tendencia a la herradura en un tercio del radio aproximadamente en su peralte, trasdós ligeramente descentrado y dovelaje radial. Frente a esta puerta figura otra que da acceso a una capilla de planta cuadrada, dedicada a la Virgen, con características análogas a las ya descrita. Dentro de la capilla figura un modillón de roleos escalonados con características mozárabes.

La bóveda que cubre el presbiterio es de cañón semicircular, a la que se añade una de cuarto de esfera que cubre el semicírculo del ábside. El arco triunfal es francamente apuntado. Al Sr. Castillo le llamó poderosamente la atención esta iglesia, pues nos dice «...siendo notable, además, por hallarse en él, cuatro directrices de arcos que pertenecen a estilos muy diversos, como son el de herradura, peraltado, medio punto y apuntado, en amable consorcio, con bóvedas de cañón y cuarto de esfera...» Para este ilustre arqueólogo es obra del XII. Posteriormente fué publicada por Bouza Brey quien asevera que la construcción primitiva es mozárabe de finales del IX o principios del X, con reformas posteriores románicas y barrocas.

*Santa María de Proendos.*—Con alguna característica semejante a la anterior iglesia, y a título de curiosidad, insertamos también esta iglesia, situada al fondo del valle de Lemos, en el ayuntamiento de Sober, provincia de Lugo. El Sr. Castillo escribe lo siguiente: «El arco triunfal, así como otro que más cerca del testero refuerza el ábside, son de sección rectangular y directriz semicircular peraltada, con algo de cierre en los sálmeres, lo cual les hace parecer de ligerísima herradura y les da un carácter tan arcaico que a no estar levantado este templo en Galicia, donde no es cosa fácil el clasificar los monumentos religiosos medievales, ni deja de ser comprometido el asignarles una época determinada, se llevaría la fundación de esta iglesia allá a los comienzos del estilo románico o a *época anterior*. Arrancan dichos arcos de columnas de fustes cortos, monolíticos y cilíndricos, caso rarísimo en Galicia, pues apenas si conozco más ejemplar en el románico que la iglesia de Santa María de Albán en la comarca de Sárria, detalle que unido a la directriz que presentan los arcos y a la bóveda de cañón semicircular peraltado que cubre el rectángulo del ábside, le dan cierto parecido a los ábsides de las *clásicas iglesias asturianas*». En nuestra humilde opinión muy bien podría suceder en esta iglesia lo mismo que en la de Nogales, es decir, que hubo una construcción mozárabe con influencias visigodas o asturianas, como parece confesarlo el Sr. Castillo, y que el resto sea románico del XII.

*San Ginés de Francelos.*—El erudito escritor Leopoldo Meruéndano al referirse a este monasterio escribe lo siguiente: «En dicho pueblo de Francelos, situado como a un Km. de esta villa (Ribadavía), y en el centro de la hermosa vega conocida con el nombre de Valparaíso, existió

por los siglos IX y X un monasterio de monjes benedictinos, dedicado a San Ginés de los Franceses..., cuyo monasterio se hallaba situado en el punto que hoy ocupa la capilla llamada asimismo de San Ginés. Mas, fundado por San Rosendo el Monasterio de Celanova con anterioridad al año 977, en que falleció, y habiendo adquirido gran fama y muchos intereses los expresados monjes de Francelos, en el mismo siglo X o en el XI, se trasladaron a Celanova... El de Francelos, abandonado, por sus monjes, se desmoronó con el transcurso del tiempo, quedando como recuerdo suyo la expresada capilla de San Ginés, *en cuyos muros se hallan empotrados algunas piedras procedentes del antiguo edificio*, que no dejan de llamar la atención de los inteligentes y aficionados a antigüedades. Tales son: una en que se hallan toscamente grabadas o esculpidas algunas figuras, al parecer de monjes, y otra calada formando una reja, con más dos columnas con sus capiteles, que se hallan colocadas a los lados de la puerta de la capilla. Al abrir las trincheras de la vía férrea, a la parte inferior de aquella, en los años de 1871 y 1872, *aparecieron los cimientos del antiguo monasterio, quedando bien visibles a ambos lados de la vía*, si bien hoy no pueden reconocerse por la maleza que allí brotó. Por antiguas memorias se sabe que en 1674 aún existían restos del Monasterio y que los terrenos inmediatos se denominaban del Mosteiro». Filgueira Valverde opina que es una iglesia de tipo asturiano, y, siguiendo la opinión de Gómez-Moreno, que pertenece a la segunda mitad del siglo IX. Emilio Vázquez Pardo la cataloga entre las iglesias mozárabes con grandes influencias visigodas. En nuestro pobre entender tanto el arco de herradura bajo el cual se halla el dintel adovelado de la puerta de entrada y sobre todo la graciosa celosía de piedra cuyo calado lo forman dos estrellas de ocho radios, aves y tres ventanitas en arco de herradura rodeando al conjunto un grueso baquetón sogueado, así como las columnas laterales adheridas a las jambas son visigodas. Todos estos datos parecen indicar que son restos procedentes de un antiguo monasterio visigodo primitivo emplazado en aquel mismo lugar, como así lo deja entrever Meruéndaro, y que la iglesia actual fué reconstruída en los siglos IX o X, aprovechando los elementos citados, pues la planta actual no es cruciforme, corriente en lo visigodo, sino completamente rectangular. Pero por otra parte, la excesiva longitud de las dovelas del arco de herradura ya citado y la ventanita abocinada abierta en el muro del Mediodía señalan influencias mozárabes. De los relieves iconografiados trataremos más tarde.

*San Cibrao.* - Habiendo tenido noticias de que en la aldea de Pardavedra, ayuntamiento de La Bola y partido judicial de Celanova, existía una ermita de cierta antigüedad dedicada a San Cibrao y situada en la cima del monte de su nombre, el domingo 30 de Octubre del corriente año acompañado del ilustre arquitecto municipal D. Mariano Rodríguez Sanz nos dirigimos para examinarla personalmente. Después de haber recorrido tantos kilómetros nuestra decepción fué bastante grande, pues lo único que vimos fué una ermita en estado ruinoso, sin tejado y en un estado lamentable de abadono y de suciedad. Fué incendiada en el año 1946 por un demente, quedando aún algunos restos del retablo en casa del Sr. Cura del lugar y otros diseminados por el piso de la ermita; estos vestigios nos indican que el retablo pertenecía a un barroco recargado del siglo XVIII. Desde la fecha del incendio, el Santo no recibe veneración, ni culto público; la estatua, también del siglo XVIII, se halla en una casa particular; únicamente la llevan en procesión a su antigua ermita el día 14 de Septiembre donde se celebra la acostumbrada romería. El aparejo de los muros y dos inscripciones sin importancia arqueológica nos demuestran que esta ermita fué edificada en el siglo XVIII. Lo único interesante que aún queda en el muro del Sur es la parte superior de una ventana bifora mozárabe con arcos de herradura muy cerrados - dos tercios del radio - idéntica a la de San Juan de Camba, aunque sin junquillo. Mide 46 cm. de altura, 86 cm. de longitud y 20 cm. de grosor. Está colocada en un hueco que, por cierto, no se ajusta, ni tiene la más mínima relación con este interesante fragmento mozárabe. Se harán las gestiones pertinentes para que este resto arqueológico ingrese en el Museo. Lo que hemos deducido de esta breve visita arqueológica es que este resto mozárabe no pertenece a la actual ermita. ¿Pertenece a otra anterior emplazada en el mismo lugar, o bien fué llevado de la antigua iglesia mozárabe de San Martiño de Pazó reformada por aquellas fechas - situada a 5 Km. -, o bien de la también derruida iglesia de Vilanova das Infantas - 12 Km. -? Lo ignoramos, pero lo cierto es que en esta zona de la provincia de Orense: Celanova, Pazó, Vilanova y San Cibrao es precisamente donde más brilló el arte que nos ocupa.

*San Verísimo de Sejalbo.* - A las puertas de Orense tenemos la iglesia de San Verísimo de Sejalbo; se halla completamente reformada y reedificada, quedando únicamente de la primitiva fábrica el arco triunfal en

forma de herradura, aunque también está retocado. Este vestigio nos indica que también en Sejalbo existió una iglesia mozárabe.

*San Miguel de Eiré.*—En la iglesia de San Miguel de Mosteiro de Eiré, ayuntamiento de Pantón, partido judicial de Monforte, provincia de Lugo, existe una ventanita de doble arco de herradura de estilo mozárabe con influencias visigóticas.

*San Miguel do Canal.*—El P. Muñoz escribe que a media legua del monasterio de San Esteban de Ribas de Sil existe una ermita «muy devota». Hoy solamente se conservan sus muros exteriores derruidos, siendo de todo punto imposible apreciar si pertenecían al arte mozárabe. Arias Sanjurjo nos dice en el núm. 14 de la revista «Nos» que en esta capilla y en el año 1922 había una ventanita con arcos gemelos de herradura, indudablemente mozárabes. Angel del Castillo fué a visitarla en el año 1929 y ya no existía, habiendo desaparecido en el intermedio de estas dos fechas.

*San Pedro de Vilanova.*—En la provincia de La Coruña, partido judicial de Santiago y ayuntamiento de Vedra se levanta la iglesia de San Pedro de Vilanova completamente reformada en la que figuraba, según Villa-amil y Castro, un capitel mozárabe; ignoramos si existe todavía.

*San Salvador de Trives.*—Según informa D. Angel del Castillo esta iglesia fué fundada en el año 909, en la que figuraban algunos modillones mozárabes semejantes a los de Celanova y Ribalagio. No se conservan en nuestros días.

d) EDIFICIOS CONSIDERADOS POR  
ALGUN AUTOR COMO MOZARABES  
Y EN REALIDAD NO LO SON

*San Juan del Cachón.*—En las inmediaciones del famoso monasterio románico de Ribas de Sil existen dos ermitas antiquísimas; la de San Juan del Cachón y la de San Miguel. Respecto a la primera hemos de advertir que varios autores, entre otros Villa-amil y Castro, Lampérez y López Ferreiro la incluyen dentro del mozárabe. Martínez Sueiro y Gómez-Moreno aluden únicamente a su pobreza y a su estado ruinoso, sin dar más detalles. Angel del Castillo opina muy acertadamente diciendo que ni en su trazado, ni en su estructura, ni en la forma de las luces, ni en nada recuerda la arquitectura mozárabe de la primera mitad del si-

glo X. Consta en la actualidad de una sola nave de planta rectangular con un reducido baptisterio agregado al muro de la derecha. Se ha hecho famosa esta ermita por la inscripción del siglo X colocada sobre la puerta adintelada que da acceso a la misma, de la que trataremos más tarde; según Castillo, esta inscripción debió pertenecer a otro edificio.

A esta debemos añadir, según Lampérez, la de SAN JUAN DEL CASTRON que por un error es la ya mencionada de San Juan del Cachón, y la de SAN JUAN DE SOCUEVA que no pertenece a Galicia, sino más bien a Santander.

## II.—ESCULTURA

La escultura no desapareció de la Península Ibérica en el período comprendido entre los siglos VI y X, como se creyó en un principio, aunque justo es reconocer que cayó en profunda decadencia durante la llamada «edad oscura», debido seguramente a escrúpulos religiosos más que a falta de habilidad para ejecutar obras escultóricas, y que si no llega a ser floreciente se debe probablemente a ciertos cánones de algunos concilios prohibiendo en las iglesias las representaciones de seres animados. A la escultura de los siglos IX y X podemos aplicar lo ya apuntado en arquitectura, es decir que se observan influencias visigodas y más aún asturianas, derivadas éstas de los modelos de Lillo, Naranco, Museo de Oviedo, etc., y que debido a la semejanza que guardan con los relieves de la pila bautismal mozárabe de San Isidoro de León, los podemos incluir dentro de estos siglos y dentro de este estilo.

### a).—ICONOGRAFIA

*Amiadoso*.—Uno de los relieves más interesantes de esta época y que se conserva en este Museo es el encontrado poco ha en la ermita de San Adrián de Amiadoso. La cara superior representa un hermoso jarrón sin asas, del que brota un tallo ondulante con hojas de vid, y la cara posterior una enorme hoja carnosa con los nervios perfectamente señalados, frutas, lazos y dos palomitas picando en la hoja. Estas caras son francamente visigóticas del siglo VII. En cambio, la central y las dos laterales, aunque con características e influencias visigóticas, las dos figuras humanas en pie guardan cierta semejanza con las de la pila de San Isidoro de León, por lo que nos induce a creer que son de la misma época, es de-

cir, mozárabe del siglo X. De lo que podemos deducir que esta piedra fué aprovechada, y que anterior al monasterio mozárabe de San Martiño de Pazó existió otro visigodo.

*San Juan de Camba.*—Mucho se ha escrito acerca de estos dos relieves que también se custodian en este Museo. Uno de ellos representa la «Flagelación» y el otro la «Adoración de los Reyes Magos». Las figuras de ambos son tosquísimas, rudas, sin expresión y de una ingeniudad sorprendente. En estos relieves se ven influencias de los modelos asturianos de Lillo y Naranco. Se pueden incluir dentro de la décima centuria.

*Francelos.* Con cierto parecido a los de Camba, aunque con menos relieve y más influencias visigóticas que asturianas, son también estos dos relieves que todavía se conservan en la ermita de San Ginés. Uno de ellos representa la «Huída de la Sagrada Familia a Egipto» y el otro la «Entrada triunfal de Jesús en Jerusalén». Es muy factible que sean anteriores a los de Camba, pero posteriores al visigodo del siglo VII.

*A Capela.*—Como hemos dicho, en la cabecera de la nave, en el arco toral y del lado de la epístola de la actual iglesia de Santa María da Capela figura un relieve toscamente ejecutado, representando a una figura humana con rarísimo peinado y empuñando con una de sus manos un puñal en ademán de atacar a una fiera. En la ejecución es parecido a los anteriormente citados y quizás posterior en algunos años, pero en todo caso anterior al románico.

*Pila bautismal de Reádigos.*—En el transcurso del año 1945 el Sr. Fernández Oxea daba a conocer la pila bautismal de Reádigos, ayuntamiento de Incio, provincia de Lugo. Este curioso ejemplar presenta cuatro caras, todas ellas adornadas con arcos de medio punto muy rebajados y muy deformados; en tres de las caras estos arcos son gemelos, cobijando dos figuras humanas en una de ellas, dos aves afrontadas en otra, careciendo la posterior de figuras; en la otra existe un solo arco con el «Agnus Dei» y cruz sobre el lomo. El Sr. Oxea ve ciertas relaciones con los relieves de Camba y Francelos, opinando que podrían ser coetáneos. A nuestra manera de ver estos relieves son los más modernos de los aquí apuntados y deben andar lindando con las postrimerías del mozárabe y comienzos del románico.

#### b).—CRISMONES

El crismón propiamente dicho lo constituye el monograma de Cristo formado por la unión de las letras griegas X-P que son las primeras del

vocablo *crisma*, ungido. Se empieza a usar a fines del siglo III, más no figura con el *alfa* y *omega* hasta la segunda mitad del siglo IV, desapareciendo en el VI; a partir del siglo VII hasta el X inclusive es sustituido por una cruz con el *alfa* y *omega* colgadas de sus brazos; en el románico vuelve a figurar combinado con la cruz, perdurando algo menos en el gótico y decayendo a finales del XV. Los crismones que se conservan de la época mozárabe en Galicia, o sea de los que llevan una cruz con las letras citadas colgando de sus brazos son:

*Amiadoso*.—Sin género de duda proceden estas dos lápidas de granito del antiguo monasterio mozárabe de San Martiño de Pazó, filial del de Celanova, ya que la cruz patada con el *alfa* y *omega* pendientes de sus brazos eran las armas de su fundador San Rosendo quien las legó después a su monasterio. No insistimos por haberlas ya publicado en el Tomo II de esta Revista.

*San Pedro de Rocas*.—Este monasterio dependió también del famoso de Celanova, corroborándolo este crismón que seguramente estaría empostrado en la fachada de la iglesia del monasterio, y que en nuestros días se conserva en la parte interior de la pared de la casa contigua al monasterio frente a la escalera principal. Es parecido a los de Amiadoso, con la diferencia de que la cruz parece ser procesional o de mesa de altar, como lo indica el mango o vástago del brazo vertical.

*San Martín de Churío*.—Esta lápida de granito aparece empostrada en el muro exterior de la actual iglesia de San Martín de Churío, aneja de Santa María de Mántaras, ayuntamiento de Irijoa, provincia de La Coruña. Es rectangular, excavada en el centro donde, enmarcada perfectamente, destaca en relieve una cruz de brazos casi iguales,alzada sobre peana y cuyos brazos horizontales están adornados con una especie de candelabros en la parte superior, de los que cuelgan en la parte inferior el *alfa* y *omega*. En el marco exterior está grabada una inscripción de la que hablaremos más tarde. Este hermoso ejemplar estaría colocado en la imafrente de la iglesia y pertenece probablemente al siglo X.

### III.—EPIGRAFÍA

Las letras de la casi totalidad de las inscripciones que a continuación se insertan son de tradición latino-visigoda, llamadas *monacales* por algunos epigrafistas. Su estilo es evidentemente cristiano y la época en

que fueron grabadas ponen de manifiesto que pertenecen a los siglos en que el arte mozárabe estaba en su apogeo.

*San Cristóbal de Enfesta.*—Al ser reedificada en el año 1926 esta iglesia, en el ayuntamiento de su nombre, partido judicial de Santiago, provincia de La Coruña, aparecieron dos lápidas sepulcrales de piedra pizarrosa bastante mutiladas. En la primera se lee:

[+] HIC REQUIES (ci)T FAMVLVS D(e)I SISNANDVS PRES(bite)R QVI/ obiit VIII ID(u)S MAR(cia)S ERA D CCCC L XL III A.

«Aquí descansa el siervo de Dios, Sisnando, presbítero, que falleció ocho días antes de los idus de marzo de la era nongentésima nonagésima cuarta». 8 de Marzo de 956.

La otra está muy deteriorada, leyéndose únicamente las primeras palabras de la última línea.

(Crismón sencillo). OBIIT FAMV (Ius Dei...).

«Falleció el siervo de Dios...».—El Sr. Castillo, que ha estudiado estas dos lápidas, no duda en atribuir esta última también al siglo X.

*Coruña.*—En la ciudad de La Coruña, hacia el año 1886 y en los cimientos del antiguo fuerte del Camaranchón, junto al Orzán, se descubrió esta lápida de granito, que está también algo mutilada y dice:

+ HOBIIT FAMVLVS DEI G.../ CONFESVS XIII K(a)L(endas) D(e)-C(embris) / ERA DCCCC XLI A/.

«Falleció el siervo del señor G(undisalvus?), confeso, trece días antes de las kalendas de diciembre de la era 941». 19 de Noviembre del año 903.

*San Juan del Cachón.*—Lápida de granito colocada sobre la única puerta de acceso a la diminuta y mísera ermita; dice lo siguiente:

+ CVM DEI ADMINICLO/ FRANKILA ABBA(s)CONDIDIT OPVS/ ERA DCCCCLVI A/.

«Con la ayuda de Dios el abad Franquila hizo esta obra. Era nongentésima quincuagésima sexta». Año 918.

Castillo opina que esta lápida no pertenece al actual edificio del Cachón.

*Pastoriza.*—Esta inscripción procede de Pastoriza, santuario próximo a La Coruña. Es de granito y las letras muy grabadas dicen:

+ OVIIT FMS DI AHS/ ABBA VI KLS DECEMBRES/ ERA DCCCCXVIII A/.

«Oviit famulus Dei Ioannes? abba sexto kalendas decembres era non-gentessima decima nona».

«Murió el siervo de Dios Juan? abad, seis días antes del primero de diciembre del año 881».

*Piñeiro.* Esta inscripción se halla grabada sobre una roca del río Bibey a kilómetro y medio del pueblo de Piñeiro. Corresponde al año 972 y alude probablemente a la construcción de algún puente. Dice lo siguiente:

+ IN N(omi)NE DO(mi)NI/ INCOAVIMVS HANC OPVS FABRILE/  
IN ERA MI(lesim)A XA(decima) /LOCO ISTO VERE OPIDV(m) S(anc)-  
TE/ MARIE DITVR/.

«En el nombre del Señor dimos principio a esta obra de fábrica en la era milésima décima, en este lugar que se llama verdaderamente de Santa María».

*San Martín de Churío.*—Esta lápida de granito aparece empotrada en el muro exterior de la actual iglesia de San Martín de Churío, ayuntamiento de Irijoa, provincia de La Coruña. Como hemos dicho en otro lugar, en el centro figura una cruz, estando grabada en el marco exterior la siguiente inscripción:

EMANVEL NOVISCVM EST P/ SVARA EIVS : S: MARTINI EPI:  
ET Col.

«Manuel está con nosotros en el altar de San Martín, obispo y confesor».

López Ferreiro opina que esta ara es de la época de los suevos. Martínez Morás, quizás con más acierto, la incluye en la segunda mitad de la novena centuria o comienzos de la décima.

*Celtigos.*—El P. Celestino García Romero encontró en la iglesia de San Julián de Celtigos, en el año 1925, esta inscripción escrita por las tres caras libres. Con ciertas reservas la interpretó de la siguiente manera:

IN DEI NOMINE DOMVN TERTIO IDVS NOVEMBRIS ERA MVII/  
FVNDATA SANTO IVLIANO.

IN DEI NOMINE EGO AFRANIVS DEI SERVVS/ SACRABI BAsELICE...».

«En el nombre de Dios tres días antes de los idus de noviembre de la era mil siete se fundó la casa de San Julián. Yo Afranio siervo del Señor en el nombre del Señor consagré la basílica».

*Epitafio de San Vintila.*—En la iglesia de Santa María de Pungín, provincia de Orense, se conserva arrinconado a la derecha del presbiterio el sepulcro de este Santo. La inscripción se conserva incompleta y dice lo siguiente:

HIC REQUIESCIT FAMVLVS DEI/. Morales la publica completa de la siguiente manera: HIC REQUIESCIT FAMVLVS DEI/ WINTILA QVI OBIIT DIE X/ KALENDAS IANVARIAS ERA/ DCCCCXXVIII/.

«Aquí descansa el siervo de Dios Vintila que murió el día X de las kalendas de enero de la era 928».

*Santa Eufemia de Ambía.*—Empotradas en los muros de dos casas próximas a esta iglesia existen dos inscripciones que, aunque breves, Gómez-Moreno las califica de preciosos testimonios para la cronología de la iglesia. Las dos son de granito y las letras de ambas están en relieve. Una de ellas dice:

+ S(an)C(t)I SALVATORIS S(an)C...

Y la otra: + S(an)C(t)E EVFEMIE.

El Sr. Castillo opina que las T y O pertenecen a la segunda mitad del siglo IX y de la primera del siglo X, época en que se levantó la mencionada iglesia mozárabe.

*Santa María de Mourente.*—En esta aldea, muy cerca de Pontevedra, y frente a la iglesia de San Mamed de Moldes, existe una lápida con la siguiente inscripción: HIC IACET FAMVL(us)/ D(ei) P BIGILI P(res)-B(y)T(e)R Q(ui) ISTAM/ ECCLE(s)IAM INCEP(it).

«Aquí yace el siervo de Dios P. Bigili..., presbítero, que empezó esta iglesia». Aunque no está fechada, los tipos de las letras parecen pertenecer a estas dos centurias que nos ocupan.

*Santa María de Salceda.*—En el pueblo de Salceda, situado entre los ríos Tea y Louro, y no muy lejos de Tuy existe la iglesia de Santa María, en la que figura la siguiente inscripción sobre un sarcófago:

IN HOC TVMVLO REQUIESCIT FAMVLVS DEI HERMENEGIL-DVS/ QVI OBIIT DIE QVINTA FERIA NONAS NOVEMBRIS/ ERA DCCCCCLXXXI FR(atr)ES ET SORORES ORATE PRO NOS.

*San Andrés de Trobe.*—Inserta en el muro de la iglesia parroquial de San Andrés de Trobe, a dos leguas de Santiago de Compostela, se halla la siguiente inscripción:

HIC QVIE/TUS RECV/BAT FELICIS/SORTE NA/VSTIA EPI/SACER-DOS/ QVE LETVS/ CELIS MEN/TE INTVLIT/ALMA FI/DES DE/ GENS

CVL/MINE PON/TIFICALI/ CONIM/BRIENSE SEDIS PER/ANNIS/  
 XLV RE/QVIES/ CENS IN/ HOC TV/MVLO DIE/ X CHLD/ DECBR/ S/  
 ERA DCCCC/L.

En el margen:

SIT IVSA CVNTORV PRO ILLO ORACIO PIA SI VOBIS/ DET DNS  
 SINE FINE PREMIA DIGNA.

«Hic quietus recubat felicis sorte Naustia episcopus, sacerdos que letus celis mente intulit alma fides de gens culmine pontificali Conimbriense sedis per annis XLV. Requiescens in hoc tumulo die X ch(a)-l(en)d(as) Dec(em)br(es) era DCCCCL».

En el margen: «Sit iusa cuntoru(m) pro illo oracio pia; si(c) vobis det D(omi)n(us) sine fine premia digna».—Corresponde al año 912.

*Puente de Taboada.* Situada en una roca cerca del puente de Taboada sobre el río Deza entre este pueblo y Trasdeza se lee lo siguiente:

...M VORAVERVNT/... CA PONTE/ ERA DCCCC/ (e)T FVIT PER-  
 FECTA/ (ope)RA DIE K(a)L(en)D(a)S AP(ril)ES.

*Monasterio actual de Celanova.*—En el actual monasterio y sobre la puerta del huerto que conduce al edificio mozárabe de San Miguel figura la siguiente inscripción:

DEGET HIC HVMATVM ILDVARE ENTSE SCM CORPVS/ CONDITA  
 A RVDESINDO EPO PROLI SVO XIII K IRS ER DCCCCLXXXVI A.

«Deget hic humatum Ilduarec(e)ntse? s(an)c(tu)m corpus, condita a Rudesindo e(pisco)po proli suo XIII k(alendas) I(anua)r(ias) era DCCCCLXXXVI a».

*San Miguel de Celanova.*—Esta lápida se conserva empotrada sobre la única puerta que da acceso a esta iglesita mozárabe. Dice lo siguiente:

AVCTOR HVIVS OPERIS TV DEVS ESSE CREDERIS : DELEPE/  
 CATA OMNIBVS TE XPE HIC ORATIBVS INSTAT/ PRESENS ME-  
 MORIA INDIGNO FAMVLO FROILA : QVI OBTAT/ ET IN DOMINO  
 TE CONIVRAT O BONE DILECTE QVI LEGIS VT ME PEC/CATORE  
 MEMORIA HABEAS SACRA EX ORATIONE.

Aunque carece de fecha, Murguía dice que las letras de la inscripción son las usadas en la décima centuria. Por su parte López Ferreiro encuentra igualdad de expresión y sentimiento entre esta inscripción y la escritura de Froila.

## CONCLUSIONES

De lo que dejamos expuesto pueden deducirse las siguientes conclusiones:

1.º Que es Orense la provincia de la región gallega en que más abunda el arte mozárabe, menos en la de Lugo, siendo casi nulo en las de Coruña y Pontevedra. Esto se debe a la proximidad de esta provincia con la región leonesa, uno de los focos más importantes del mozárabe en la península.

2.º Los tres únicos monumentos conocidos del mozárabe puro se hallaban emplazados en esta misma provincia, debido a la misma causa.

3.º En la mayor parte de las iglesias señaladas se ven influencias visigodas, lo que nos demuestra la continuidad de este arte después de la invasión árabe.

4.º Asimismo en muchos de estos edificios se aprecian también influencias asturianas, cosa lógica si se tiene en cuenta que Galicia dependió de los reyes asturianos desde Alfonso I, alrededor del año 745, siendo de suponer que Asturias ejerciera su influencia no solo en lo político, sino también en lo cultural y en lo artístico. El arte asturiano alcanza su apogeo en el siglo IX y primeros años del X, durante los reinados de Alfonso II, Ramiro I, Ordoño I y Alfonso III, precisamente en la época en que se levantaron la mayor parte de las iglesias estudiadas.

5.º Es precisamente en la escultura donde más se observa esta influencia asturiana, derivada de los modelos de Lillo y Naranco.

6.º Asimismo en los crismones de Rocas y de Churío se ven las influencias de las cruces procesionales o de altar asturianas.

7.º De todo lo expuesto se puede deducir que en Galicia existió durante las centurias novena y décima un arte que podríamos llamar *gallego*, mezcla de visigodo, asturiano y mozárabe.

8.º Consta documentalmente que muchos monasterios e iglesias fueron fundados o restaurados en estos dos siglos, y es lógico creer que pertenecieran a este estilo; pero desgraciadamente la incuria de los hombres, los agentes atmosféricos y sobre todo las reconstrucciones, que más bien podrían llamarse destrucciones, los hicieron desaparecer para siempre.

9.º En este trabajo se halla resumido y sintetizado todo cuanto se conoce hasta nuestros días del arte mozárabe en Galicia. Es posible y muy probable que todavía queden ignorados muchos otros vestigios que con el tiempo arqueólogos más afortunados que nosotros los den a la publicidad; pues pese a nuestra buena voluntad nos es de todo punto imposible recorrer toda la región gallega para completar este interesante estudio.

10. Si es cierto que el arte mozárabe no fué muy pujante en Galicia, sin embargo no fué tan pobre y misero como hasta hace poco tiempo se supuso.



## BIBLIOGRAFÍA

- AGUADO BLEYE, PEDRO.—«Manual de Historia de España».—Tomo I.—Bilbao. 1927.
- ALVAREZ CARBALLIDO, EDUARDO.—«Monasterios olvidados: A Capela». B. R. A. G.—Tomo II, pág. 40 y 68.
- AMOR MEILÁN, MANUEL.—«Geografía del Reino de Galicia. Provincia de Lugo». —«Historia de la provincia de Lugo».—Lugo. 1918.
- ARIAS, FR. PLÁCIDO.—«Iglesia de Samos».—B. C. M. L.—Tomo I, pág. 16.  
—«El monasterio de la Peña y el Abad Virila en la restauración de Samos».—B. C. M. L.—Tomo I, pág. 124 y 139.  
—«El P. Feijóo y la iglesia de Samos».—B. C. M. L.—Tomo II, pág. 51.
- ARIAS SANJURJO, JOAQUÍN.—«De re geographica: San Martín de Pazón».—B. C. M. O.—Tomo VII, pág. 264  
—«Nota en col da eirexa de Santa María de Marrube».—Rev. «Nos», núm. 14, pág. 16.  
—«Una excursión a la Rivera Sagrada».—B. C. M. O.—Tomo V, pág. 41, 49.
- AVILA Y LA CUEVA, FRANCISCO.—«Historia del Obispado y Ciudad de Tuy...».—Cap. III, párrafo 12 y cap. sig.
- BALCELLS, JOSÉ MARÍA.—«El Arte Asturiano, el Mozárabe y el Condal» en «Historia de España», dirigida por L. Pericot.—Vol. II.—Barcelona. 1943.
- BALSA DE LA VEGA, RAFAEL.—«A Capela: Ex monasterio de San Antolín de Toques».—B. S. E. E.—Tomo XVIII, pág. 109.
- BALLESTEROS GAIBROIS, MANUEL.—«Historia de la Cultura».—Madrid. 1945.
- BARRAU-DIHIGO, E.—«Recherches sur l'histoire du royaume asturien», Revue Hispanique, LII, 1921.
- BOUZA BREY, FERMÍN (con Fontes Canal y Xosé R. Fernández Oxea).—«A eirexa de Santa María de Mixós...».—P. S. E. G., Coruña, 1928 y «Nós», núm. 59, pág. 199.  
—«A eirexa pre-románica dos Nogales».—A. S. E. G.—Tomo VI, pág. 95.
- CABROL-LECLERQ, F.—«Dictionnaire d'Archeologie chrétienne». Art. Mozárabe.
- CAJIGAS, ISIDRO DE LAS.—«Minorías étnico-religiosas de la Edad Media Española.—Los mozárabes».—Tomo I.—Madrid. 1947.
- CAMPS CAZORLA, EMILIO (con Xesús Carro e Xosé R. Fdez. Oxea).—«Arqueoloxía relixiosa de Melide».—Compostela. 1933.  
—«Arquitectura cristiana primitiva, visigoda y asturiana».—Madrid. 1929.
- CARRO GARCÍA, JESÚS (con Emilio Camps e Xosé R. Fdez. Oxea).—«Arqueoloxía relixiosa de Melide».—P. S. E. G.—Compostela. 1933.
- CASAS, ALVARO DE LAS.—«La provincia de Orense».—Madrid. 1927.
- CASTELLÁ Y FERRER, MAURO.—«Historia del Apóstol de Iesus Christo Santiago Zebedeo».—Madrid. 1610.
- CASTILLO LÓPEZ, ANGEL DEL.—«Un crismón del siglo V.»—B. R. A. G.—Tomo XV, pág. 227.  
—«Una inscripción del siglo IX.»—B. R. A. G.—Tomo XVII, pág. 143, 155.

- «El antiguo monasterio de Santa María de Ribalagio» --B. R. A. G.--Tomo XVII, pág. 242.
- «Dos inscripciones del siglo X» --B. R. A. G.--Tomo XVIII, pág. 257.
- «Las inscripciones medioevales de Santa Eufemia de Ambía» --B. R. A. G.--Tomo XX, pág. 12 y B. C. M. O.--Tomo IX, pág. 242.
- «La iglesia de Pungín y el sepulcro de San Wintila» --B. R. A. G.--Tomo XX, pág. 34 y B. C. M. O.--Tomo IX, pág. 129.
- «Una inscripción del siglo X» --B. R. A. G.--Tomo XVIII, pág. 142.
- «Una ventana pre-románica» --B. R. A. G.--Tomo XIX, pág. 33.
- «Inscripción de San Juan del Cachón» --B. C. M. O.--Tomo VIII, pág. 405
- «Guía artística y monumental de la provincia de Orense» --B. C. M. O.--Tomo VIII, páginas 193, 299, 312.
- «El Santo Cristo de Villanueva de los Infantes» --B. C. M. O.--Tomo IX, pág. 1.
- «La iglesia mozárabe de San Martiño de Pazó» --B. R. A. G.--Tomo XIV, pág. 273.
- «San Juan del Cachón» --B. R. A. G.--Tomo XIX, pág. 81.
- «Dos nuevas iglesias pre-románicas» --B. R. A. G.--Tomo XVIII, pág. 89 y B. C. M. O.--Tomo VIII, pág. 249.
- «La Arquitectura en Galicia» en «Geografía General del Reino de Galicia», por F. Carreiras y Candi --Tomo General --Barcelona (s. a.).
- «Importancia de la Arquitectura Cristiana pre-románica en Galicia» --«Pueblo Gallego», Vigo 1.<sup>o</sup> de Enero de 1928.
- «Iglesias antiguas de Galicia: San Pedro de Rocas» --«La Voz de Galicia» de La Coruña, 15 de Septiembre de 1928.
- «Notas a la Historia antigua de La Coruña» --Coruña, 1948, pág. 36.
- «El patrimonio artístico de Galicia» --Coruña 1926.
- «La Arquitectura Cristiana en Galicia» --Lugo, 1906.
- «Riqueza monumental y artística en Galicia» --Coruña 1921.
- «San Andrés de Negales» --B. R. A. G.--Tomo VI, pág. 224.
- «Santa María de Proendos» --B. R. A. G.--Tomo VIII, pág. 272.
- CASTRO, M. —«Un monasterio Gallego: San Julián de Samos» --B. C. M. O.--Tomo IV, pág. 189.
- CAVEDA, JOSÉ. —«Ensayo histórico sobre los diversos géneros de la Arquitectura empleados en España desde la dominación romana hasta nuestros días» --Madrid 1848.
- COLECCIÓN de «Documentos Históricos» --B. R. A. G.--Tomos I y II.
- COUCEIRO FREIJOMIL, ANTONIO. —«Monumentos de la provincia de Orense» --B. C. M. O.--Tomo XI, pág. 217.
- CUEVA, FR. BENITO DE LA —«Celanova ilustrada» --(Manuscrito).
- DAVID, PIERRE. —«Études historiques sur la Galice et le Portugal du VI au XII siècle» --Coimbra. 1947.
- DOCUMENTOS del «Archivo de la Catedral de Orense» --B. C. M. O.--Tomos I y VII.
- ELJÁN, SAMUEL. —«Historia de Ribadavia y sus alrededores» --Madrid, 1920.
- ELOY DÍAZ JIMÉNEZ, JUAN. —«Inmigración mozárabe en el reino de León» --B. R. A. H.--Tomo XX, pág. 123.
- FEÑÁNDEZ ALONSO, BENITO. —«La villa de Monterrey» --B. C. M. O.--Tomo IV, pág. 232.
- «Monasterio de Celanova» --B. C. M. O.--Tomo I, pág. 189, 193.

- Donación de San Rosendo, fundador de la ilustre Casa de Celanova en favor del Convento».—B. C. M. O.—Tomo VI, pág. 255.
- «Orensanos ilustres».—Orense. 1916.
- «Pontificado Gallego: Crónica de los Obispos de Orense».—Orense. 1907.
- «San Rosendo y sus descendientes».—B. C. M. O.—Tomo II, pág. 287, 302.
- «Junquera de Ambia».—B. C. M. O.—Tomo II, pág. 329.
- FERNÁNDEZ SÁNCHEZ, JOSÉ (con Francisco Freire).—«Diario de una peregrinación: Santiago, Jerusalén, Roma».—Año 1880, pág. 305.
- FILGUEIRA VALVERDE, JOSÉ.—«A eirexa pre-románica de Francelos».—P. S. E. G. y «Nós», núm. 62, pag. 27.
- FITA, FIDEL.—«El epitafio de San Vintila (siglo IX)».—B. C. M. O.—Tomo V, pág. 225 y B. R. A. H., tomo XI, pág. 459.
- FLÓREZ, ENRIQUE.—«España Sagrada».—Madrid. 1789.
- FREIRE, FRANCISCO (con José Fernández Sánchez).—«Diario de una peregrinación».
- FUENTES NOYA.—«Las peregrinaciones a Santiago de Compostela».—Santiago. 1898.
- GÁNDARA, FR. FELIPE DE LA.—«Armas y triunfos. Hechos heroicos de los hijos de Galicia».—Madrid 1662.
- GARCÍA ROMERO, CELESTINO.—«De re epigráfica».—B. R. A. G.—Tomo XIV, pág. 185 y XV, pág. 1.
- GÓMEZ MORENO, MANUEL.—«Iglesias mozárabes...».—Madrid. 1919.
- «Catálogo monumental de España. Provincia de León».—Madrid. 1925.
- «El arte Románico Español».—Madrid. 1934.
- «De Arqueología Mozárabe».—B. S. E. E.—Tomo XXI, pág. 89-116.
- «A eirexa de Santa Eufemia de Ambia». (Traducción al gallego por R.).—Rev. «Nós», núm. 59, pág. 196.
- GONONI.—«Vitae Patrum Occidentis».
- GONZÁLEZ DÁVILA.—«Teatro Eclesiástico».—Vol. III, pág. 180.
- HÜBNER, EMILIO.—«Inscriptiones Hispaniae Christianae».—Berlin. 1871.
- IBARRA Y RODRÍGUEZ, EDUARDO.—«Informe sobre la declaración de monumentos nacionales de las iglesias de San Miguel de Celanova...».—B. R. A. H., vol. 82, pág. 194
- INFORME relativo a la declaración de monumentos...».—B. C. M. O.—Tomo III, pág. 437.
- KING, GEORGIANA GODDARD.—«Pre-Romanesque churches of Spain».—Londres. 1924.
- «The way of Saint James».—New-York y Londres 1920.
- «Pre-Romanesque Art in Spain».—Londres. 1924.
- KINGSLEY PORTER, A.—«Spanish Romanesque Sculpture».—Vol. I.—Barcelona. 1928
- LAMPÉREZ Y ROMEA, VICENTE.—«San Miguel de Celanova».—B. C. M. O.—Tomo III, pág. 261.
- «Historia de la Arquitectura Cristiana Española en la Edad Media».—Madrid. 1908.
- LÓPEZ FERREIRO, ANTONIO.—«Historia de la Santa A. M. Iglesia de Santiago».—Santiago. 1898.
- «Lecciones de Arqueología».
- LOZOYA, MARQUÉS DE.—«Historia del Arte Hispánico».—Vol. I.—Barcelona. 1931.
- LLAGUNO AMIOLA, EUGENIO DE.—«Noticias de los arquitectos y arquitectura de España».—Madrid. 1829.

- MACÍAS GARCÍA, MARCELO. — «Inscripción medieval». — B. C. M. O. — Tomo VI, pág. 193.  
— «El Obispado de Astorga». — Orense. 1928.
- MADOZ, PASCUAL. — «Diccionario Geográfico». — Madrid. 1847.
- MARQUINA, EUGENIO. — «Cartas de donación otorgadas por el rey D. Fernando II al Concejo de Allariz». — B. C. M. O. — Tomo III, pág. 174-176.
- MARTÍNEZ MORÁS, FERNANDO. — «La lápida de San Martín de Churio». — B. R. A. G. — Tomo XVI, pág. 297.
- MARTÍNEZ RISCO, VICENTE. — «As portas árabes da eirexa parroquial de San Martiño de Pazó». — B. R. A. G. — Tomo XIV, pág. 235.  
— «Orense». — Vol. correspondiente a la Geografía General del Reino de Galicia, por F. Carreras y Candi. — Barcelona (s. a.).
- MARTÍNEZ SUEIRO, MANUEL. — «La Ribera Sagrada». — B. C. M. O. — Tomo V, pág. 33.
- MASDEU, PADRE. — «Historia Crítica de España». — Tomo IX, pág. 165. — Madrid. 1791.
- MERUÉNDANO ARIAS, LEOPOLDO. — «Origen y vicisitudes de las antiguas cuatro parroquias de la villa de Ribadavia». — Orense. 1914.  
— «Breves noticias de las casas religiosas que hubo en la Diócesis de Tuy». — Bol. Eccles. de Obisp. de Tuy. — Año II, núm. 30, 31 y 32.
- MORALES, AMBROSIO. — «Corónica General de España». — Viajes.
- MURGÍA, MANUEL. — «Historia de Galicia». — Coruña. 1888.  
— «Galicia (España, sus monumentos. . .)». — Barcelona. 1888.
- OSABA Y RUIZ DE ERENCHUN, BASILIO. — «Relieve visigótico inédito y dos cruces patadas también inéditas». — B. M. A. O. — Tomo II, pág. 3.  
— «Restos arqueológicos de San Juan de Camba en el Museo de Orense». — B. M. A. O. — Tomo III, pág. 3.  
— «Restos mozárabes de Vilanova das Infantas en el Museo de Orense». — M. M. A. P. — Vol. VII, pág. 113.
- OTERO PEDRAYO, RAMÓN. — «Guía de Galicia». — Madrid. 1926.
- PALLARES GAYOSO. — «Argos Divina». — 1700, pág. 327.
- PÉREZ DE URBEL, FR. JUSTO. — «Los monjes españoles en la Edad Media». — Volúmen II. — Madrid. 1934.
- PIJOÁN, JOSÉ. — «Summa Artis». — Vol. VIII. — Madrid. 1942.
- PRADO, GERMÁN DE. — «Manual de Liturgia hispano-visigótica o mozárabe». — Madrid. 1927.  
— «Valoración y plan de reforma del rito mozárabe». — Madrid. 1943.
- RAMÓN Y FERNÁNDEZ OXEA, JOSÉ. — «La pila bautismal de Reádigos [pre-románica?]. — C. E. G. — Tomo I, fasc. III, pág. 403.  
— (Con Fermín Bouza Brey y Manuel Fontos Canal). — «A eirexa de Santa María de Mixós. . .». P. S. E. G. y «Nós», núm. 60, pág. 224.  
— (Con Emilio Camps Cazorta y Jesús Carro García. — «Arqueoloxía relixiosa de Melide». — P. S. E. G. — Santiago. 1933.
- RISCO, MANUEL. — «España Sagrada». — Tomo XL, pág. 174.
- RODRÍGUEZ DÍEZ, MATÍAS. — «Historia de Astorga». — Astorga. 1909.
- SÁEZ SÁNCHEZ, EMILIO. — «El monasterio de Santa María de Ribeira». — «Hispania», números 14 y 15.  
— «Los ascendientes de San Rosendo». — Instituto «Jerónimo de Zurita». — Madrid. 1949.

- SARMIENTO, P.—«Viajes...».
- SCHLUNK, HELMUNT.—«Arte Visigodo, Arte Asturiano» en «Ars Hispaniae».—Vol. II.—Madrid. 1947.
- SIMONET, FRANCISCO JÁVIER.—«Historia de los mozárabes de España».—Madrid. 1897.
- SOBREIRA, P.—«Sobreira: Inscripciones».—Tomo en folio núm. 114 de la R. A. H.
- TORMO, ELÍAS.—«La escultura española en la Edad Media» (siglos V al X).—B. R. A. H.—Tomo 88, pág. 856.
- TORRES BALBÁS, L.—«Los modillones de lóbulos».—A. E. A. A.—Tomo XII, pág. 125.
- TUMBO de Celanova.—En el Archivo Hist. Nacional.
- VÁZQUEZ NÚÑEZ, ARTURO.—«Arquitectura Cristiana en la provincia de Orense durante el período medieval».—Orense. 1894.
- «Guía del viajero en Orense».—Orense. 1881.
- «San Pedro de Rocas».—B. C. M. O.—Tomo II, pág. 54.
- VÁZQUEZ PARDO, EMILIO.—«Otro monumento pre-románico en la provincia de Orense. La capilla de San Ginés de Francelos».—B. C. M. O.—Tomo VIII, pág. 289.
- «La escultura románica en España y Kingsley Porter».—B. C. M. O.—Tomo VIII, página 123.
- VICETTO, BENITO.—«Historia de Galicia».—Tomo III.—Ferrol. 1867.
- VILLA-AMIL Y CASTRO, JOSÉ.—«Ensayo de un Catálogo Sistemático y Crítico...».—Madrid. 1875.
- «Iglesias Gallegas en la Edad Media».—Madrid. 1904.
- «La capilla monacal de Samos, la de San Miguel de Celanova y la iglesia de Santa Comba de Bande».—«Galicia Histórica», núm. 11.—Santiago. 1903.
- VIGIL Y SUÁREZ BRAVO, CIRIACO MIGUEL.—«Asturias monumental, epigráfica y diplomática».—Oviedo. 1887.
- YEPES, P.—«Crónica General de la Orden de San Benito».—Tomo V.

## INDICE DE LAS ABREVIATURAS EMPLEADAS

- AHN.—Archivo Histórico Nacional.  
AEAA.—Archivo Español de Arte y Arqueología.  
ASEG.—Arquivos do Seminario de Estudos Galegos.  
BCML.—Boletín de la Comisión de Monumentos de Lugo.  
BCMO.—Boletín de la Comisión de Monumentos de Orense.  
BEOT.—Boletín Eclesiástico del Obispado de Tuy.  
BMAO.—Boletín del Museo Arqueológico de Orense.  
BRAG.—Boletín de la Real Academia Gallega.  
BRAH.—Boletín de la Real Academia de la Historia.  
BSEE.—Boletín de la Sociedad Española de Excursiones.  
CEG.—Cuadernos de Estudios Gallegos.  
IHC.—Inscriptiones Hispaniae Christianae.  
MMAP.—Memorias de los Museos Arqueológicos Provinciales.  
PSEG.—Publicazons do Seminario de Estudos Galegos.  
RAH.—Real Academia de la Historia.  
RH.—Revue Hispanique.  
R. NOS.—Revista «Nos».

OLGA GALLEGO DOMINGUEZ

Plata labrada que en 1601  
había en Orense

OLD OF THE BOUNTY

Plate tabular (re. m. 10)

Table in Orens

**A**MÉRICA suministraba a España gran cantidad de plata procedente de las célebres minas del Potosí, Porco, etc., en el Perú, y Zacatecas, en Méjico.

Pero España era, a su vez, una especie de país de indios para toda Europa. Flamencos, alemanes, ingleses, franceses y demás eran el fin obligado de la plata ganada por el esfuerzo y la sangre de nuestros colonizadores y soldados. En sus manos estaban las industrias y los negocios...

De esta manera la España del siglo de oro no era más que el conducto transmisor de la riqueza americana a los países del otro lado del Mediterráneo y de los Pirineos. A este mal intentó poner remedio la previsión de nuestros reyes dictando diferentes leyes suntuarias que no lograron el fin propuesto, ya que el lujo y el afán de exhibición seguían, si bien no con la exageración que reinaba en Francia o Italia, por ejemplo.

En el Archivo Diocesano de Orense existe un protocolo del escribano Luis Fernández, del año 1601, en 879 folios y con restos de encuadernación de pergamino, que contiene el recuento de la plata de la ciudad de Orense, en cumplimiento de la Real Cédula dada en Madrid a 29 de Octubre de 1601, por la que Felipe II mandaba que todos los Concejos, Universidades, y personas de sus reinos, de cualquier grado, condición, preeminencia, autoridad y calidad que fuesen, en el plazo de los diez días siguientes a la publicación de esta Real Cédula, entregasen a los Corregidores y Justicias los inventarios firmados y jurados de toda la plata labrada, haciendo constar en ellos el número de piezas, peso y señas particulares de cada una. Y todo con el fin de prohibir con leyes más estrictas que las pasadas que se sacase de sus reinos plata labrada y que se labrase de nuevo por algún tiempo, para evitar de este modo la quiebra que se experimentaba en el comercio. La plata no inventariada en dicho plazo sería confiscada para la Real Cámara.

A la Real Cédula la acompañan unas Instrucciones para su publicación y ejecución, dirigidas al Corregidor de Orense y firmadas del Rey y su Secretario.

Se ordena en ellas que el día 26 de Abril de 1601 sea pregonada la R. C. en la ciudad de Orense e inmediatamente se despachen correos a

todos los lugares de la jurisdicción del Corregidor con las copias que, impresas y firmadas del Secretario de Estado D. Pedro Franquesa, se adjuntan, a fin de que las justicias la publiquen con gran diligencia y recojan los inventarios de sus vecinos, iglesias, monasterios, conventos y colegios en el plazo de los diez días siguientes a la publicación de la R. C. en la ciudad de Orense.

Las instrucciones son detalladas y extensas. Es de destacar la que ordena que los plateros en sus inventarios declaren la plata que fuere suya y la que fuere ajena, y que al entregar sus inventarios se les dé licencia para vender la plata que tuvieren hecha, prohibiéndoseles comprar ya más de nadie.

Siguen otras cédulas reales, como una en que se manda que el Corregidor no abra el pliego en que van la R. C. y las Instrucciones, hasta el día 26 de Abril de 1661, y que el escribano del Ayuntamiento dé fe de la hora y día de su apertura.

#### CUMPLIMIENTO DE LA REAL CEDULA

Todo lo prescrito en la R. C. se cumple puntualmente, según vemos por los consiguientes testimonios del Escribano Luis Fernández.

En 26 de Abril de 1601 se abren las cédulas por el corregidor de Orense D. Juan de Tovar. En el mismo día se publican en la ciudad, al son de atambores y trompeta, por el pregonero Juan de Vilarchá en las plazas más importantes: en la Mayor o del Ayuntamiento, en la de la Platería, en la de los Cueros, en la de la Herrería y en la de la Corredera, de antiguo llamada «do Ferro».

#### INVENTARIO DE LA PLATA LABRADA DE LA S. I. CATEDRAL DE ORENSE

La Catedral de Orense fué siempre pobre en sus arcas y en su tesoro. Sin embargo, ha tenido y aún conserva algunas piezas de calidad, aunque no todas las que aquí se refieren.

Distinguiremos, porque es de rigor, la plata de la sacristía de la Catedral de la que poseían sus dos más importantes y ricas capillas, la del Cristo y la de las Nieves. Y comenzamos por la de la sacristía. El inventario consigna lo siguiente:

## CUSTODIAS

1. Una custodia en que se lleva el Santísimo, blanca, con los remates dorados, de 14 marcos de peso.

Probablemente es esta custodia la que por acuerdo capitular de 21 de Enero de 1598 se mandó hacer al platero Manuel de Rosende con la plata sobrante de la Sacristía (1).

2. Un pie de custodia dorado, de 3 marcos.

3. El encaje de una custodia dorada de 4 marcos y medio.

## VIRILES

Un viril de cristal, cuya plata dorada pesó 3 marcos.

## CÁLICES

1. Cinco dorados con sus patenas

2. Cinco blancos también con sus patenas.

3. Tres blancos.

4. Un cáliz blanco con patena dorada, de 4 marcos, regalado por el Arzobispo de Santiago, D Juan de Sanclemente, que rigió la diócesis de Orense de 1578 a 1587.

5. Un cáliz quebrado.

6. Dos cálices blancos cercados y una patena.

7. Un cáliz esmaltado «con figuras a lo antiguo», o sea góticas, y con su patena, todo ello 5 marcos y una onza.

8. Una copa de cáliz con patena dorada y con un Cristo.

9. Otra copa de cáliz dorada y con su patena.

## CRUCES

1. Una cruz grande dorada y labrada con unas serpientes doradas en el pie, de 78 marcos.

Se trata, no hay duda, de la hermosa cruz procesional, plateresca, atribuida por Martínez Sueiro a Enrique de Arfe (2).

2. Una cruz dorada, lisa, a lo antiguo, de 24 marcos y 2 onzas.

3. Una cruz con un Cristo y un Calvario, dorada, de 18<sup>5</sup> marcos.

Esta cruz es probablemente la que figura en el Recuento de alhajas y reliquias de la Catedral del año 1493, en que se menciona: «outra cruz pequena dourada esmaltada que deu don pedro da silva con seu pee dourado con un letereyro en que dis que a dou ho dito don pedro da Silva con seu crucifixo» (3) y que Arteaga des-

(1) Fernández Alonso, «Efemérides para la historia... de Orense». B. C. M. O., t. VII, pag. 472.

(2) Martínez Sueiro, «La cruz grande de la Catedral», en B. C. M. O., t. V, pag. 213.

(3) «Documentos de la Catedral de Orense», t. I, pág. 458.

cribe con un Cristo en actitud de bendecir y en los extremos de los brazos menores las figuras de S. Juan y la Magdalena (1).

4. Una cruz de Lignum Crucis dorada, de peso 6 marcos.

5. Una cruz dorada a lo antiguo, con figuras y esmaltada, de 5 marcos y 2 onzas.

En el Recuento de alhajas y reliquias de la Catedral de 1493 figura una cruz esmaltada de esmaltes azules y verdes, con su crucifijo y una Trinidad con sus Evangelistas y en el pie los apóstoles esmaltados, que podía ser esta misma cruz (2).

6. Una cruz dorada, esmaltada, con una Ntra. Señora, de 5 marcos.

7. Una cruz dorada, con 4 cristales, de marco y medio.

8. Una cruz blanca, con un Cristo y Ntra. Señora.

9. Una cruz blanca con un Cristo, regalada a la Catedral por el Arzobispo de Santiago D. Juan de S. Clemente con sus armas, de 4 marcos.

10. Una cruz blanca con un Cristo, de 3 marcos y 6 onzas.

#### HOSTIARIOS

Uno blanco, regalado por el Arzobispo D. Juan de Sanclemente, con sus armas, y peso 2 marcos.

#### RELICARIOS

1. Un relicario en el que se guarda el Santísimo, de 3 marcos.

2. Dos relicarios que están en la capilla de Sta. Eufemia y que son de la Catedral, de 7 marcos y medio.

#### CRISMERAS

Unas, de 4 marcos y medio, aproximadamente.

#### NAVETAS

1. Una naveta con su paleta, lisa.

2. Otra naveta con la cuchara para el incienso y también lisa.

#### INCENSARIOS

1. Dos grandes labrados con unas columnas, de peso total 16 marcos.

En el recuento de 1493, anteriormente citado, figuran dos incensarios de plata.

2. Un incensario de 3 marcos de peso, donado por el Obispo D. Fernando Tricio de Arenzana, que gobernó la sede auriense de 1565 a 1578.

#### PORTAPACES

1. Cuatro dorados y uno blanco, labrados con figuras, de 17 marcos.

(1) Sánchez Arceaga. «Apuntes histórico-artísticos de la Catedral de Orense», pág. 195.

(2) B. C. M. O. «Documentos de la Catedral de Orense», t. I, pág. 458.

*En 1515 D. Alfonso Pimentel, V conde de Benavente, como testamentario de su padre y en satisfacción de los daños ocasionados a la Iglesia en la guerra sostenida en 1475 con el conde de Lemos, regaló a la Catedral un portapaz dorado (1)*

## VINAJERAS

1. *Ocho pares lisas, de peso total de 13 marcos.*

*El platero Manuel de Rosende en 1572 hace ocho pares de vinajeras para la capilla del Cristo (2), pero en el inventario de esta capilla no aparecen tales vinajeras, quizá por haber pasado luego a la Catedral.*

2. *Un par con su platillo, donada por el canónigo Doctoral, de 5 marcos.*

3. *Un platillo de vinajeras.*

## CALDEROS

*Uno con su hisopo, ambos lisos, de 11 marcos.*

*Una «calderilla», blanca, de un marco.*

## CANDELEROS

1. *Dos redondos y dos de base triangular, en total 45 marcos.*

2. *Dos lisos regalados por el Arzobispo D. Juan de Sanclemente, con sus armas, de peso 7 marcos.*

## PALMATORIAS

*Una de 4 onzas.*

## CAMPANILLAS

*Una lisa, de 2 marcos.*

## AGUAMANILES

*Uno dorado, de 2 marcos y 7 onzas.*

## FUENTES

*Una con San Martín en el medio, de 6 marcos.*

## ESTRELLAS

*Una lisa, de 5 onzas.*

## CUCHARAS

*Una para sacar el bálsamo el Jueves Santo.*

(1) Sánchez Arteaga. Ob. cit., 196.

(2) Jesús Ferro Couselo y Joaquín Lorenzo Fernández. «La Capilla y Santuario del Stmo. Cristo de la Catedral de Orense». Sep. del t. I del B. M. A. P. O.

## MITRAS

*Una con su aljófara y esmaltes, de 4 marcos.*

*Seguramente es la que aparece en el Recuento de 1493, antes mencionado, en el que figura: «una mitra rica, pontifical, de plata esmaltada, dorada, guarnecida de aljófara con sus ramales, cada uno con 6 chapas, tres esmaltadas, todo de plata con sus leones de aljófara y con 12 clavos en los cabos y con dos piedras de zafiros azules...».*

## BÁCULOS

1. *Uno blanco liso, regalado por el Arzobispo Sanclemente, de 9 marcos.*

2. *Otro dorado con esmaltes, de 3'5 marcos.*

*Este puede ser el báculo dorado con su San Martín y en el pie 5 esmaltes con su palo de plata, que figura en el tantas veces repetido Recuento de 1493.*

## GUARNICIONES DE LIBROS

*La de un misal, de 2 marcos y 6 onzas de peso.*

## CETROS

1. *Dos cetros grandes, labrados con figuras; dos lisos y otro pequeño, en total 38 marcos y medio.*

2. *Dos cetros de pincernas, dorados, lisos, de 3 marcos.*

3. *Una varilla del maestro de ceremonias, de 5 onzas.*

*En el antedicho Recuento de 1493 figuran 4 cetros de plata dorada, con las cabezas atorreadas, dos mayores y dos menores con sus bastones de plata.*

INVENTARIO DE LA CAPILLA DEL  
SANTISIMO DE LA CATEDRAL  
DE ORENSE

Esta capilla, cuyos orígenes se remontan, por lo menos, a la primera mitad del siglo XIV, constituyó un Santuario famoso en la cristiandad y, aunque dependiente del Cabildo, tuvo siempre una administración propia.

Poca es la plata que nos da su inventario, a pesar de que gozó fama de ser la capilla más rica, pero es justo reconocer que los dos siglos siguientes, fueron con ella mucho más espléndidos que el XVI y anteriores. Se mencionan, pues:

## CÁLICES

*Dos blancos y uno dorado, con piedras en la base.*

## FUENTES

*Una blanca, con el sacrificio de la Oblación, de 4 marcos.*

## VINAJERAS

*Unas con la tapa cincelada, de un marco.*

## LÁMPARAS

1. *Una labrada, de 9 marcos.*
2. *Dos lisas.*

## CUENTAS

*Unas de plata, que estaban en un frontal, y pesaban un marco.*

Firman los dos inventarios el tesorero de la Catedral D. Rodrigo de Arroyo y el canónigo Zárate.

CAPILLA DE NUESTRA SEÑORA DE  
LAS NIEVES. - CATEDRAL

El canónigo cardenal Febos Rodríguez, por su testamento de 26 de Octubre de 1588, dispuso la fundación de esta capilla y dejó para el servicio de la misma, entre otras cosas, dos platos y dos candeleros de plata (1).

En el recuento que en Noviembre de 1588 se hizo de los bienes de este canónigo figura un relicario de piedras y huesos de santos, engastado en plata (2), que debió pasar a la capilla, pues figura en el presente inventario, que nos da:

## CÁLICES

1. *Uno dorado, con el pie labrado y con patena dorada, que solía usarse en las fiestas.*
2. *Otro blanco, dorado por dentro y liso, con patena dorado por un lado.*

## RELICARIOS

*Uno con Lignum Crucis y huesos de santos, con unas hojas y tres piedras falsas, una azul, otra blanca y la tercera verde, de 6 onzas de plata.*

## VINAJERAS

*Unas con letras «que dicen son de Ntra. Sra. de las Nieves».*

(1) Archivo Diocesano. Protocolo de Luis Fernández. Año 1588, fol. 49.

(2) Id. id. id. id. fol. 136.

## FUENTES

*Una acanalada, con la orla cincelada y un escudo de armas del fundador de la capilla en medio, de 6 marcos y medio*

## PLATILLOS

*Uno dorado a trechos, por un solo lado.*

## JARROS

*Uno labrado y dorado por fuera con su mascarón, de 3 marcos. Servía para el lavatorio después de la Comunión.*

## CANDELEROS

1. *Dos labrados, usados en las fiestas de Ntra. Sra y Pascuas, de 11 marcos los dos.*

2. *Dos candeleros lisos, de uso ordinario, de 4 marcos en total.*

Firma la declaración jurada el canónigo D. Juan Pérez de Nóvoa, hermano del fundador de la capilla y capellán mayor de ella.

INVENTARIO DE LA PLATA LABRADA  
DEL OBISPO DE ORENSE D. MIGUEL  
ARES DE CANABAL

Este generoso, aunque no muy rico prelado, que de 1594 a 1611 gobernó la diócesis auriense, en 1604 hizo importantes donativos a la Catedral, entre ellos la custodia que hoy posee, un tabernáculo, un cáliz, vinajeras, fuentes, pinturas, tapices, una lámpara, un aguamanil y todo su pontifical (1) y otras piezas, descritas en las escrituras de donación otorgadas en 12 de Mayo y 11 de Julio de 1604, y muchas de las cuales todavía se conservan (2). En su poder tenía entonces:

## CÁLICES

1. *Uno grande dorado con su patena, todo labrado y cincelado y en la base los pasos de la Pasión, de 7 marcos de peso. Fue regalado a la Catedral en 12 de Mayo de 1604*

2. *Otro dorado con su patena, más pequeño que el anterior, todo labrado y con unos serafines en la poma, de 4 marcos y medio*

1) Muñoz de la Cueva. «Memorias de la Catedral de Orense», 281.

(2) Eladio Leirós. «Donaciones de D. Miguel Ares de Canabal a la Catedral de Orense», B. C. M. O., t. XVI, 83 y J. Ferro Couselo y J. Lorenzo Fernández, «La Capilla y Santuario del Stmo. Cristo de la Catedral de Orense», B. M. A. P. O., t. I, Separata, pág. 64.

## HOSTIARIOS

*Uno blanco, con unos cercos dorados.*

## CRUCES

1. *Una grande con un Cristo, dorada, y en el pie unos ovalillos soldados entre sí y unas puntas de diamantes. Pesó 8 marcos. Regalada a la Catedral en 12 de Mayo de 1604*

2. *Una cruz pequeña con su Cristo y asiento, dorada y lisa, de 6 marcos.*

## VINAJERAS

*Unas labradas y doradas en parte, de peso en total de 12 marcos y medio y 3 onzas. Las vinajeras que regaló a la Catedral pesaban 6 marcos 1'5 onzas, por lo que no pueden ser las aquí consignadas.*

## CANDELEROS

1. *Dos altos, dorados, con el pie de la misma hechura que la cruz grande y de 16 marcos. Forman también parte del donativo de 12 de Mayo.*

2. *Dos blancos y lisos, con sus mecheros blancos.*

## PALMATORIAS

*Una blanca, con una despabiladera también blanca, ambas de 1 marco y 3 onzas. Fueron donadas en la fecha sobredicha*

## FUENTES

1. *Dos fuentes con el vaso blanco y estriado y «el derredor con la media naranja del medio dorado y labrado de cincel». Una pesó 9 marcos menos 6 reales y la otra, más usada, 8 marcos menos 6 reales. Fueron asimismo regaladas a la Catedral en 12 de Mayo de 1604.*

2. *Una fuente blanca con unos compases dorados y en medio un escudo de armas labrado, de 6 marcos menos 3 onzas. Fué la única prenda objeto de la donación de 11 de Julio de 1604.*

## AGUAMANILES

*Uno labrado con unos trapos colgados de unos rostros de bestiones dorados en partes, de 2 marcos y 5 onzas. Donados a la Catedral en 12 de Mayo de 1604.*

## PLATILLOS

*Uno liso con unos cercos dorados, de 2 marcos.*

## SALVAS

*Una dorada y cincelada de bestiones y animales, con escudo de armas en me-*

dio, de 2<sup>5</sup> marcos. Con el perfumador y pectoral que siguen fué donado a la Catedral en 12 de Mayo de 1604.

PERFUMADORES

*Uno blanco, con unas garras por asiento y en lo alto cuatro figuras por remate, de 4 marcos y 2 onzas.*

SALEROS

1. *Uno alto de tres piezas, dorado y labrado, con unas garras en la base, de 4 marcos.*
2. *Otro más pequeño de tres piezas, dorado.*
3. *Uno de dos piezas viejo y con las molduras con restos de dorado.*

AZUCAREROS

*Dos blancos, de 3 marcos.*

GARRAFAS

*Dos «garrafitas de la misma hechura», blancas, y una mayor que la otra.*

ESCUDELLAS

*Una lisa.*

VASOS

*Uno dorado con unos botones «en su proporción».*

POMAS

*Una pequeña.*

MONDADIENTES

*Uno.*

CUCHARAS Y TENEDORES

*Ocho.*

JARROS

1. *Tres blancos con pico, asa, pie y cinta del medio dorados.*
2. *Otro blanco, más pequeño.*

PORCELANAS

1. *Tres doradas y labradas.*
2. *Una dorada con rayas y círculos en la copa.*
3. *Una porcelanita blanca y otra tacilla pequeña.*

## GUARNICIONES

*Dos cañas de Indias guarnecidas de plata.*

## AGNUS-DEI

*Uno.*

## PECTORALES

*Uno.*

IGLESIA DE LA STMA. TRINIDAD  
DE ORENSE

Esta abadía, que a fines del siglo XVI aún sostenía un hospital destinado a los peregrinos enfermos, fué una de las doce dignidades del Cabildo Catedralicio. Su abad era de elección capitular y tenía, a su vez, derecho a la presentación de dos capellanes y obligación de asistir a las solemnidades; disfrutaba de muchas rentas y tenía el señorío y presentación del coto y feligresía de San Cibrán das Viñas. La iglesia fué reconstruida casi del todo a comienzo y a fines del siglo XVI. Tenía entre sus alhajas las siguientes:

## CÁLICES Y PATENAS

1. *Uno dorado a trechos con su patena*
2. *Otro labrado y dorado a trechos.*
3. *Otro dorado a trechos con su patena.*
4. *Un cáliz con algunas figuras labradas en el pie, dorado a trechos.*
5. *Otro cáliz dorado a trechos con su patena.*
6. *La patena de un cáliz dorada en el medio.*

## RELICARIOS-COPONES

1. *Un relicario del Santísimo con su pie de plata liso y la base de vidrio con su guarnición de plata, de 5 marcos.*
2. *Otro relicario dorado, en el que de ordinario está el Santísimo, de 2 marcos.*

## CRUCES

1. *La cruz mayor dorada, el árbol flordelisado, con un Cristo de una parte y el Descendimiento de la Cruz de la otra; labrada «al tiempo viejo», el pie de la cruz de mazonería con sus apóstoles en la linterna de abajo, toda dorada, excepto los apóstoles, de peso 21 marcos.*

*Debió ser una bella cruz gótica con sus cresterías (mazonería) y dorados. Fué restaurada posteriormente, pues consta en el testamento del escribano de Orense Juan Sotelo, otorgado en 16 de Septiembre de 1617, que éste diera a aderezar la cruz grande de la Trinidad al platero Antonio de Cervela, y mandaba que se le pagara al platero lo que se le debía, de los bienes de la fábrica, después de tasado el trabajo por dos plateros (1).*

2. *Una cruz pequeña, lisa y blanca, con pie, que sirve para llevar el Santísimo a los enfermos, de 2 marcos y 3 onzas.*

#### CRISMERAS

*Dos piezas de crismeras, «en que ordinariamente están los Óleos».*

#### VINAJERAS

*Dos lisas y blancas.*

#### INCENSARIOS

*Uno blanco, de 4 onzas.*

#### CORONAS

1. *Una de la imagen del Niño Jesús, de onza y media.*
2. *Otra de la imagen de Nuestra Señora, de 6 onzas.*

#### GUARNICIONES

*La de dos cintas de la imagen de Nuestra Señora, con un Agnus Dei.*

Firman el inventario Benito Fernández y Domingo Lorenzo, curas de la iglesia y Domingo Merino, sacristán de la misma.

### CONVENTO DE SAN FRANCISCO DE ORENSE

Los franciscanos estaban establecidos en Orense desde antes de 1238, según consta por el testamento del caballero orensano Fernando Eans, otorgado en 23 de Marzo de dicho año, por el que deja «fratribus minoribus solidos V ad comedendum» (2).

El primitivo convento, fundado en Cimadevila, hoy Plaza del Corregidor, fué incendiado por los parciales del poderoso chantre, luego obispo, D. Pedro Yáñez de Nóvoa, por haberse allí refugiado el asesino de su sobrino predilecto.

1) Pérez Constanti, obra citada, 138.

2) Pergamino existente en el Archivo Histórico Provincial de Orense.

El mismo D. Pedro y la casa de los Nóboas de Maceda, a la que él pertenecía, se convirtieron luego en patronos de esta comunidad y erigieron un nuevo convento en el sitio conocido por Bella Vista.

Los franciscanos arraigaron de tal modo en Orense, que aquí tuvieron estudios de Artes y Teología y una comunidad numerosa, y fué tal su preponderancia que hasta el siglo XVII ninguna otra comunidad se estableció en la ciudad y aún después continuaron teniendo el predominio. A pesar de esto, y conforme a su Instituto, los hijos de San Francisco eran pobres en alhajas. El recuento nos da:

## CUSTODIAS

*Una de viriles con un Cristo en lo alto, de un marco.*

## ARQUETAS

*•Una arquita en que se guarda el Santísimo•, de 5 marcos.*

## CÁLICES

- 1 *Uno dorado con unas letrus en el pie.*
- 2 *Uno ochavado en el pie, dorado y labrado de mazonería.*
- 3 *Otro pequeño, ochavado y dorado a trechos, con esmaltes en la manzana.*
4. *Uno dorado con unas rosas en el vaso.*
- 5 *Uno ochavado en el pie y dorado a trechos.*
- 6 *Uno estañado, dorado a trechos y con unas hojas labradas abajo.*
- 7 *Otro ochavado y dorado a trechos*
- 8 *Otro ochavado con la manzana labrada de medallas doradas.*
9. *Uno ochavado con unas hojas labradas en el vaso.*

## CRUCES

*Una con su pie, con algunas figuras de santos dorados, de bronce, colocadas a trechos, de 17 marcos.*

## CRISMERAS

*Una •oliera•.*

## INCENSARIOS

*Uno, de 8 marcos.*

## NAVETAS

*Una con su cuchara, toda labrada, de 2 marcos*

## LÁMPARAS

*Una con sus cadenas, de 12 marcos.*

## RELICARIOS

«*Una águila con su pié, en la cual estaba engastada una reliquia de San Bartolomé.*»

Firma Fr. Gabriel Calderón, guardián del Convento.

ERMITA DE NUESTRA SEÑORA  
DE LOS REMEDIOS

Fué fundada en 1522, en las inmediaciones del Puente de Orense, por D. Francisco Méndez Montoto (1) y reconstruída por su hijo Alonso Méndez Montoto, que en 1585 funda un mayorazgo a favor de sus hijos naturales, al que iba agregado el patronato de esta ermita y el de un hospital llamado de los Remedios, fundado por él y sito en una casa de la Rúa da Obra, enfrente de la en que él vivía. Sin embargo este hospital ya no debía existir en 1603, en que deja por su testamento la ropa de camas y ajuares de que se servían los enfermos que aquél cuidaba al Hospital de San Roque de la Misericordia (2). Tenía:

## CÁLICES

1. *Un cáliz dorado.*
2. *Dos cálices blancos*
3. *La copa de un cáliz dorado «con unas letras que dicen quién la dió».*

## CORONAS

*La corona imperial de la Madre de Dios, dorada a trechos, de 3 marcos y medio.*

Firma Alonso Méndez Montoto.

ERMITA DE NUESTRA SEÑORA  
DE LA FUENTE DEL REY

Apenas se sabe nada de esta capilla, que en el siglo XVIII era conocida por la advocación de Ntra. Sra. del Perpétuo Socorro. Pero ya en tiempo de nuestro inventario debía estar casi abandonada, pues no figura en él más que:

*Un cáliz viejo, quebrado, que estaba en poder del abad de Mugares.*

Firma la relación Juan de Nóvoa de Puga.

(1) Fernández Alonso, obra citada, 405.

(2) Archivo Diocesano. Protocolos de Gaspar Salgado, año 1585, fol. 84 y de Gregorio Rodríguez, año 1603.

ERMITA DE NUESTRA SEÑORA  
DE PORTOVELLO

En la otra orilla del Miño, curso arriba, un poco más allá del puente famoso, desde no se sabe cuándo existía una ermita, al servicio de la cual todavía en el siglo XVIII había un santero o ermitaño.

Consta que en 1389 el Obispo D. Pascual García autorizó la fundación en este lugar de una capilla dedicada a la Virgen (1), pero creemos que tal vez con otra advocación existía ya desde antiguo.

Tenía esta ermita las siguientes alhajas:

*Una corona de Ntra. Sra. y otra del Niño Jesús; un Agnus-Dei dorado y un par de almendrillas.*

Firma el mayordomo de la ermita Domingo Rodríguez.

NUESTRA SRA. DE LAS MERCEDES

En la Pía da Casca existió un colegio para recogimiento de mujeres virtuosas, unido desde 1630 a una ermita antigua de Ntra. Sra. de las Mercedes. Le dieron constituciones Fray Bartolomé de los Reyes y, por último, el gran Cardenal Quevedo.

De alhajas tenía tan sólo:

*Un Cáliz de pie de cobre, con patena también de plata y un Agnus Dei.*

NINOS DE LA DOCTRINA DE LA  
CASA E IGLESIA DE LOS SANTOS  
COSME Y DAMIÁN

Esta Iglesia y la casa contigua, dedicada a escuela de los niños expósitos, a los que se enseñaba a leer y escribir, contar y la doctrina cristiana, fué fundada en 1521 por el cirujano Juan de Lares y su mujer Teresa García de Nogueira, según reza una inscripción que se halla en el frontis (2).

*Tenía dos cálices, regalado uno por Catalina de Cámara y otro por Aldonza Gómez.*

(1) Fernández Alonso, ob. cit., 315.

(2) Adriano de la Seca, «La Ermita de los Stos. Cosme y Damián», en el B. C. M. O., t. VIII, 417 y 420 y Fernández Alonso, ob. cit., 406.

Hace la relación Alonso de Ribera, maestro y administrador de los niños, el cual declaró poseer como propia una sortija.

### HOSPITAL DE SAN ROQUE

Fué fundado por el Obispo D. Francisco Blanco (1556-1565), que lo dejó bajo el patronato de los Obispos de Orense para cura y alivio de los pobres enfermos de esta ciudad (1), en terrenos donados por el Ayuntamiento, sitios en la Huerta del Concejo.

En el inventario figuran:

*Un cáliz con su patena, dorado, con unos ramos en el vaso.*

*Una cruz grande con una basa romana y con «seis evangelistas pequeños», dorados y con «seis coartones» alrededor de ellos, toda labrada de bulto y cincel; y en el árbol un Cristo de un lado y del otro una Ntra. Sra. cincelada, y en los cabos unas bellotas, que con el palo y el cañón que tenía dentro pesaba 12 marcos y medio.*

*Esta cruz es probablemente la que Juan de Soto, escribano, como testamento de Catalina de Cámara, viuda del Licenciado Alvaro Rodríguez de Araujo, encargó en 22 de Marzo de 1574 a Rodrigo Pereira, platero, vecino de Orense, de 9 marcos de peso, para la Cofradía de la Misericordia y Hospital de San Roque, si bien en este inventario aparecen mal interpretadas las figuras, ya que en el contrato se dice que irá en ella de un lado la imagen del Santo Crucifijo y los cuatro Evangelistas, y del otro la Quinta Angustia, S. Roque y S. Sebastián y encima un Dios Padre (2).*

Firma el recuento Gonzalo Pereira de Bóveda, como mayordomo del Hospital.

### HOSPITAL DE SAN LÁZARO

Consta ya su existencia en la primera mitad del siglo XII. En este tiempo se reducía a una ermita, que tenía como única alhaja:

*Un cáliz y una patena.*

Hace el inventario Juan Prezado, escribano y mayordomo del Hospital.

(1) Fernández Alonso, ob. cit., 429 y Emilio Vázquez Pardo, «El Hospital de San Roque», en el B. C. M. O., t. VIII, pág. 186.

(2) Pérez Costanti. «Diccionario de artistas...», 427.



CRUZ DE  
SANTA MARIA MADRE

De 4'05 de alto. Comenzada en  
1600, para la que sirvió de mo-  
delo la que entonces poseía la  
Cofradía de San Miguel.  
Es obra de Manuel de Rosende,  
Bernardino de Velasco y Miguel  
Rodríguez.



CRUZ DE LA COFRADIA DE  
SANTA EUFEMIA

Se halla en la Iglesia Parroquial  
de Santa Eufemia del Norte

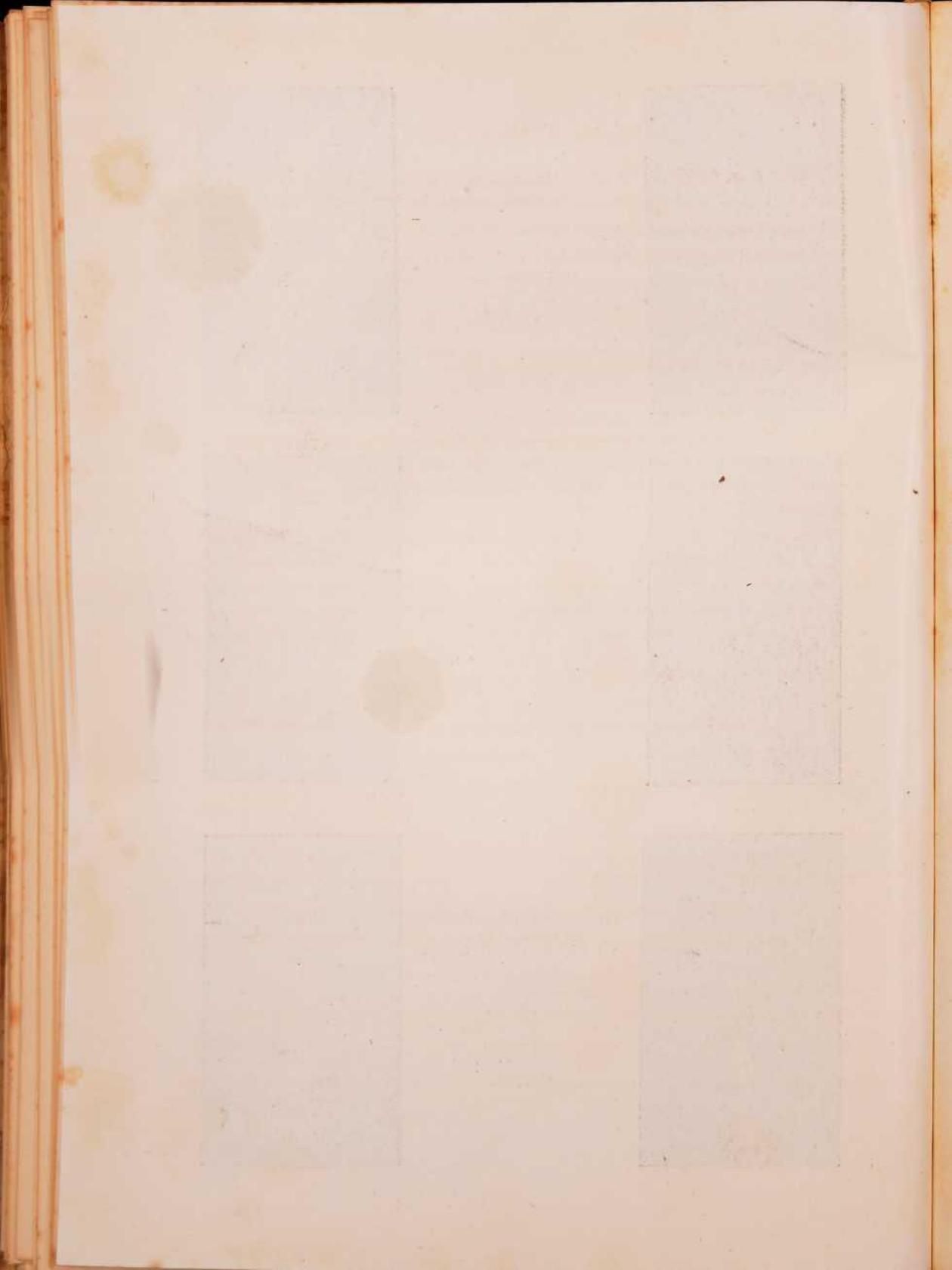


CRUZ DE LA COFRADIA DE  
LA MISERICORDIA  
Y HOSPITAL DE SAN ROQUE

Fué contratada en 18 de Enero  
de 1609 con los plateros Miguel  
Rodríguez y Rodrigo Fernández,  
conforme a la traza hecha por  
este último.

Se halla en el Hospital  
Provincial.





COFRADIA DE STA. MARIA MADRE

En esta antiquísima Cofradía se agrupaban los menestrales de la aguja: sastres, calceteros, sombrereros, lenceros, alabarderos, etc. Era, sin duda, la más importante de las cofradías orensanas. Tenía:

*Un cáliz dorado a trechos con el pie ochavado y cincelado el pie y la basa.*

*Una patena.*

*Unas vinajeras con sus picos y sierpes en la boca.*

*Por estas fechas estaba haciéndose la cruz que actualmente posee esta cofradía, ya que en 3 de Mayo de 1600 se le encarga a Manuel de Rosende y a Bernardino de Velasco, plateros, por los mayordomos Marcos Salgado, joyero, y Rosendo Vispo, sastre, una cruz de plata de 23 marcos de peso, de la forma de la cruz de Sta. Eufemia de la Catedral de Orense, con la imagen de Ntra. Sra. de un lado y un Cristo de la otra (1).*

*Efectivamente, en el inventario de Manuel de Rosende aparece el pie de esta cruz, y en el de Bernardino de Velasco el resto de la cruz, que en total hacen 24 marcos, y otras piezas en el de Miguel Rodríguez. Resultó una buena obra, pues todavía en 26 de Marzo de 1673 se le encargó al platero Lucas Serrano, vecino de Orense, una cruz para Milmanda, igual a la de la iglesia de Sta. María Madre (2).*

Firma el recuento Fernán González Ojea, mayordomo de la Cofradía.

El platero Gonzalo Díaz registra, como propios de esta cofradía, un cáliz y otro viejo para hacer de él uno nuevo.

COFRADIA DE STA. EUFEMIA

La Cofradía de los «zapateiros» parece que ya estaba constituida en tiempo del obispo D. Pedro Silva (3). Las de este gremio dieron nombre a la *Rúa dos Zapateiros*, hoy calle de *La Paz*. Tenía:

*Un cáliz «al tiempo antiguo» con su patena.*

*Una cruz de 20 marcos de peso, dorada a trechos con un Cristo de una parte y de la otra una figura de Sta. Eufemia.*

*Esta cruz seguramente es la contratada en 13 de Noviembre de 1567 entre Rodrigo Pereira y Domingo Brais, plateros, vecinos de Orense, y Francisco Ribeiro*

(1) Archivo Diocesano, Protocolo de Juan Sotelo, año 1600, fol. 231.

(2) Id. id., id. id., año 1673, fol. 6.

(3) Fernández Alonso, ob. cit., 371.

y Alvaro Rodríguez, zapateros y mayordomos de la Cofradía de Sta. Eufemia, de peso de 14 marcos, «conforme a la cruz de San Miguel de la ciudad de Orense», con seis Apóstoles en el pie y arriba cuatro Evangelistas de una parte, y de la otra Dios Padre y Ntra. Sra., San Juan y la Magdalena... y en medio un Crucifijo de un lado y del otro Sta. Eufemia (1).

Hace el inventario Domingo López, zapatero.

### COFRADIA DE STA. MARIA MAGDALENA

Esta cofradía es la de los carniceros y parece que se hallaba también constituida en tiempo del obispo D. Pedro Silva (2).

En unas cuentas dadas por los mayordomos salientes a los entrantes, en 1586, figuran, entre los bienes que se entregan, una cruz de plata dorada con su manga, una cruz de plata pequeña con su crucifijo y dos vinajeras de plata (3), los mismos objetos que aquí se inventarían, o sea:

*Una cruz, de 13 marcos.*

*Otra cruz pequeña del altar, de un marco y 2 onzas y media.*

*Un cáliz con su patena.*

*Unas vinajeras.*

Hacen el inventario Juan Rodríguez y Pedro de Meijomil, carniceros, vecinos de Orense, como mayordomos de la cofradía.

### COFRADIA DE SAN MIGUEL

Es la cofradía de los cerrajeros, herreros, carpinteros y demás oficios que utilizan en sus obras el hierro. El altar donde esta cofradía celebraba sus cultos se encuentra a la derecha entrando a la Catedral por la puerta sur.

Existía ya a mediados del XV, en tiempo del obispo D. Pedro Silva (4). Tenía:

*Un cáliz con su patena.*

*Una cruz, de 15 marcos menos 13 onzas.*

(1) Pérez Costanti, ob. cit., 427.

(2) Fernández Alonso, ob. cit., 371.

(3) Archivo Diocesano, Protocolo de Juan Serrano, año 1586, fol. 681.

(4) Fernández Alonso, ob. cit., 371.

*Unas vinajeras.*

*La cruz de esta cofradía debió de ser una interesante obra, ya que fué el modelo de la cruz de la cofradía de Santa Eufemia, y ésta a su vez de la de Santa María Madre, ambos modelos de numerosas cruces de iglesias de la diócesis. Pero fué fundida en 1616 para hacer otra, de 18 marcos de peso, cuya factura fué encomendada por los miembros de la cofradía, entre los que figuraban los entalladores Guillermo Cornelio y Andrés López, el pintor Fructuoso Manuel y los cerrajeros Pedro López, Juan Fernández y Antonio Rodríguez, al platero Marcelo de Montanos, por contrato hecho en 13 de Marzo, pero, por haber pasado con exceso el plazo convenido, el pintor Gonzalo Pérez, que había salido fador de Montanos, después de habersele promovido pleito por la cofradía, concertó con el platero Antonio de Robanal, en 9 de Marzo de 1618, la terminación de la cruz (1).*

Hace el inventario el mayordomo de la cofradía Juan Vázquez, cerrajero.

PLATEROS Y PLATA LABRADA  
QUE POSEIAN EN LA CIUDAD  
DE ORENSE

La orfebrería tuvo en Orense en los siglos XVI y XVII un extraordinario desarrollo. Buenos plateros trabajaban para la Catedral y para las diferentes iglesias y cofradías de esta provincia, y no eran menores los encargos que recibían de los particulares.

El estilo gótico con sus imágenes, finas cresterías, puntas de diamante, arquerías en ojiva y otras ornamentaciones propias de este arte domina en las obras de principios del siglo XVI, y el nuevo estilo renacentista, importado de Italia, en la mayor parte del XVI y en el XVII.

El cincelado, el repujado y el grabado no tenían secretos para estos plateros, y probablemente tampoco el esmalte, pues en estos dos siglos son numerosísimas las menciones de esmaltes en toda clase de obras de orfebrería.

En el inventario de los bienes fincables del platero Luis de Aguiar, hecho en Octubre de 1559, figuran siete onzas de esmalte negro pesado y azul. Esto nos hace suponer que la platería orensana del siglo XVI conocía y trabajaba el esmalte, fuera éste champlévé o pintado. Del siglo

(1) Pérez Costanti, ob. cit., 460.

XVI tenemos ya noticias seguras respecto al trabajo del esmalte en Orense, pues consta que al platero Isidro de Montanos desde 1629 se le hacen diversos encargos de obras con esmaltes, entre ellos una cruz para el convento de San Antonio de Monforte de Lemos (1).

De estos obradores salían infinidad de cruces procesionales, a las que con frecuencia servían de modelo las que poseían las cofradías de San Miguel, Santa Eufemia y San Roque, y ya en el siglo XVII la de Santa María Madre y, además, cálices, custodias y un sinnúmero de objetos profanos, tales como jarros, porcelanas, tazas, zarcillos, almendri-llas, etc.

El número de plateros debió ser tan importante y crecido como para dar nombre a una plaza de la ciudad, según consta de los autos de ejecución de la mentada Real Cédula de 1600, pues entre los varios lugares en que se pregonó aquélla figura la Plaza de la Platería, que entre sus nombres recibió también los de Plaza del Centeno, del Pan Cocido, de las Ollas y últimamente del Trigo, y en donde consta existieron ya en el siglo XVI varios talleres de platería. Así Pero Vázquez de Puga, señor de las casas de Prado, en 23 de julio de 1558, arrienda por dos años al platero Antonio de Nápoles, unas casas sitas en la Plaza del Pan Cocido con dos tiendas que estaban debajo, en una de las cuales trabajaba el platero Pero González (2). Y en 8 de Octubre de 1569, el platero Manuel de Rosende toma en arriendo por diez años del platero Juan Fernández y de su mujer Ana Pereira la mitad de una casa sita en la calle de la Plaza del Centeno o del Pan Cocido (3), que luego compró a la Ana Pereira, y en 1609 la vendió al bachiller Gaspar Vázquez, médico y cirujano, y partía con casas de otro platero, Miguel Rodríguez y de Antonio Vázquez de Temes, y todas ellas por su parte trasera tenían salida a la Rúa de San Pedro.

Numerosos son los aprendices que los plateros acojen en sus casas, dándoles de comer, beber, cama y vestido, aunque éste varía según las

(1) Pérez Costanti, ob. cit., 385.

(2) Archivo Diocesano, Protocolo de Gómez Cid, año 1558, fol. 215.—Antonio de Nápoles murió en 1574, pues en dicho año se hizo inventario y luego almoneda de sus bienes (Prot. de Juan Sotelo, vol. 4, fols. 91 al 127 y 690).

(3) Archivo Diocesano, Protocolo de Juan Sotelo, año 1569, fol. 102.—Esta Ana Pereira debe ser la misma que en 17 de Agosto de 1563 pareció ante el escribano Jácome de Faro (Prot. fol. 150), diciendo que hacía tres días había fallecido su marido Gaspar González, platero, y que pedía inventario y curador, de los bienes que pudieran corresponder al hijo que de ella naciese. Su hermana María Pereira, casada con Esteban Vázquez, en 1571 hizo trueque de su mitad de casa en la Plaza del Pan Cocido por otra en la Rúa de Fonte Arcada con el platero Manuel de Rosende.

condiciones del contrato. El tiempo de aprendizaje no es fijo, y así se ven aprendices que se obligan a permanecer con el maestro 8, 6, 5 y 4 años y algunos, seguramente los que ya tenían ciertos conocimientos del arte y sólo deseaban el perfeccionamiento en el mismo, dos años. Se da también el caso de algún platero orensano que no satisfecho con la preparación recibida en nuestra ciudad tiende su vista en dirección a otras de mayor solera, como Valladolid, a donde fué Rodrigo de Banga.

Además de los 32 plateros citados por Pérez Costanti en su «Diccionario de Artistas», existieron en Orense otros muchos, de algunos de los cuales hemos encontrado algunas noticias, que aquí consignamos.

PEDRO DE ACEVEDO. - Figura en su contrato, otorgado en 14 de enero de 1574 con Francisco Pérez, por el que se obliga a enseñarle el oficio a un hijo de éste (1).

LUIS DE AGUIAR. Como vecino de Orense otorga en 1557 un poder a favor de su mujer Constanza González (2). En 1559 ya había muerto, pues Pedro Ramos, como curador de sus hijos, pide recuento de sus bienes en 11 de Octubre. Entre los bienes que se inventarían en la casa del platero, sita en la Plaza de los Centenos, figuran siete onzas de esmalte negro pesado y azul (3).

RODRIGO DE BANGA. Con objeto de que vaya a Valladolid a aprender el oficio de platero «de más de lo que sabía», sus hermanos Alvaro de Banga (cuñado del platero Gaspar González) y Juan Pereira, por escritura de 9 de octubre de 1550, salen sus fiadores, juntamente con el mercader Juan Gómez, que se compromete a escribir a Valladolid a un primo suyo, el banquero Duarte Hurtado, para que éste le acredite en aquella ciudad en una cuantía de hasta 400 ducados (4).

PEDRO BARREIROS. En 6 de julio de 1596 tomó en arriendo por tres años y en precio 12 ducados al año, al chantre de la Catedral don Juan de Haro las casas y tienda en que ya vivía, sitas en la Plaza del Pan Cocido y limítrofes con la tienda del platero Antonio Cervela y con la capilla de Sta. María Magdalena.

Con su mujer María Alonso toma un censo por valor de 34 ducados

(1) Archivo Diocesano, Protocolo de Juan Sotelo, vol. 4.º, fol. 595.  
 (2) Id. id., id. de Gomez Cid, año 1557, fol. 264.  
 (3) Id. id., id. de Jacome de Faro, año 1569, fol. 228.  
 (4) Id. id., id. de id. id., año 1560, fol. 249.

de la capilla y cofradía del Rosario, y, habiendo sido su fiador el platero Rosende, tuvo éste que hacerse cargo de la obligación.

DOMINGO BRAIS o BLAS. Junto con Rodrigo Pereira hizo la cruz de Santa Eufemia.

Aparece en 1574 haciendo la almoneda de los bienes del también platero Antonio de Nápoles.

ANTONIO DE CERVELA. - Estuvo casado con Juana Muñiz, la cual por testamento hecho en 1593 (otorga otro en 1598) nombra heredero universal a Pedro Sarmiento, hijo natural de la otorgante y de Alvaro de Oca Sarmiento, y manda que se den 10 ducados a su hija Jerónima Sarmiento, monja en Sta. Clara de Allariz (1).

En 1594 toma de aprendiz a Antonio González, hijo de Alonso González, platero, y se compromete a enseñarle a hacer un jarro, una porcelana, un salero, cálices y cruces (2).

Por contrato con Juan Rodríguez Cortés, cura de Partovia, se compromete a hacer en 1595 una cruz de plata para la iglesia de dicha parroquia, de 16 marcos de peso y de la hechura de la cruz de la cofradía de Sta. Eufemia de la Catedral de Orense. Llevaría doradas las mismas partes que tiene doradas la cruz modelo, que son los Evangelistas y Apóstoles del pie y remates, y el crucifijo e imagen que señalare Juan Rodríguez y que iría en lugar del Cristo.

Presenta por su fiador a Juan Fernández de la Cervela, platero, vecino de Orense (3).

Para la iglesia de Lebosende le encarga Bartolomé Martínez, vecino de Lebosende, el arreglo de una cruz de plata de la misma iglesia, que pesó con el palo y 21 piezas menudas 43 marcos (4).

Hizo para la iglesia de Piñeira de Arcos una cruz y arregló hacia 1617 la cruz mayor de la iglesia de la Trinidad (5).

Declara en su poder, con motivo del recuento, *ocho chapas de plata para una cruz y el «sobaso» para la misma, encargada para S. Salvador de Rodamoños y una porcelana con el pie dorado y la copa blanca, propiedad del abad de Pontedeva.*

(1) Archivo Diocesano, Protocolos de Francisco García, año 1593, fol. 168.

(2) Id. id., id. de Juan Sobelo, año 1594, fol. 208.

(3) Id. id., id. de Francisco García, año 1595, fol. 775.

(4) Id. id., id. de id id., año 1600, fol. 708.

(5) Pérez Costantí, ob. cit., 138.

JERONIMO CORONEL.—Inventaría: *alcordes, almendrillas vaciadas, anillos, lunas, etc.*

GONZALO DIAZ DE GOYOS.—Figura en varios inventarios como contraste de Orense.

En 1612, tomó a su cargo la hechura de la cruz procesional de plata para la Iglesia de San Pedro de Trasalva (Orense) (1).

GASPAR DIAZ DE GUITIAN.—En 18 de febrero de 1592, siendo vecino de Monforte, junto con su mujer Lucía Vázquez, toma en foro del Cabildo de la Catedral de Orense una casa sita «en la Plaza del Pan Vieja, en la trasera de la Catedral, en la calle que va de la Platería para la Rúa de los Hornos», que lindaba con casas de Juan López de Banga y del platero Miguel Rodríguez y la había comprado, con licencia del Cabildo, a los plateros Manuel de Rosende e Ignacio González. Entre los testigos figura Bartolomé de Bilbao, también platero y vecino de Monforte (2).

JUAN FERNANDEZ.—En 18 de Noviembre de 1588, Juan de Lemos, vecino del Coto de Sobrado, se obliga a pagarle 29 rs. por unas almendrillas de plata, doradas y esmaltadas (3).

ALONSO GONZALEZ.—A este platero se le encargó en 23 de Octubre de 1571 por el mayordomo y procuradores de S. Xillao de Ribela, un relicario de plata, por el que le pagarían lo que solía pagársele a Rosende (4). Otorga testamento en 28 de Marzo de 1589 y por él ordena se le entierre en la capilla de Sta. Eufemia de la Catedral de Orense, donde estaban enterrados sus padres y parientes; nombra herederos a sus hijos Antonio, Juana y María; figura casado con Francisca González (5).

GASPAR GONZALEZ. Otorga testamento en Orense a 14 de Agosto de 1563, y por él ordena se le entierre en Sta. María Madre; confirma ciertas deudas a los plateros Suero Pérez y Pedro de Santamaría; deja la tercera parte de sus bienes a su esposa Ana Pereira y el resto

(1) Pérez Costanti, 154.

(2) Arch. Dioc., Prot. de Luis Fernández, fol. 725.

(3) Id. id. id. de Francisco García, fol. 932.

(4) Id. id. id. de Juan Sotelo, Año 1571, fol. 141.

(5) Id. id. id. de Juan Serrano, Año 1589, fol. 31.

al hijo que de ella naciere y nombra testamentario a su cuñado Álvaro de Banga (1).

JERONIMO GONZALEZ.—Por su testamento de 4 de Mayo de 1552, deja toda su herramienta de platero a su sobrino Francisco González, con la condición de que resida en Orense, y manda que paguen al Cabildo los foros correspondientes a tres años de la casa en que vivía, sita en la Plaza del Campo (2).

MELCHOR LOPEZ. Toma de aprendiz a Benito de Santisteban en 12 de Agosto de 1588 (3).

PEDRO MARTINEZ. En 9 de Noviembre de 1560, el canónigo Martín Rodríguez arrienda a este platero unas casas que tenía en la Plaza de Orense (4).

MACIAS DE MOREDA. En 11 de Agosto de 1557, certifica haber recibido de su madre María Anes de Gordón 28 ducados por la legítima de sus padres; fué su padre Alonso de Moreda (5).

ANTONIO DE NEIRA. Figura en el recuento con: *la copa de un cáliz, del platero Bernardino de Velasco; unas crismeras para la Iglesia de Dadin y alcordes esmaltados, almendrillas vaciadas, un collar de avellanas con su joyel. etc.*

RODRIGO PEREIRA. Tuvo encargo, juntamente con Domingo Brais o Blas, de la cruz de Sta. Eufemia, y posteriormente él solo de la de S. Roque,

En 16 de Noviembre de 1593 otorgó testamento, por el que mandaba se le enterrase en el Convento de S. Francisco, en la sepultura que tenía su nombre y estaba debajo del púlpito de piedra (6).

GREGORIO PEREZ DE AGUIAR. Era hijo de Fernán Pérez de Aguiar, escribano real, y de Isabel Rodríguez, vecinos de Orense, y hermano del también escribano real Juan González de Aguiar (7).

(1) Arch. Dioc. Prot. de Gómez Cid. Año 1564, fol. 439.

(2) Id. id. id. de Rodrigo Gato. Año 1548, fol. 84.

(3) Id. id. id. de Luis Fernández. Año 1588, fol. 4.

(4) Id. id. id. de Jácome de Faro. Año 1560, fol. 259.

(5) Id. id. id. de Gómez Cid. Año 1557, fol. 234.

(6) Id. id. id. de Francisco García. Año 1593, fol. 203.

(7) Id. id. id. de Francisco Fernández. Año 1598, fol. 138. De una escritura de partijas otorgadas, entre Juan González de Aguiar y Gregorio Pérez de Aguiar de los bienes fincables de sus padres el año 1598.

Figura en el recuento solamente con *una taza sin pie, dorada.*

JUAN PEREZ DE CERREDA. — Por su testamento otorgado en 24 de Enero de 1552, manda que se le entierre en el Convento de S. Francisco de Orense, en un monumento que estaba en el claustro entre los altares de Ntra. Sra. y S. Blas, donde estaba sepultada su mujer Margárita Díaz, y que en él hagan un altar bajo un arco de piedra y pongan una figura de S. Juan. Nombra herederos a sus hijos Nuño Pérez, al que mejora con 200 ducados de oro para que termine sus estudios y se haga licenciado, a Gómez Pérez, al que mejora en otros 200 ducados, a Juan y a Pedro Pérez (1).

SUERO PEREZ. — Juntamente con su mujer Elvira Rodríguez, vende al canónigo Alonso Gómez, en 6 de Julio de 1560, dos cubas con dos ségös en la Rúa de los Zapateros (2). Por su testamento de 6 de Junio de 1564, manda que se le entierre en la Iglesia de Sta. María Madre, en la sepultura donde está enterrada su primera mujer Elvira Rodríguez; hace diversos legados a sus hermanos Juan, Engracia y Marta, y nombra heredero al hijo que naciere de su mujer o a ésta en su defecto (3).

PEDRO PLACER. — Toma de aprendiz en 1 de Septiembre de 1590 a Francisco Rodríguez (4), y en 23 del mismo mes y año contrata con el entallador Pedro Díaz de Aguilar, vecino de Orense, la factura de 12 sillas iguales a las que había hecho al platero Gaspar Díaz, también vecino de Orense, y otra silla de tres espaldares con un escudo de armas del escribano de Piñor Gregorio Pérez, en lo más alto de los espaldares (5).

JACOME RODRIGUEZ. — Por escritura de 28 de Diciembre de 1545, declara haber recibido de sus suegros Pedro Gómez y Bárbara Gómez, vecinos de Orense, 40.000 maravedís en vestidos, ajuar y dinero de los bienes dotales de su esposa Francisca Gómez (6).

MIGUEL RODRIGUEZ. — Debió ser un platero bastante rico. Tenía

- (1) Arch. Dioc. Prot. de Rodrigo Gato. Año 1548, fol. 581.  
 (2) Id. id. id. de Jácome de Faro. Año 1560, fol. 124.  
 (3) Id. id. id. de id. id. Año 1564, fol. 180.  
 (4) Id. id. id. de Francisco García. Año 1590, fol. 524.  
 (5) Id. id. id. de Francisco Fernández. Año 1596, fol. 136.  
 (6) Id. id. id. de Juan González Cervela. Año 1545, fol. 246.

casa propia en la Plaza del Pan Cocido, que dió luego en dote a su hija María Ana para casarse con el licenciado Martín Vázquez, médico (1) y sostuvo varios pleitos, por cuestión de obligaciones de dinero. Así en 1587 da poder a unos procuradores de Monforte para reclamar una obligación contraída por los también plateros Pedro Díaz, Pedro Ares y Marcos Díaz (2) y en 1589 da también poder a unos procuradores de Orense para los pleitos que traía con diversas personas, entre otras los plateros Melchor Rodríguez y Francisco Trigo (3).

Su obrador surtía a otras tiendas de plateros, pues vemos como en 8 de Enero de 1588 el platero Juan Fernández, con la fianza del también platero Andrés Cerqueira, se obliga a pagarle 86 ducados y 2 rs. por razón de almendrillas, alardes, avellanas y cadenillas francesas (4).

Se conocen varios contratos suyos sobre cruces; una lámpara encargada en 1599 por Pedro Andrade de Sotomayor para el Convento de San Francisco, y un jarro con su mascarón, un salero y una taza con la figura de Santiago, encargados en 1611 por el escribano de Trives Miguel Rodríguez (5).

Con motivo del inventario de la plata labrada, consigna *almendrillas vaciadas; sortijas; diversas piezas por un total de tres marcos y medio que le entregó el platero de Monforte Antonio Díaz de Guitián para que con ellas le hiciese el pie de una cruz; una custodia y unas crismeras blancas de la Iglesia de S. Martín de Alongos; el «subaso» de una cruz de Santa María Madre, que se la había dado a hacer Manuel de Rosende, con un peso de tres marcos y tres onzas y media; una porcelana blanca, recercada y con cuatro mascarones en la basa, que se la había dado el escribano Gregorio Ribeiro, para que le hiciese el pie.*

MANUEL DE ROSENDE.—Fué uno de los plateros de más renombre y de más larga vida profesional, pues vivía aún en 1609.

Trabajó para la Catedral de Orense y fué tallador de la Casa de la Moneda, de La Coruña (6).

(1) A. H. P. O. Marqués de Leis.—Papeles de la casa de la Plaza de las Ollas.

(2) Arch. Dioc. Prot. de Francisco García, fol. 123.

(3) Id. id. id. de Francisco Rodríguez, fol. 15.

(4) Id. id. id. de Francisco García, fol. 709.

(5) Pérez Costantí, ob. cit., 481.

(6) Id. id., ob. cit., 489.

En 1566, el Abad de Osera Fr. Diego de León le encargó una caja de plata a manera de custodia, ochavada, con ángeles cincelados, con los cuatro Evangelistas y cuatro monjes de la Orden, para el Monasterio de Osera.

Con Bernardino de Velasco hizo la cruz de la Cofradía de Santa María Madre, de la que figuran piezas en su inventario, en el de Bernardino de Velasco y en el del platero Miguel Rodríguez.

En 1595 contrató con el bachiller Martín de Rojas la factura de una cruz de plata para la Iglesia de Villardevós, según el modelo de la de Soutopenedo (1).

Se conocen también otros muchos encargos de cruces, custodias, etc., para diversas iglesias de la provincia (2).

Tuvo muchos aprendices, a los que enseñaba a hacer «un jarro, una porcelana, un salero y las demás cosas que sabe hacer» (3), entre ellos Pedro Díaz de Guitián, vecino de Monforte de Lemos, que contrata con Rosende en 1568 el aprendizaje por dos años (4).

Estuvo casado con Beatriz de Aguiar, de la que al parecer no tuvo descendencia, ya que ésta por su testamento otorgado en 1599 nombra heredero universal a su marido y manda que se la entierre en la sepultura que tenía en la Catedral (5).

Por esta fecha apenas debía trabajar ya Rosende como platero, pues en la relación sólo consta *un pie de cruz de la Cofradía de Sta. María Madre, de peso, con sus doce Apóstoles, 10 marcos y 3 onzas, el cual era blanco y estaba labrado con pilares y antepilares. Tenía entre sus alhajas tan sólo una cadena para colgar una llave.*

FRANCISCO TRIGO. — En 1590 se compromete con Francisco Díaz, clérigo de San Andrés de Marrubio, a hacer unas crismas de plata, un cáliz y una patena (6).

BERNARDINO DE VELASCO. — Se le reconocen varias cruces pro-

(1) Arch. Dioc. Prot. de Francisco García, fol. 641.

(2) Pérez Constanti, pág. 489.

(3) Arch. Dioc. Prot. de Francisco García. Año 1594, fol. 1553. — Obligación de aprendizaje otorgada entre Luis Alvarez Daveleda, canónigo de la Catedral de Orense, como tío de Luis Alvarez, con Manuel de Rosende en 3 de Septiembre de 1594.

(4) Arch. Dioc. Prot. de Jácome de Faro. Año 1568, fol. 60.

(5) Id. id id. de Juan Sotelo. Año 1599, fol. 212.

(6) Id. id. id. de Francisco García, fol. 456.

cesionales fechadas entre 1597 y 1608 (1). Con su colega Manuel de Rosende tomó en 1600 la obra de la cruz de plata de la Cofradía de Santa María Madre (2).

En el recuento declara: *De la Cofradía de Santa María Madre 14 marcos de plata labrada y «rellevada» con las figuras doradas y en medio un Cristo y de la otra parte Ntra. Sra. de la Asunción; unas crismeras lisas, propiedad del platero Pedro Dacal y un cáliz de la Iglesia de Santiago de las Caldas.*

#### OTROS PLATEROS

Aparecen citados, además, ocasionalmente, otros muchos plateros, a alguno de los cuales ya nos hemos referido, y podemos añadir: FRANCISCO ALVAREZ, criado de Manuel de Rosende, y que figura en el inventario de Francisco Alvarez, escribiente, como dueño de una porcelana de plata empeñada al Francisco con permiso del Rosende; JUAN DACAL, citado en el inventario de Bernardino de Velasco como dueño de unas crismeras; JUAN DE ESPINOSA, que pesa y firma en el inventario de Pedro González, procurador de Orense; ANTONIO PEREZ DE LEMOS; JORGE RODRIGUEZ, y PEDRO RODRIGUEZ DE EBIA, que figura como pesador en Monforte de Lemos de la plata del inventario del Gobernador D. Luis de Gormaz.

#### ACCESORIOS DE INDUMENTARIA

Las artes suntuarias y en especial la joyería alcanzaron un gran desarrollo en el siglo de oro, debido en gran parte a los tesoros de metales preciosos traídos de América. El lujo constituía un vicio en todas las clases sociales. Las piedras preciosas y los esmaltes recubrían muchas ricas preseas femeniles.

A continuación agrupamos las principales joyas y otros adornos y accesorios, citando solamente aquéllas que por sus labores especiales merecen la consignación de las mismas y de sus poseedores.

#### SORTIJAS

Abundan mucho las sortijas con letras de salud contra la peste, las

(1) Pérez Costanti, ob. cit., 555.

(2) Véase Cofradía de Sta. María Madre.

lisas, las de forma de corazón, las que tienen piedras engastadas rojas, verdes y algún granate.

Las llevan desde el más humilde artesano hasta el hidalgo endominado o el notario.

*Ya como cosa excepcional, registran D. Rodrigo de Arrojo, una oreja con un Jesús en el remate, y el Dr. López, médico, una sortija con un San Gregorio esmaltado en la «cornelina».*

#### COLLARES

Figuran algunos, pero sin mencionar detalles que nos puedan dar idea clara de su forma:

*Collares de plata dorada, cadenas doradas, collares de piezas vaciadas con joyas pendientes en el medio (pendentif). Hay alguna cadena con un relicario dorado; una gargantilla dprada con sus aljófares registra Antonia de Aguiar, criada del arcediano Cazorra; Cristóbal de Buendía inventaría un collar con una piedra colorada.*

#### PENDIENTES

Joya típicamente democrática, inventariada lo mismo por el molinero, el zapatero, el pastelero o la criada, que el canónigo o el notario.

Figuran las variedades siguientes, cada una a cual más abundante:

1) *Almendrillas vaciadas, almendrillas de araña esmaltadas, almendrillas de tres «piernas», almendrillas de perillas de fio, almendrillas vaciadas de granadinas, almendrillas de media luna, doradas con «Jesús María», almendrillas esmaltadas con una cruz, almendrillas con pinjantes.*

2) *Alcordes o almendrillas de labradoras, blancos y sobredorados, esmaltados; alcordes triángulos esmaltados y dorados, alcordes de perillas, de hojas, de «fio», de hojas esmaltadas. Antonio de Badía, registra unos alcordes con unos esmaltes azules con una estrella en medio y pinjantes de cadena.*

3) *«Cabaliños» para las orejas con sus cadenillas; «cabaliños» dorados con aljófares.*

4) *Arracadas doradas de filigrana, arracadas al uso de los puertos.*

5) *«Conexitos» con sus cadenillas.*

6) *Zarcillos de niños.*

#### JOYELES

Se mencionan algunos dorados con sus cadenas.

*Alonso Méndez Montoto, tiene un joyel dorado con una piedra colorada en medio, empeñado de Pedro de Andrade.*

*Fulgencio de Sanmiguel, un joyel con su cerco alrededor, que tiene por un lado una cruz con el cendal y por el otro S. Francisco.*

*Francisco de Castro, barbero, un joyel de hilo con un crucifijo y unos aljófares.*

#### PELÍCANOS

Son muy escasos.

*El barbero Juan Rodríguez inventaría unos pelícanos dorados con sus aljófares.*

*El zapatero Antonio González, unos pelícanos dorados.*

#### CUENTAS

En muchos inventarios figuran cuentas de plata sin dar más detalles.

#### AGNUS-DEI

Abundan extraordinariamente para todas las clases sociales.

Ordinariamente llevan S. Francisco de un lado y Nuestra Señora del otro o Nuestra Señora de un lado y la venida del Espíritu Santo del otro; un Cordero de un lado y Nuestra Señora del otro o el Cordero y S. Francisco; Cristo y el Cordero, el Calvario y el Cordero, Jesús de un lado y María del otro.

*El Dr. Noguera registra uno con Nuestra Señora con su hijo de un lado y un viril con reliquias del otro,*

*El barbero Juan Rodríguez, uno dorado con un Cristo de bullo, una Nuestra Señora y S. Juan de un lado y una Nuestra Señora de otro.*

*El boticario Miguel de Bermeo, uno con las letras de Jesús por una parte y el Calvario por la otra; otro dorado con un cerco alrededor con tres botoncillos con un asa con viriles; el viril tiene de un lado un papel con el retrato del cuerpo de Nuestro Señor y del otro Nuestra Señora.*

#### CRUCES

Se citan bastantes sin dar detalles; algunas de Sto. Toribio.

*D. Fernando Alvarez de Villamarín, arcediano de Varoncelle, una cruz blanca con reliquias.*

#### MEDALLAS

Son escasas.

*Juan Rodríguez de Pereda, vecino de Sta. Olaya de Pereda, una medalla con una cruz de un lado y un Jesús del otro.*

*Juan Feijóo tiene una imagen para un rosario.*

*Ana Rodríguez, moza soltera, un Cristo vaciado y dorado.*

*Lucía Rodríguez, tejedora, un Cristo.*

*Pedro Vázquez de Neira, médico de la Real Audiencia de Galicia, una imagen de Ntra. Señora de Guadalupe con su cerco y cubierta de plata y viril de vidrio, de 2 onzas (1).*

#### ROSARIOS

*Mateo Patiño, relator de la Audiencia de Galicia, un rosario de ébano con 50 cuentas menudas y la cruz y extremos encadenados en plata, con una imagen de Nuestra Señora, también de plata.*

*María González, criada del arcedianio de Orense, un rosario de coral con unas cadenillas de plata*

*Francisco de Nóvoa Villamarín, el engaste de un rosario de cristal.*

#### CORCHETES

Muy pocos.

*Juan García, notario, dos corchetes de un tabardo.*

#### BOTONES

*El alférez Francisco de Banga, 15 docenas de botones de plata, de peso 4 onzas.*

*Sebastián Blázquez, 54 botones lisos.*

*D. Rodrigo de Arrojo, 22 rosetas con las que estaban guarnecidos unos botones de cristal, dorados y esmaltados de verde.*

*El Dr. López, médico, 7 botones con figuras esmaltadas de niel.*

#### AVELLANAS

Aparecen algunas sartas de avellanas y avellanas de plata de diferentes cantidades.

#### BASTONES

*Juan Feijóo, un remate de un báculo.*

*El cardenal Juan Arias de Nóvoa, dos piececillas de plata de un junco de Indias.*

*Alonso de Gayoso Noguero, los engastes de un junco de plata, con un jacinto arriba.*

(1) Como vemos, era orensano el autor del precioso soneto en gallego «Respice finem», que figura en la «Relación de las Exequias que hizo la Real Audiencia del Reino de Galicia a la Magestad de la Reyna D.<sup>a</sup> Margarita de Austria...», por Juan Gámez Tonel, y de la que recientemente ha hecho un acabado y hermosísimo estudio D. Antonio Rey Soto, en su «Galicia Venera y Venero de España», (La Coruña, 1949).

*El canónigo Vergara, en unos balaustres de palo, unos engastes de plata en las puntas.*

*Francisco de Nóvoa Villamarín, tres encajes recercados de un báculo de caña de Indias.*

#### PIEZAS DE CINTA DE SOMBRERO

*Pedro de Belmonte, pastelero, 22 piezas de una cinta de sombrero.*

*El alférez Francisco de Banga, el cordón de plata de un sombrero y otro cordón de plata.*

*Francisco de Nóvoa Villamarín, 15 piezas pequeñas que servían de aderezo de una cinta de sombrero.*

#### OTRAS PIEZAS DE ADORNO

*Juan de Moure, vecino de S. Lorenzo das Olas, la guarnición de una cinta de plata en terciopelo carmesí.*

*D. Rodrigo de Arrojo. 11 piezas de un cintillo, doradas a manera de «eses» y esmaltadas de verde y azul; otras cuatro piezas de cintillo doradas, dos a manera de «toços» y dos a manera de encomiendas, todas esmaltadas de verde y azul.*

#### VARILLAS DE CUELLOS

*Mateo Patiño, relator de la Audiencia de Galicia, dos madejas de varillas de cuellos de mujer, de peso 9 reales.*

*Pedro Vázquez de Neira, médico de la Real Audiencia, unas varillas de plata de gorguera.*

*Francisco de Nóvoa Villamarín, dos varillas de encaje de cuellos.*

#### DEDALES

*Dedales de plata se mencionan algunos y entre ellos figura un dedal de mujer con dos higas, de Francisco de Nóvoa Villamarín.*

### INSTRUMENTOS DE SONIDO

#### CORNETAS

*Esteban Rodríguez, cordonero, registra una corneta guarnecida de plata.*

*Antonio González, sastre, una corneta.*

*Pedro Pardo de Ribadeneira, regidor de Orense, la guarnición de una corneta.*

#### PÍFANOS

*Benito de Prado, alférez mayor y regidor de Orense, un pifano con una cadenilla de plata*

## CAMPANILLAS

Son bastante abundantes como adorno colgante, en especial de niños.

*Tomás Pérez, médico, una campanilla pequeña de una niña de pecho con unas letras alrededor que dicen Jesús María, de 6 ochavos de peso.*

*El Dr. López, médico, una campanilla blanca de niño con un Jesús y un Ave María alrededor.*

## UTENSILIOS DE ALUMBRADO

## CANDELEROS

*Mateo Patiño, relator de la Audiencia de Galicia, dos candeleros de pie alto, lisos, de 6 marcos y medio, y otros dos lisos, empeñados por los herederos de doña Isabel de Gayoso*

*D. Fernando Alvarez de Villamarín, arcediano de Varoncelle, dos candeleros blancos, altos de mesa, de 5 marcos y medio en total.*

*Alonso de Gayoso Noguero, regidor de Orense, dos candeleros y una tijera y plato con su cadenilla; cada pieza con un escudo de armas de los Zúñigas; de 6 marcos y 5 onzas.*

*D.<sup>a</sup> Beatriz de Nóvoa, dos candeleros ochavados.*

*Mendo de Puga y Nóvoa, unos candeleros blancos, empeñados por Alonso de Castro.*

*Alonso de Xarpa Feijóo, cuatro candeleros blancos.*

*Juan Vázquez Noguero, unos candeleros lisos, de 4 marcos, y unas tijeras de espabilar.*

*D. Antonio de Nóvoa y Lemos, dos candeleros.*

*Pedro Pardo Ribadeneira, regidor de Orense, dos candeleros lisos.*

*El Ldo. Lope de Mena, dos candeleros.*

*Francisco Lasso Calderón, cuatro candeleros y dos tijeras de espabilar.*

## OBJETOS DE GABINETE

## ESCRIBANIAS

*El Gobernador D. Luis de Gormaz registra una escribanía y tintero, cercada de hojas de relieve y alrededor adargas y relieve.*

## SELLOS

Son escasos, pues sólo los registran personas de cierta categoría.

*D. Fernando Alvarez de Villamarín, arcediano de Varoncelle, dos sellos con las armas de los Villamarín por ambas partes.*

*Juan Garcia, notario, el casquillo de un sello con un pino y un jabali al pie y otro casquillo de sello con un grifo y una leyenda alrededor que dice «Todo es nada lo posible».*

*Francisco de Nóvoa Villamarín, dos sellos con las armas de los Villamarín y Nóvoas.*

*D. Antonio de Nóvoa y Lemos, dos sellos de armas.*

#### ESPEJOS

En muchos inventarios de todas las categorías sociales se citan lunas de plata, lunas pequeñas y espejos.

#### GUARNICIONES DE ARQUETAS

*D. Antonio de Nóvoa y Lemos, señor de Maceda, una guarnición de una arquilla de ébano con su cerradura y llave, de plata, de dos marcos; otra guarnición con su cerradura, de un marco.*

#### NAVETAS

Muy frecuentes en los siglos XV y XVI, eran ya objetos de pura ornamentación o se destinaban a saleros o para contener perfumes.

*El cardenal Zárate, un barquillo estriado, dorado por dentro, con dos asas y pie, de un marco.*

*D. Fernando Alvarez de Villamarín, arcediano de Varoncelle, un barco de plata blanca, escamado y acanalado, con un fauno debajo, de un marco.*

*El regidor Alonso de Gayoso Noguero, un barquillo dorado con dos asas y un pie y un escudo con las armas de los Gayosos en el medio, de un marco y seis ochavas.*

*Rodrigo de Morais, vecino de Orense, un barquillo dorado con dos asillas.*

*D. Antonio de Nóvoa y Lemos, un barquillo dorado.*

#### OBJETOS VARIOS

*El Dr. Berjano, canónigo de la Catedral, una venera de plata, de 99 reales y una redoma de plata lisa con unas cadenillas, de 3 ducados.*

*El sombrerero Pedro Gómez, un corazón de plata.*

*Pedro González, vecino de Orense, unas águilas de plata doradas.*

*El cordonero Cesáreo Rodríguez, una zapatilla de plata, de 2 ochavas.*

*D. Rodrigo de Arrojo, las cadenillas de un bozal de caballo con 29 campanillas y un escudo con su nombre, de un marco.*

*D. Antonio de Nóvoa y Lemos, señor de Maceda, unas manillas de dos horas y una caja de reliquias, de 4'5 onzas y 3 ochavas.*

*Diego Vázquez, vecino de Orense, cuatro engastes de plata de cuatro navajas.  
Gaspar Núñez, cirujano, el engaste de una navaja de 2 reales; cuatro lacetas  
guarnecidas de plata, de 4 reales y un engaste de agujas de 8 reales.*

ENGASTES Y GUARNICIONES DE  
PLATA DE DIVERSOS OBJETOS

Figuran bastantes engastes de corales, piedras y cristales, sin dar otro detalle.

Son muy numerosos los engastes de plata de nueces de Indias, castañas y cocos.

*Pedro Pardo de Ribadeneira, regidor de Orense, la guarnición de una nuez de Indias*

*Juan Vázquez, sastre, una media nuez de la India guarnecida de plata dorada, con su pie, empeñada de Juan Ropríguez por 5 ducados*

*Pedro de Lemos, escribano, una nuez de las Indias con cubierta, pie y cintas de plata dorada.*

*Domingo López, zapatero, unos engastes de unas castañas.*

*El bachiller Pedro Nieto, una castaña de Indias engastada en plata, «que es joya que se pone a los niños».*

*Alonso de Gayoso Noguero, regidor, un coco guarnecido de plata, de 4 onzas y media*

*D. Rodrigo de Arrojo, un «bocal» con que está guarnecido un coco con sus cadenillas y dos mascarones a los lados, de 3 onzas y media.*

*Catalina Alvarez, viuda, un engaste de una cabeza de víbora.*

*Miguel de Bermeo, boticario, una cabeza de víbora engastada en plata.*

*Pedro González, procurador de la Audiencia de Orense, un lagarto de plata dorado y el engaste de una calabaza.*

*Sebastián Alonso, calderero, una poma engastada. Estas pomas se usaban como adornos pendientes de los cinturones.*

*Martín Rodríguez, la punta de un huso.*

*García Alvarez, una «faba» de plata.*

AMULETOS

*El licenciado Deza, un diente de jabalí engastado en plata.*

*Gregorio López de Cárdenas, una cadenilla de un diente de jabalí y otros «dexillos» de niño.*

*Juan García, notario, un diente de jabalí guarnecido de plata.*

*Juan González, zapatero, el engaste de un diente.*

Aparecen menciones frecuentes de engastes de plata de azabaches, que probablemente eran amuletos.

Figuran también algunas higas de plata.

*El escribano Juan Rodríguez Salgado, el engaste de una mano de marfil.*

*Pedro Dogal, una mano de «tasugo» (tejón) engastada en plata, una nuez de Indias y un jaspe engastado en plata.*

*Juan de Moure, vecino de S. Lorenzo das Olas, el encaje de una piedra de calenturas.*

*Esta piedra de calenturas puede ser una ceraunia o piedra del rayo de diorita o basalto, a la que desde antiguo se le atribuyen virtudes como amuleto o talismán, como la «piedra del coxo» que describe Jesús Taboada en «La medicina popular en el valle de Monterrey», (Rev. de Dialectología y tradición populares, tomo III, 1947).*

### SERVICIO DE MESA

Desde la Baja Edad Media el arte de la orfebrería, que había sido hasta entonces casi exclusivamente religioso, se seculariza y con ello alcanza gran opulencia y expansión, como lo demuestra el auge alcanzado en estos siglos y primeros de la Edad Moderna por los gremios de plateros y orfebres.

El protogótico había creado los grandes tipos fundamentales y el gótico tardío, al recargarse de adornos, perdió sencillez y elegancia. Su tendencia realista dió lugar a la representación de elementos foliáceos de la flora indígena, tales como hojas de parra, cardos, etc.

En el siglo XVI alternan y conviven en la orfebrería civil las formas góticas («vieja hechura»), de tan grande persistencia en la Península, con la ornamentación renacentista, importada de Italia; y es frecuente la presencia de detalles renacentistas en objetos de silueta gótica.

El esmalte juega también un importante papel en las piezas de mesa, en especial en las porcelanas, ya sea el pintado propio de la época, ya, y es lo más probable, el champlevé gótico.

Los sobredorados y el dorado en algunas partes dan una sabia policromía a las piezas.

El procedimiento dominante de trabajo de la plata es el cincelado y el grabado, pero el repujado debió usarse, aunque no se mencionen expresamente piezas repujadas.

Entre los objetos de servicio de mesa destacan por sus labores artísticas las porcelanas, especie de tazas de plata blanca o sobredorada, con pie o sin él, cuyo peso oscila de 1 a 3'5 marcos.

Suelen llevar motivos muy variados en el pie y en la copa y también esmaltes. Tanto las tazas como las porcelanas se cubren total o parcialmente con estrías, acanalados («media cañado»), gallones convexos, («acucherados», labor de «cuchares») y arquerías góticas («castrado», «labor de portales»). Las puntas de diamante, chatones («quartones»), óvalos, almenas y cables («cordón retorcido») son muy frecuentes como recuerdo románico a través del gótico.

Otras veces los motivos son vegetales, como hojas en relieve, ramas de parras entre arquerías, cardos, pinos con leones y veneras, castaños, rosas y flores.

Algunas veces el paganismo hace su aparición con un dios Baco o una Diana, con mascarones, bestiones, grifos y grutescos, con escenas como la serie de los trabajos de Hércules, la alegoría del oído (una ninfa con un laúd y un ciervo junto a ella), la Fortuna rodeada por alguna leyenda; medallones con Orfeo o un rostro, lazos a lo romano, etc.

Abundan mucho las escenas de cacería («monterías») con algún personaje central tal como Orfeo, un niño, un hombre, una figura con una vihuela en la mano, una figura acostada en un roble, etc.

En una taza aparecen un pipote, una cabalgadura y un hombre; en otra, hombres rodeados de animales y en una, hombres salvajes.

Algún recuerdo moro, como un rostro tocado a la morisca; la cara de un turco y una aljaba.

Entre los temas marinos se encuentran naves; mares con pescados y una centolla; ondas de mar con pescados, un tonel y un barco.

Los escudos de armas de muchas casas, como los de Villamarín, Nieto, Feijóo, Noguerol, Taboada, Sotelo, etc., suelen ser motivos centrales.

Santiago solo y a caballo, santos con leyendas y cruces son los únicos recuerdos religiosos.

Aparecen labores de difícil interpretación: tazas de hechura de alas de murciélago y de labor de «rudicio» (rodežno).

Los bernegales, tazas para beber anchas y ondeadas, son de cuatro asas y van siempre labrados.

También suelen ir labradas las papelinas, vasos estrechos por el pie y anchos por la boca.

Los jarros en general llevan el pico o bebedero labrado con algún mascarón u hojas y alrededor del cuerpo del jarro llevan molduras que encuadran bandas de labores cinceladas (monterías, escudos, estrías, etcétera).

Otros jarros presentan el asa, el pie y el friso labrados.

Las copas, vasos y calderos no figuran en la misma cantidad que las piezas anteriormente reseñadas.

El salero, juntamente con las tazas, es uno de los útiles de mesa más abundante y frecuentemente fué usado como moneda. Los hay sencillos, dobles, triples y aún cuádruples. Generalmente van asentados sobre garras apoyadas en bolas; otras veces los pies son caracoles. Algunos llevan cobertera con un perrillo por remate. Los motivos labrados son escenas de cacería, mascarones, bestiones, sirenas, lazos a lo romano, almenas y veneras.

Las cucharas son más numerosas que los tenedores y como éstos llevan en el mango figuras de animales labradas. Las hay de pie de buey, de pico de papagayo, de pie de cabra, vaqueras, pastoriles y serranas; algunas presentan un mascarón, una medalla o una sirena; las de nácar van unidas a un pie de plata. Se habla también de cucharas de «trocho» o «trocho», «bordón» y «bordoncillo».

Los tenedores, que comienzan a aparecer en los inventarios de la segunda mitad del siglo XVI, tienen su precedente en aquellas brocas y tridentes de que nos habla D. Enrique de Villena en su «Arte Cisoría», de los que probablemente son un recuerdo las horcadillas y frochinas de dos o tres puntas que aparecen en los inventarios que estudiamos.

Abundan los escarbadietes, figurando algunos de dos y cuatro piezas.

Los platos, escudillas y fuentes aparecen solamente en los inventarios de personas de cierta categoría social. Las fuentes van labradas con escudos de armas, estrellas y follajes. Hay alguna ochavada.

Se encuentran entre las piezas raras las vinagreras y los azucareros,

éstos quizá como reflejo del precio fabuloso que alcanzaba el azúcar en este tiempo.

A continuación siguen unas relaciones de las piezas más notables que aparecen en los inventarios.

## PLATOS

Mateo Patiño, relator de la Audiencia de Galicia, cuatro platillos lisos, empeñados por los herederos de D.<sup>a</sup> Isabel Gayoso.

Doctor Noguera, magistral, seis platillos de cortar, lisos.

Alonso de Gayoso Noguero, regidor, un plato liso, empeñado en casa del licenciado Francisco López.

Tomás Pérez, médico, un platillo liso.

D.<sup>a</sup> Beatriz de Nóvoa, cuatro platos lisos.

Luis Fernández, dos platos lisos.

Alonso Xarpa Feijóo, tres platos de uso ordinario, seis de la misma hechura y otros dos que no se especifican.

D. Antonio de Nóvoa y Lemos, señor de Maceda, veintiseis platillos, pequeños y lisos, y dos medias fuentes de la misma hechura y un platillo más pequeño con grabados

Pedro Pardo de Rivadeneira, regidor de Orense, once platillos lisos.

Juana de Losada Villamarín, viuda, vecina de Orense, once platos lisos.

Francisco Lasso Calderón, veinticuatro platos.

## ESCUDELLAS

Mateo Patiño, relator de la Audiencia de Galicia, seis escudillas, algunas con asas, empeñadas por los herederos de D.<sup>a</sup> Isabel de Gayoso.

Gregorio López de Cárdenas, unas escudilla con dos asillas y lo demás liso, que era de D. Alonso de Xarpa.

D.<sup>a</sup> Beatriz de Nóvoa, tres escudillas lisas con sus asas.

Alonso Xarpa Feijóo, cuatro escudillas con sus asas.

D. Antonio Nóvoa y Lemos, señor de Maceda, seis escudillas lisas y una escudillita.

## FUENTES

Gregorio Rodríguez, notario, tenía empeñada de Gregorio Pérez de Cárdenas una fuente de plata blanca con las armas de los Feijóo en medio.

El Dr. Antonio de Ortega, una fuente dorada con escudo de armas en medio que llevaba un ánade con dos veneras encima, dos castillos y cinco cabezas de lobos. Era de D. Gonzalo Blanco de Puga y de sus hermanos, por haberla empe-

ñado su madre Susana de Puga a Francisco Ortega, abad que fué de San Pedro de Moreiras. Tenía de peso 8 marcos.

Alonso Xarpa Feijóo, dos fuentes blancas y lisas, una fuente cincelada y dorada por la orilla con un escudo de armas de los Xarpas, de 7 marcos y medio, y dos fuentes labradas alrededor y en el medio con unas estrellas en un escudo de 7 marcos, las que estaban depositadas en poder de Gregorio López de Cárdenas. En el inventario de éste figuran estas dos fuentes y de una de ellas declara que la prestó al racionero Nóvoa y éste la empeñó al Cardenal Faxardo, y éste a Francisco García, escribano, quien, a su vez, la empeñó a María de Medina, en cuyo poder dice que estaba. Tenía, además, una fuente lisa empeñada en casa del racionero García

Pedro Pardo Rivadeneira, regidor de Orense, una fuente ochavada y dorada en el medio, con un follaje, de 4 marcos y medio.

Juan Sotelo, escribano de Orense, una fuente pequeña, labrada en partes y un escudo en medio, que tenía empeñada del regidor Luis Antonio Nóvoa.

Juana de Losada, viuda, vecina de Orense, una fuente con unas armas en medio y un águila, cinco lunas y cinco estrellas, dorada alrededor y recercada, de 6 marcos y una onza

Juan Pérez Morero, racionero de la Catedral, una fuente lisa con un escudo redondo en medio y un árbol con un león al pie y dos veneras, de 5 marcos y 5 onzas.

Francisco Lasso Calderón, una fuente grande con una medalla en medio y recercada a lo orilla, de 6 marcos y una onza y cuatro medias fuentes lisas, con un peso de 12 marcos y 2 onzas.

#### CUCHARAS

María Lasso, cuatro cucharas de pié de buey y una pastoril.

Alonso de Castro, mercero, doce cucharas blancas de pié de buey y pico de papagayo.

El cardenal Juan Arias de Nóvoa, ocho cucharas de pié de buey y pico de papagayo.

Sebastián Rodríguez, herrador, cuatro de pié de buey.

El canónigo Zárate, cuatro de pié de buey.

Pedro Rodríguez, mercero, dos de pié de buey, una de mascarón y otra de «troho».

D. Fernando Alvarez Villamarín, arcediano de Varoncelle, cuatro cucharas vaqueras y una de pié de buey.

El médico Tomás Pérez, tres cucharas de pié de buey y dos con unos rostros.

El abogado Francisco de Espinosa, una cuchara con una sirena en el pié.

Felipe Núñez de Vitoria, cuatro cucharas de medallas y dos lisas.

Jerónimo Gómez, tres cucharas de pié de cabra y otra con un rostro en la punta del pié.

El boticario Miguel de Bermeo, una cuchara lisa de mango cuadrado y junto a la paletilla una señal a manera de corazón.

Pedro Vázquez de Neira, médico de la Real Audiencia de Galicia, cinco cucharas lisas y una cuchara de nácar con el pié de plata.

El Dr. Antonio de Ortega, siete cucharas blancas, una de las cuales era a la vez cuchara y tenedor.

El escribano Pedro de Lemos, tres cucharas, una dorada y dos blancas, con «un modo de balaustres» por cabos y otra cuchara con el pié de cabra.

El bachiller Salgado, tres cucharas de nácar, guarnecidas de plata.

El escribano Francisco Fernández, dos cucharas blancas de pié de cabra.

Antonio Alonso, escribano, una cuchara de pié de buey y otra de «bordoncillo».

El Dr. López, médico, tres cucharas de bordón y una de pié de buey.

Cristóbal de Valcarce, cuatro cucharas serranas, sin labor y una lisa.

María Sotelo, viuda del licenciado Noguera, doce cucharas de plata, una de ellas de «nácara».

Violante Núñez, mujer del tratante Pero Rodríguez, seis cucharas lisas.

Marcos Esteban, maestro Capilla de la Catedral, cuatro cucharas vaqueras.

Catalina Pérez, tres de «pié de boy», una de pico de papagayo, una con remate y otra sin él.

#### TENEDORES

D.<sup>a</sup> María de Rivera, viuda de Alonso Sarmiento de Valladares, dos frochinas de tres puntas, con unas medallas al cabo.

D.<sup>a</sup> Inés de Balboa Valcarce, viuda de D. Francisco Maldonado de Quiñones, cuatro frochinas blancas de dos puntas.

El Dr. Noguera, magistral, tres frochinas lisas y una de «quartones».

D. Rodrigo de Arroyo, cinco frochinas de tres puntas y una de dos puntas.

Gonzalo Pérez de Nóvoa, abogado, tres horcadillas, de tres garfios cada una.

El cardenal Matías Saco Correa, tres horquillas.

El arcediano Suárez, cuatro tenedores.

El canónigo Vergara, cuatro tenedores.

María Sotelo, viuda del licenciado Noguera, dos tenedorcillos.

El canónigo Zárate, tres tenedores de pié de buey.

El arcediano Gaspar Ortiz de Sandoval, dos tenedores.

El canónigo Berjano, dos tenedores.

Pedro Rodríguez Romero, dos tenedores.

Benito de Prado, alférez mayor y regidor de Orense, un tenedor de cuatro puntas, liso.

Juan Vázquez Noguero, ocho tenedores

#### LIMPIADIENTES

Aparecen en gran abundancia y en todas las esferas sociales. Citaremos algunos especiales.

María Sotelo, viuda del licenciado Noguera, un mondadientes de dos piezas.

Sebastián Rodríguez, zurrador, unos escarbadienes de cuatro piezas.

Miguel de Bermeo, boticario, un limpiadientes dorado hecho a manera de «burdien», con una puntilla en una parte y junto a ella una cabeza de «ovella», y en la otra parte una paletilla.

Suero Enríquez de Nóvoa, capitán, un escarbadienes con su cadenilla, de una onza de peso.

#### VINAGRERA-ACEITERA

Sólo inventaría una Francisco Lasso Calderón, de un marco y 6 onzas.

#### AZUCAREROS

Se registran muy pocos.

Mateo Patiño, relator de la Audiencia de Galicia, un azucarero labrado, empeñado por los herederos de D.<sup>a</sup> Isabel de Gayoso.

El racionero Cristóbal García, un azucarero blanco recercado.

Alonso Xarpa Feijóo, uno de tres piezas dorado, de marco y medio.

D. Antonio de Nóvoa y Lemos, un azucarero.

Cristóbal de Valcarce, un azucarero liso.

#### SALEROS-PIMENTEROS

Catalina Pérez, viuda de Miguel Rodríguez, un salero doble y un pimentero.

Alonso de Castro, mercero, un salero sobredorado con sus garras, y otro medio salero con garras.

Mateo Patiño, relator de la Audiencia de Galicia, un salero de dos piezas dorado y labrado, con tres garras asidas de tres bolas en el asiento de cada pieza; otro salero de una pieza con su cubierta, que servía de pimentero, dorado y labrado de figuras, con tres sirenas en la cubierta y tres garras en el asiento.

Rodrigo de Arroyo Valcarce, un salero de tres piezas, dorado y grabado, con su salpimentero con tres garras en los pies.

El canónigo Zárate, un salero de tres piezas, dorado, con sus garras y con una montería alrededor

El canónigo magistral de Sagrada Escritura, Dr. Cernuda, un salero dorado de dos piezas y salpimentero con tornillo, labrado todo y con unos caracoles por pies.

Juan Rodríguez Salgado, escribano, un salero dorado de dos piezas recercado y con seis garras.

D.<sup>a</sup> María Rivera, viuda de Alvaro Sarmiento de Valladares, un salero grabado con su salpimentero también grabado de tres piezas, que tenía empeñado en casa de la mujer de Alonso de Castro

D.<sup>a</sup> Inés de Balboa Valcarce, viuda de D. Francisco Maldonado de Quiñones, un medio salero dorado, labrado «a lo antiguo».

Marina de Neira, viuda, un salero sobredorado de dos piezas con sus garras y un lebrero en el pié que dice «Pedro de Moure»; un salero blanco con cuatro veneras y salpimentero.

Juan de Prada, un salero blanco de dos piezas con su cobertera y un perrillo encima

Antonio Méndez, un salero dorado de bestiones, cincelado

Alonso de Gayoso Nozuerol, regidor, un salero de cuatro piezas, recercado.

El canónigo Luis Alvarez, un salero dorado de tres servicios, labrado de montería, de 4 marcos de peso

Tomás Pérez, médico, un salero de tres piezas dorado en partes y labrado, con unas garras y bollas agujereadas en los asientos.

Alonso Méndez Montoto, un salero redondo, dorado por dentro de un marco.

Pedro Vázquez de Neira, médico de la Real Audiencia, un salero dorado, liso, con lazos a lo romano, de tres piezas, de 2 marcos y 3 onzas.

El Dr. Antonio de Ortega, un salero de dos piezas con su cobertera, con mascarones alrededor a manera de medallas, de 3 marcos; un salero de dos piezas con una cobertera que tenía unas almenas, labrado al buril por el medio y dorado por los bordes y con tres bolas en los piés, de 2 marcos y 2 ochavos.

Gaspar Rodríguez, un salero de dos piezas, dorado, a manera de naranja, empeñado por Alonso de Nóvoa y Andrade.

Pedro Fernández, mercero, un salero dorado de tres piezas, labrado, con tres asientos cada una de las dos piezas y el pimentero de arriba con su pirámide, redondo

El bachiller Melchor Nieto, un salero de tres piezas con el tornillo que cierra la salpimentera, dorado, con su perrillo arriba en el remate del tornillo, de peso un marco.

Alonso Xarpa Feijóo, un salero de cinco piezas, dorado, de 3 marcos.

Antonio de Nóvoa, escribano de Orense, un salero dorado en partes y grabado por fuera y dentro, con cuatro argollitas a los lados, de 13 ducados y un real.

D. Fernando Álvarez de Villamarín, arcediano de Varoncelle, un pimentero dorado y liso, de 6 onzas y media.

#### COPAS

María Sotelo, viuda del Lic. Noguera, una copa blanca recercada con tres términos, de 7 onzas de peso.

Sebastián Rodríguez, herrador, un copete blanco.

Doña Inés de Balboa Valcarce, viuda de D. Francisco Maldonado de Quiñones, un copetillo blanco liso, con dos molduras en el medio.

Pedro Fernández de Tarrío, un copete con dos cintas labradas.

Benito de Prado, un copete de pie blanco recercado, con cuatro vizcaínos de bulto.

Francisco Fernández, escribano, un copete blanco con el bebedero labrado, con pie bajo, de 5 onzas.

Luis Alvarez, canónigo, un copete liso.

#### VASOS

Juan Vázquez Noguero, dos vasos dorados, labrados «a lo antiguo», de 4 marcos menos 2 onzas, empeñados por D.<sup>a</sup> Costanza, mujer del licenciado Luzón.

Francisco López de Banga, un vaso blanco con pie dorado y por el borde y pie con seis gallos alrededor, de un marco.

Alonso de Gayoso Noguero, regidor, un vaso dorado por partes con su pie y seis «bordones» en las esquinas, de 5 onzas y media.

Doña Beatriz de Nóvoa, un vaso liso con unas conchas de relieve.

El Dr. Antonio de Ortega, un vaso blanco con pie, sin asa, con diez veneras junto al pie y el bebedero labrado de buril.

Juan de Moure, vecino de S. Lorenzo das Olas, un vaso labrado por fuera con cuatro sirenas debajo del friso, de 5 onzas.

Fulgencio de Sanmiguel, vecino de Orense, un vaso con labores y cuatro pilares y en ellos sirenas y un cerco, de un marco.

Mateo Patiño, relator de la Audiencia, un vaso con dos asas, labrado.

Marcos Esteban, maestro de capilla de la Catedral, un vaso blanco cercado por arriba.

Se citan otros vasos sin labores especiales.

#### PAPELINAS

María Sotelo, viuda del licenciado Noguera, una papelina dorada, ochavada y esmaltada en medio, de un marco y una onza.

El canónigo Zárate, una papelina dorada y labrada.

Gonzalo Pérez de Nóvoa, abogado, una papelina blanca labrada con unas veneras.

El Dr. Berjano, canónigo, una papelina de plata labrada, de 90 reales.

Pedro Díaz de Cadórniga, boticario, una papelina blanca, acanalada.

Benito de Prado, alférez mayor y regidor de Orense, una papelina blanca acanalada y recercada.

#### TAZAS

Pedro Lorenzo, una taza «de cuchares», las altas recercadas y las bajas picadas, de 10 ducados.

Esteban Rodríguez, cordonero, una taza picada, dorada por partes, con escudo en medio en el que había dos flores de lis con ocho barras.

Bartolomé de Neboeiro, zapatero, una taza dorada por partes con un pico en el medio, de labor de «barrocos».

Gregorio Pérez de Villajuán, una taza labrada de montería por dentro, con una Fortuna en el medio.

Gregorio Rodríguez, «pineireiro», una taza de labor «de cuchares», dorada por partes y un «mergo» en el medio, de un marco.

Catalina Pérez, viuda de Miguel Rodríguez, una taza sobredorada «de cuchares» con una rosa en el medio; una taza «de diamantes» con una rosa en el medio esmaltada; una taza «de cuchares» picada y dorada con una rosa en medio.

Alonso de Castro, mercero, una taza de plata sobredorada con el pie acanalado.

Mateo Patiño, relator de la Audiencia de Galicia, una taza blanca labrada con un pino en el medio y dos veneras.

Antonio Sánchez, procurador de causas, una taza dorada con un pino en medio y dos veneras. labrada de diamantes, otra blanca «a la vieja hechura» de «castrado», con un pino en medio.

Alvaro de Morán, una taza lisa, sin pie, de almenas doradas y una estrella en el medio.

El canónigo Berjano, una taza ancha labrada con un rostro en medio.

María Sotelo, viuda del licenciado Noguera, una taza de pie, lisa, con el bebedero dorado y una media naranja en el medio; otra taza labrada con una concha en el medio.

Juan Arias de Nóvoa, cardenal de la Catedral, una taza dorada de picos.

Sebastián Rodríguez, herrador, una taza sin pie dorada y labrada de montería con un ave en el medio, de 2 marcos y medio y una taza «de cuchares» con un rostro en medio, dorada.

Francisco López de Banga, una taza «de labor de portales», con un pino en medio.

El canónigo Zárata, una taza dorada y cercada por dentro con un globo en medio; otra taza dorada, cincelada de montería, con un escudo en medio, empeñada por Marcos Suárez, de Moreiras, por 24 ducados.

D. Fernando Alvarez Villamarín, arcediano de Varoncelle, una taza blanca con un Jesús en medio, empeñada por Juan Rodríguez Noguero; una taza dorada con unas armas y cinco cabezas de lobos, empeñada por el Dr. Noguera, que a su vez la tenía empeñada de D. Rodrigo Sarmiento.

Marina de Neira, viuda, una taza de vender vinos, «de cucharas», con un caldero en el medio, un escudo y una espuela, de un marco y 3 onzas.

Felipe Núñez de Vitoria, una taza dorada alrededor «de cucharas» y en medio un pino con un león en el pie.

Sebastián González del Río, una taza dorada con un pino en medio y alrededor de éste unas adargas; otra taza blanca, «hechura de portales».

Simón Pereira, mercader, una taza «de portales» blanca, con un pino y dos veneras en medio y un cerco con cierta moldura; una taza vieja sobredorada en el bebedero y algunas partes con un pino, un león y otras molduras.

Martín Rodríguez, una taza dorada con un pino y un león en el pie, unas «cucharas» alrededor y a trechos dorada.

Juan de Deza, escribano, una taza sin pico con un pino y dos veneras, dorada en partes.

Fernando Pérez Cid, una taza «de labor de portales», con un nombre de Jesús en medio.

Juan de Prada, una taza dorada por dentro con unas hojas y una rosa en medio, de un marco.

Antonio Méndez, un tazón dorado en medio, con unos rayos y un Jesús también en el medio, cercados; y una taza labrada «de cucharas» con un Santiago en medio, dorado.

Alonso Xarpa Feijóo, una taza antigua «de canales», dorada (3'5 m.), la que tenía empeñada en casa de un canónigo.

Juan Sotelo, escribano, una taza de vender vinos, «hechura de portales a la redonda», dorado, con un rostro en medio, de marco y medio, y otra taza «de portales a redonda» con un ramo de parras, empeñada por el regidor Malburgo.

Juan Viéitez, cerrajero, una taza blanca con un pino y dos veneras en el fondo y alrededor una «videra con unas claustras».

El Bachiller Gonzalo Pérez de Nóvoa, una taza dorada con un árbol en medio y unas letras que dicen «pebaso», labrada en el fondo y alrededor con figuras de

hombres, niños y animales, de 2 marcos, empeñada por el bachiller Jácome Pereira de Bóveda.

Francisco García, escribano, una taza lisa, dorada, de hechura de alcachofas, la tenía empeñada en casa de María de Medina.

Violante de Puga, viuda del bachiller Rodrigo Alvarez, una taza dorada, labrada, con cuatro santos a los lados: S. Juan, Sta. Catalina, S. Roque y S. Sebastián y en el medio S. Juan Evangelista con un escudo de armas en medio de unos follajes con un rótulo que decía «spes mea in Deo est», de 2 marcos

El racionero Juan Pérez Morero, una taza blanca con el bebedero dorado y una media naranja en medio con un rostro «a la turquesa», de 2 marcos.

Juan Pérez de Nóvoa, canónigo, dos tazas bajas sin pie, doradas, una por dentro «de portales» y en medio un castaño, y la otra de figuras «a lo antiguo» y una nave.

El Dr. Noguera, magistral, una taza de bestiones, dorada por dentro, con su pie y un esmalte en medio en blanco y azul, de 3 marcos y 3 onzas; una porcelana o taza dorada, cercada por dentro con una medalla en medio y en el pie unos mascarones y unos frutos, de 3 marcos; una taza de porcelana dorada por dentro y el bebedero por fuera labrada por dentro con unos mares y peces, de marco y medio, y otra taza de porcelana dorada con unos frutos, mascarones y compartimientos en medio, el pie labrado con frutos y abajo unos mascarones, de un marco y una onza y media.

Tomás Pérez, médico, una taza sin pie, dorada por dentro con unas hojas a manera de grotesco; otra con pie bajo y ancho, dorada por dentro, con unas medallas, romanos, bestiones y compartimientos

Francisco López, regidor de Orense, una taza dorada por dentro recercada en partes y en otras con estrellas, de 2 marcos; una taza blanca de hechura portuguesa, de 5 onzas y 6 ochavas; una taza «de cucharas», dorada por dentro en partes, con unas armas en medio formadas por dos castillos, flores de lis y un león, empeñada por doña María de Nóvoa, viuda del licenciado Espinosa, en 200 y pico de reales.

Juan Prezado, escribano, una taza dorada «de cucharas» y «diamantes» y en el medio una estrella.

Mendo de Puga y Nóvoa, una taza dorada, labrada «al tiempo antiguo» con un Santiago en medio, empeñada por Alonso de Castro en 20 ducados junto con unos candeleros.

Rodrigo de Morais, una taza blanca con un pico en el medio y ala de murciélago alrededor.

El Dr. Antonio de Ortega, una taza blanca sin pie con una venera en medio y

una parra que la ceñía alrededor, empuñada por un mercader de vinos; una taza «de cucharas», dorada a trechos y con un rostro de hombre en medio cercado por un ramo con bellotas.

Pedro de Lemos, escribano, una taza de vender vino, con unos portales alrededor y en medio un ramo a manera de un cardo, de 2 marcos; otra taza de pie con el bebedero dorado y el pico del medio y unos óvalos a manera «de cucharas».

El racionero Cristóbal García, una taza dorada con un pipote en medio, una cabalgadura y figura de hombre, de 3 marcos, empuñada por D. Antonio Feijóo de Puga.

Juan de Caspiñón, una taza de hechura de «alas de murciélago», dorada por partes, con un Jesús en medio.

Benito de Prado, una taza dorada y labrada de conchas con un Santiago a caballo, de 10 marcos, y otra taza de plata con una nao en medio, de 2 marcos.

Gonzalo Pérez de Nóvoa, abogado, una taza blanca con una flor en el fondo y alrededor una labor a manera «de cucharas».

Payo Cid, zapatero, una taza de labor de «rudicio» dorada por partes con una estrella en el medio.

Jerónimo Rodríguez de la Cueva, vecino de Medina de Rioseco, una taza dorada y labrada con una sierpe en medio y unas águilas alrededor.

El cardenal Ulloa, una taza blanca con un letrado que dice Miguel Rodríguez.

Ana Sánchez, viuda, una taza de «caustrias», dorada en partes, con un Jesús en medio.

#### BERNEGALES

Doña Beatriz de Nóvoa, un bernegal blanco con asas, labrado.

Pedro Pardo de Ribadeneira, regidor de Orense, uno dorado por dentro con un águila dentro y en medio cuatro asas, de 3 marcos.

Juana de Losada Villamarín, viuda, uno blanco con cuatro asas, de 2 marcos; una taza de labor de madroños; y una taza sin pie, blanca, con cuatro medallas y una figura en el medio con su flecha en la mano, de 2 marcos.

Costanza Ares, viuda de Francisco Serrano, uno de cuatro asas, labrado, de 2 marcos.

#### PORCELANAS

Gregorio López de Cárdenas, una porcelana dorada con una figura de dios Baco, de 3 ducados, empuñada en casa de Gregorio Rodríguez.

Mateo Patiño, relator, una porcelana dorada, con la copa cincelada con los trabajos de Hércules y otros bultos y el pie labrado, de 2 marcos.

D. Alonso Enríquez de Cisneros, vecino de Santiago, una porcelana labrada, blanca, con unos bestiones.

Simón Pereira, mercader, una porcelana blanca cincelada con la figura del Oído que es una ninfa con un laúd y un ciervo junto a ella, de 3 marcos

Gonzalo Pérez de Nóvoa, abogado, una porcelana dorada con una Diana en el fondo y un escudo de armas, de 2 marcos y una onza.

El bachiller Alonso Gago de Losada, una porcelana dorada con una imagen de la Fortuna en el medio y alrededor con unas letras en latín, y otra porcelana blanca, «hechura de venera».

Juan Pérez de Nóvoa, canónigo, una porcelana dorada con el pie acanalado y en medio del vaso una figura de la Primavera y alrededor otras figuras de animales, de 2 marcos y 7 onzas, y otra porcelana blanca de pie torneado con la cara de un turco y una aljaba cincelados, en el medio del vaso, de 2 marcos y 5 onzas.

El arcediano Suárez, una porcelana dorada, cercada con unas cuerdas y con un grifo en el medio

Juan de Deza, escribano, una porcelana blanca con una medalla labrada alrededor y con el pie labrado.

Juan Martínez, una porcelana dorada labrada de montería con una medalla de alfeo (¿Orfeo?) en medio.

Jerónimo Gómez, una porcelana blanca recercada con una figura en medio con letras de una y otra parte que dicen Orfeo.

Antonio Méndez, una porcelana blanca cincelada con las cinco virtudes, de 3 marcos y medio, y otra porcelana blanca cincelada con una figura del Oído.

María de Medina, una porcelana dorada con una medalla y una flecha en medio y labrada de grotesco, de 2 marcos.

Pedro Vázquez de Neira, médico de la Real Audiencia, una porcelana lisa con lazos lisos a lo romano y el pie alto y liso, de 3 marcos.

El Dr. Antonio de Ortega, una porcelana dorada acanalada con un esmalte grande en medio y otros tres en el pie, de 2 marcos y 6 onzas; otra porcelana dorada con un personaje en medio y alrededor un jabalí, un león, un perro y otro animal, y en el pie tres mascarones, y otra porcelana blanca con unos lazos de buril en medio.

El cardenal Juan Arias de Nóvoa, una porcelana con una medalla en medio, que tenía un rostro de mujer, y otra porcelana con tres flores en el pie.

María Sotelo, viuda del licenciado Noguera, una porcelana dorada con una montería en la copa.

Rodrigo de Arrojo Valcarce, tesorero de la Catedral, una porcelana dorada, de montería, y tres hojas en relieve con una figura de mujer en el medio y con el pie también labrado de montería.

Sebastián Rodríguez, herrador, una porcelana de pie, dorada, con unos arbolados y una montería en medio.

Juan Rodríguez Salgado, escribano real, una porcelana dorada con una montería cincelada y en el medio tres figuras de relieve.

Gregorio Rodríguez, notario de Orense, una porcelana dorada con una montería labrada alrededor y en medio una figura con una vihuela en la mano, y otra porcelana que tenía empeñada de Gregorio Pérez de Cárdenas, dorada por partes, con una montería alrededor de un niño de bulto, de 2 marcos.

Doña Beatriz de Nóvoa, una porcelana blanca, recercada con un rostro de mujer en el medio; otra porcelana blanca labrada de una montería con una figura en medio, y dos porcelanas blancas picadas.

Antonio de Castro, una porcelana con una montería en el medio y una figura acostada en un roble, de 2 marcos.

Francisco Lasso Calderón, una porcelana dorada con un escudo en el medio con cinco calderas y el pie acanalado, y otra porcelana dorada y labrada con unos mares en la copa.

María Moreira, viuda de Gil Nogueroles y Taboada, vecina de Orense, una porcelana sobredorada con un escudo de armas de los Nogueroles y Taboadas, de 12 ducados.

Juan González de Aguiar, escribano una porcelana dorada con un escudo de armas en medio que tenía un águila y seis roeles y un pino con un perro al pie.

Pedro Fernández, mercero, una porcelana dorada con un escudo de armas con tres roeles.

Juan Sotelo, escribano de Orense, una porcelana dorada con un escudo de armas en medio, empeñada por el licenciado Sotelo; otra porcelana blanca labrada y la copa y el pie estriado con un escudo de armas en medio, de 3 marcos, empeñada por el regidor Alonso de Gayoso; la copa de una porcelana dorada por dentro, con una medalla en el medio y unas tarjetas, de un marco.

Alonso de Castro, mercero, una porcelana dorada con «quartones de figuras» en el pie, en medio un festón y en el borde unas medias cañas; otra porcelana blanca, cercada y en medio las armas de los Villamarín, empeñada por Benito Rodríguez.

Fernando Alvarez de Villamarín, arcedianio de Varoncelle, una porcelana dorada, con un esmalte en medio y otro en el pie, de 2 marcos; otra porcelana dorada, acanalada, con unos óvalos en el medio; otra porcelana blanca con un escudo en el medio y labrada por dentro, con las armas de la casa de Villamarín.

Alonso de Gayoso Nogueroles, regidor, una porcelana blanca, labrada con un escudo en el medio con las armas de los Feijóo y Nietos, de 3 marcos.

Francisco Sotelo de Cadórniga, señor de Jocín, vecino de Orense, una porcelana blanca con las armas de los Sotelos.

Francisco de Nóvoa Villamarín, una porcelana con una centolla y unos pescados y un mar en medio.

Miguel de Bermeo, boticario, una porcelana con labores en el pie y en la porcelana ondas de mar y algunas figuras de pescado, un tonel y un barco, de peso 10 onzas y un cuarto.

Marina de Neira, viuda, una porcelana sobredorada con un rostro en el medio, que llevaba un mostacho y un letrero que decía Pedro de Moure.

Lope García Varela, regidor de Orense, una porcelana dorada con unas águilas en medio, de medio relieve, empeñada en casa de «Bárbara».

Luis Alvarez, canónigo, una porcelana dorada con un esmalte en el medio; otra porcelana blanca labrada por dentro con unos «olbos» y «quartones» y con el pie labrado.

El canónigo Vergara, una porcelana blanca con la copa labrada con un rostro y tocado a la morisca, de 2 marcos y 2 onzas.

Costanza Ares, viuda de Francisco Rodriguez, una porcelana dorada acanalada, de pie alto; otra de pie bajo, dorada, con una figura en el medio cortada a buril.

Tomás Pérez, médico, una porcelana dorada, con la copa «acucherada».

Francisco López, regidor de Orense, una porcelana de pie alto cercada, de medio relieve con unos animales, dorada, con un pájaro en el medio, de 3 marcos y 15 ochavas

Pedro Rodríguez de Tarrío, una porcelana dorada con una rosa en el medio y un cordón retorcido alrededor, con unas almenas y en el pie unas figuras de salvajes, de 3 marcos y 2 onzas; otra porcelana que tenía en el medio una figura con una flecha con unos «quartones» alrededor, empeñada por el regidor Alonso de Gayoso.

Juana de Losada Villamarín, viuda, una porcelana blanca con medias cañas y con un águila en el medio.

Pedro de Lemos, escribano, una porcelana lisa dorada, con la copa a modo de campana.

Cristóbal de Buendía, una porcelana blanca, labrada, con un águila en el medio.

El cardenal Matías Saco Correa, una porcelana blanca con un esmalte en el medio, lisa.

Doña María de Ribera, viuda de Alvaro Sarmiento de Valladares, una porce-

lana en forma de venera con una laborcita en el medio de las vías, la que tenía empeñada en casa de Alvaro Suárez Sarmiento, en Pontevedra, por 8 ducados.

Luis Antonio de Nôvoa, una porcelana dorada con el cuerpo cercado y una cruz en el medio.

El bachiller Cristóbal Fernández, una porcelana dorada y labrada con un Santiago en medio, y otra porcelana blanca, de picos.

#### JARROS

Tomás Pérez, médico, una jarra lisa hecha «al tiempo viejo», con dos cintitas en medio labradas.

Juan Martínez, una jarra blanca «a lo antiguo».

María de Medina, una jarra blanca «a lo viejo», recercada.

Juan Pérez Morero, racionero, un jarro blanco con un mascarón en el pico de pie alto, «al tiempo viejo», con sus compartimientos en el fondo del vaso con sus gallones labrados a la redonda, de 3 marcos y medio.

Sebastián Rodríguez, herrador, un jarro de plata dorado a trechos con un mascarón en el pico, de 3 marcos.

El arcediano de Orense, Gaspar Ortiz de Sandoval, un jarro blanco con un mascarón en el pico, y la cinta de en medio labrada.

Doña Inés de Balboa Valcarce, viuda de D. Francisco Maldonado de Quiñones, un jarro blanco liso con dos molduras por el medio; «una pieza de agua», dorada por fuera, de hechura «de cucharas» y unos «quartones» por asas.

Marina de Neira, viuda, un jarro sobredorado con un mascarón en el bebedero, y un letrero en el pie que decía «Pedro de Moure»; una jarra blanca que tenía un rostro en el bebedero y un letrero hecho con un cuchillo que decía «Antonio Pereira», de 4 marcos.

El Dr. Noguera, magistral, un jarro dorado por fuera, acanalado entre las cintas y un mascarón en el pico; y el cuerpo todo cercado con unas armas, castillo, león y un pino en medio y de la otra parte otro escudo con un pino y unas cabras, de 3 marcos y 3 onzas.

Alonso de Gayoso Noguero, regidor, un jarro blanco con su mascarón en el pico, con una cinta grabada en el medio; y otro blanco liso, de hechura «al tiempo antiguo».

El canónigo Luis Alvarez, una jarra con un mascarón y una cinta labrada.

El canónigo Vergara, un jarro blanco con el friso y el asa labrados y en el pico un mascarón.

Costanza Ares, viuda de Francisco Serrano, una jarra blanca lisa con dos molduras, una pegada en el pico y otra más abajo.

Alonso de Castro, mercero, una jarra dorada a trechos con un mascarón en el pico; y otra jarra blanca con un mascarón en el pico y cercada con una montería.

Mateo Patiño, relator de la Audiencia de Galicia, tres jarros con el asa, pie y friso labrados.

María Sotelo, viuda del licenciado Noguera, un jarro blanco con un mascarón en el pico, con el asa y friso labrados.

Rodrigo de Arroyo Valcarce, tesorero de la Catedral, un jarro dorado por partes con un mascarón, dorado en el pico y el asa y el pie con una cinta por el medio, recercado, de 4 marcos y 2 onzas.

D. Fernando Alvarez de Villamarín, arcediano de Varoncelle, un jarro con un mascarón en el pico y con la cinta y el asa labradas.

Diego Rodríguez Pungín, un jarro blanco con seis gallones en el fondo; otro jarro dorado por partes y en el pico un mascarón.

El bachiller Blas de Prada, una jarra blanca con unas armas en el asa, recercada por el pico, por el medio y por el asa.

El Dr. Antonio de Ortega, dos jarros blancos, uno con un mascarón de hombre en el pico y el otro con un mascarón de mujer y ambos con una cinta de labor por el medio.

Francisco Sotelo de Cadórniga, señor del coto de Jociñ, vecino de Orense, una jarra con el pico y las molduras doradas y con las armas de los Sotelo, y otro jarro blanco más pequeño con las mismas armas.

El Gobernador D. Luis de Gormaz, un jarro labrado blanco, de figuras de medio relieve, con el pie de tornillo alto.

El cardenal Ulloa, una jarra blanca con unas hojas labradas en el pico.

Fulgencio de Sanmiguel, un jarro con dos cercos y entre ellos labores y en el pico un mascarón y en el asa unos lazos.

Francisco de Nóvoa Villamarín, un jarro blanco con el pico y asa recercados y una cinta por medio y las armas de los Villamarín debajo del pico.

Luis Fernández, un jarro blanco con un mascarón en el pico, empeñado por el platero Gregorio Pérez.

#### LEBRILLO

Cristóbal de Buendía, uno dorado y labrado, sin ninguna figura, empeñado por Vitoria.

#### CALDEROS

Mateo Patiño, relator de la Audiencia de Galicia, una calderilla con óvalos, asa y pie y bebederos dorados y con un escudo de armas, de 2 marcos y 2 onzas y media.

Tomás Pérez, médico, una caldera labrada de relieve con dos asas a los lados.  
Gaspar Rodríguez, un cubilete blanco con unos romanos alrededor, de 4 onzas y media.

Francisco Sotelo de Cadórniga, señor del coto de Jozín, una calderilla blanca con dos mascarones a los lados, labrada por el medio, de 2 marcos y medio.

Luis Fernández, una calderilla blanca con unos óvalos, picada por el cuerpo, de 2 marcos y 6 onzas

\*\*\*

Como vemos, Orense, a principios del siglo XVII, presentaba un magnífico panorama para una ciudad de su categoría. Sus templos enriquecidos con bellas e interesantes joyas góticas y renacentes; las gentes de toda clase y condición, relucientes de plata en sus personas y en todo aquello que admitiese el más ligero signo de opulencia, fuera ésta real o ficticia; numerosos orfebres trabajando continuamente en sus obradores (1); y en el ambiente, una religiosidad profunda unida a una fuerte corriente de clara superstición, tanto en las personas cultas como en las carentes de toda instrucción.

El empleo de la plata labrada como moneda nos hace entrever los apuros económicos de muchos hidalgos y el valor de muchas de estas artísticas piezas, que en algunas ocasiones pasaban hasta por cinco empuños sucesivos.

Es extraordinario también el sentido artístico del pueblo en general al saber valorar en su justo precio piezas notables no sólo por el valor intrínseco sino también por el de la labor superpuesta.

\*\*\*

Y por último, quiero hacer constar aquí mi mayor agradecimiento a D. Jesús Ferro Couselo, a quien debo la idea de la publicación de este trabajo y numerosas notas y datos para el mismo y a D. Basilio Osaba, por las fotografías que ilustran este trabajo.

(1) Los plateros orensanos, agrupados en la Cofradía de San Eloy, forman una clase privilegiada y rica, que con tesón y energía defiende sus preeminencias. Así vemos como en 1 de Julio de 1572 Lope Rodríguez, Antonio de Nápoles, Manuel de Rosende, Rodrigo Pereira, Pedro de Santamaría, Domingo Blas, Alonso González, Suero Pérez y Pedro Díaz, plateros avecindados todos en Orense, dan poder a favor de Juan de Arte, platero, vecino de Valladolid, a Juan López de Banga, criado de éste, hermano del que en 1560 fué a Valladolid a aprender el oficio «de más de lo que sabias» y a Juan Cid, procurador de causas, en la Real Chancillería para que «pidan traslado de una provision real librada a suplicacion de los plateros de arte en favor de todos los oficiales del oficio de platero acerca de las preeminencias de sus oficios». Protocolo de Francisco García, fol. 81. Por otro poder otorgado el mismo día a favor de diversos procuradores de causas de Orense y de la Real Audiencia de Galicia, nos consta que este traslado era para presentar en un pleito que los plateros de Orense tenían con la Cofradía de San Miguel (fol. 56 del mismo Protocolo).

CRONICA DEL MUSEO

CRONICA DEL MUSEO

## CATALOGACION

En el transcurso del año 1949 se ha dado por finalizada la redacción de los tres Catálogos exigidos por el Reglamento de Museos: Inventario General, Catálogo Sistemático y Catálogo Monográfico, con un total de 10.062 cédulas correspondientes a los 3.068 objetos o fragmentos interesantes registrados en el «Registro de entrada de objetos». El trabajo a realizar, por ahora, es el duplicado de los dos primeros para remitirlos, en su día, a la Inspección General de Museos.

## ADQUISICIONES DE OBJETOS

Durante el año 1949 han ingresado en propiedad 29 objetos. Procedentes de las excavaciones arqueológicas realizadas por D. Joaquín Lorenzo durante el verano de 1948 en el castro de San Ciprián das Las (Barbantes), ingresaron los siguientes: cinco soleras y dos goznes correspondientes a puertas de casas castreñas; un hermoso triskele; diez piedras con escotaduras, destinadas a telares; una prisión de ganado de las denominadas «acodadas». Todos estos restos son de granito.

Procedentes de Allariz ingresaron cuatro cabezas zoomórficas y un pináculo gótico, probables restos de Rollos o Picotas. Debido a su importancia arqueológica e histórica serán objeto de un estudio especial. Es justo hacer constar la parte activa y destacadísima de las llevadas a cabo para su ingreso en el Museo por los distinguidos alaricanos Sres. Puga Brau y Luis Rodríguez. El pináculo fué donado con todo desinterés por su propietario D. Modesto Suárez Feijóo, ya que se hallaba en la huerta de su casa, aunque también es justo hacer constar que su descubridor y el que le dió la importancia que en sí encierra fué el también alaricano y colaborador de este «Boletín» D. Alfredo Cid Rumbao.

Una vez más el entusiasta arqueólogo verinense, asimismo colaborador de este «Boletín», D. Jesús Taboada quiso tomar parte activa en estos ingresos, ya que gestionó con todo éxito el ingreso de la preciosa ara romana dedicada a Júpiter, procedente de Castrelo del Valle (Verín), y donada por su propietario D. Ramón Sabariz Alfonso. Mide 91 cms. de altura, 46 cms. de ancho y 33 cms. de grueso. Su contenido no puede ser

interpretado de una manera definitiva, ya que tiene borradas algunas letras. Dice así:

ICASCAEN  
 TAMC.9NM  
 DEC.AIICI∞  
 CoML.LI...IC  
 .IAENSD.NS  
 IOVI OM VS  
 LM

D. Ricardo Valencia entregó para la Sección de Numismática del Museo tres monedas.

El arquitecto municipal D. Mariano Rodríguez Sanz donó al Museo una hermosa cabeza de caballo románica, en granito, procedente probablemente de nuestra Catedral y que fué encontrada en una de las alcantarillas de la calle Juan de Austria de esta capital.

#### BIBLIOTECA

Pocas han sido las obras ingresadas en el transcurso del año en la biblioteca del Centro. Sin embargo, la Inspección General de Museos aprovechando la oportunidad que se le presentó para adquirir obras de Arqueología y de Arte en Francia, remitió a este Centro las siguientes: «Manuel d'Archeologie Biblique»; Manuel d'Art Bizantin; «Manuel d'Archeologie Grecque»; «Manuel d'Archeologie Prehistorique, Celtique el Gallo-Romaine». Además, el ilustre orensano D. Antonio do Campo de la Fuente, Secretario de la «Sociedad de Beneficencia de Naturales de Galicia», de La Habana, remitió a esta biblioteca su magnífica obra «Indices de las publicaciones de Revista Gallegas», cuya recensión la insertamos a continuación.

#### COMPAS DE ESPERA

Aunque en este volumen del «Boletín» no podemos dar a nuestros queridos y asiduos lectores la *gran noticia*, tan anhelada por todos los auténticos orensanos y por los verdaderos amantes de la cultura, debido a que en el transcurso del año el Estado no adquirió todavía el actual Pa-

lacio Episcopal para destinarlo a Palacio de Archivo, Biblioteca y Museo, sin embargo no terminará el año 1950 sin que la tan indispensable y deseada adquisición se lleve a efecto, puesto que el expediente de compra ha sido ya autorizado por el Excmo. Sr. Ministro de Educación Nacional, estando supeditada la adquisición únicamente a los trámites legales.

#### NUEVO CATEDRÁTICO DE LA CENTRAL

Estando a punto de terminarse la impresión de este volumen hemos recibido la grata noticia de que nuestro ilustre y querido Inspector General, D. Joaquín-María de Navascués y de Juan, ha ganado la cátedra de Epigrafía y Numismática de la Universidad Central, vacante por fallecimiento del gran investigador D. José Ferrandis. Los ejercicios fueron tan brillantes y el opositor desarrolló tal elocuencia y sabiduría que todos los miembros del tribunal le dieron su voto, siendo, por lo tanto, proclamado por unanimidad Catedrático numerario de Epigrafía y Numismática de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Madrid por O. M. de 27 de Marzo de 1950. Al testimoniar al Sr. de Navascués nuestra más cordial y sincera enhorabuena hacemos fervientes votos para que su misión docente e investigadora esté cuajada de éxitos para bien de la arqueología, de la cultura y de las generaciones venideras a quienes sabrá inculcarles desde la cátedra ese espíritu de técnica, de equidad y de justipreciación que debe animar a todo investigador y arqueólogo y que el Sr. de Navascués las reúne en tan sumo grado.

#### IMPORTANTES HALLAZGOS ARQUEOLÓGICOS

En el transcurso del año el culto ingeniero D. Francisco Conde-Valvís Fernández, ha logrado reunir un elevado número de interesantísimos fondos arqueológicos de la comarca de Allariz.

En estas fechas el Sr. Conde-Valvís los está estudiando y clasificando para publicarlos en el próximo volumen de este «Boletín».

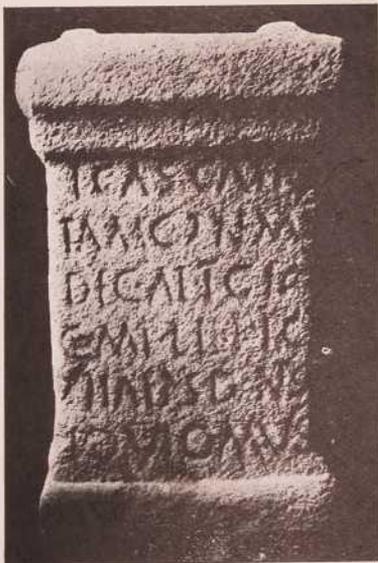
Mil plácemes y parabienes merece tan erudito ingeniero, puesto que ha conseguido juntarlos con su peculio particular y con sus esfuerzos personales, máxime que con toda generosidad y desprendimiento hará donación de los mismos a este Museo juntamente con otros numerosos objetos que custodia con todo mimo y esmero en su hogar desde hace muchos años.

El Museo se complace en adelantar las más expresivas gracias al ilustre ingeniero y arqueólogo por sus valiosos donativos.

*EL DIRECTOR.*



Triskele procedente del castro de San  
Ciprián das Las (Barbantes)



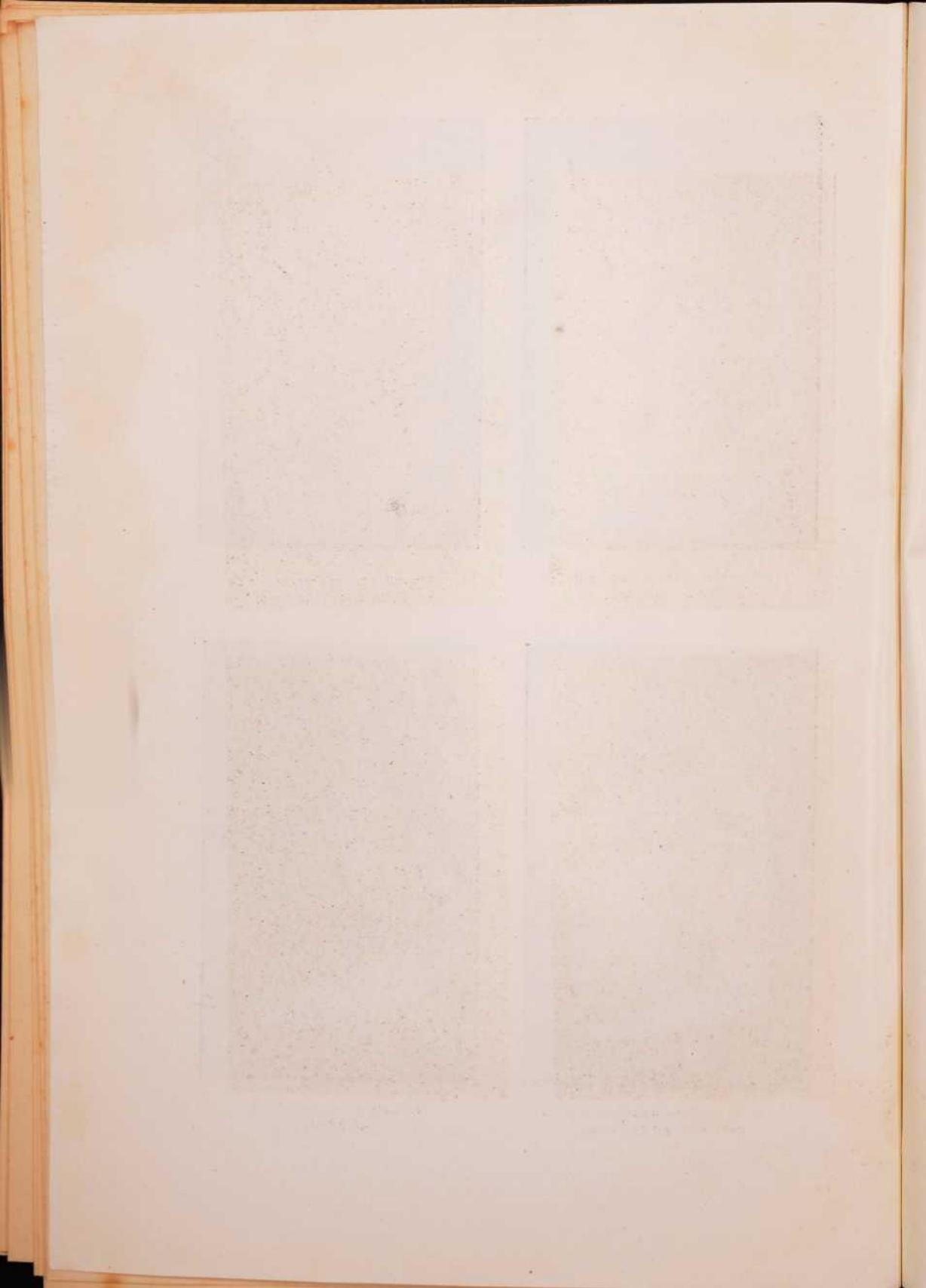
Ara votiva romana procedente de  
Castrelo del Valle (Verín)



Cabeza de caballo románico procedente  
de la Catedral de Orense

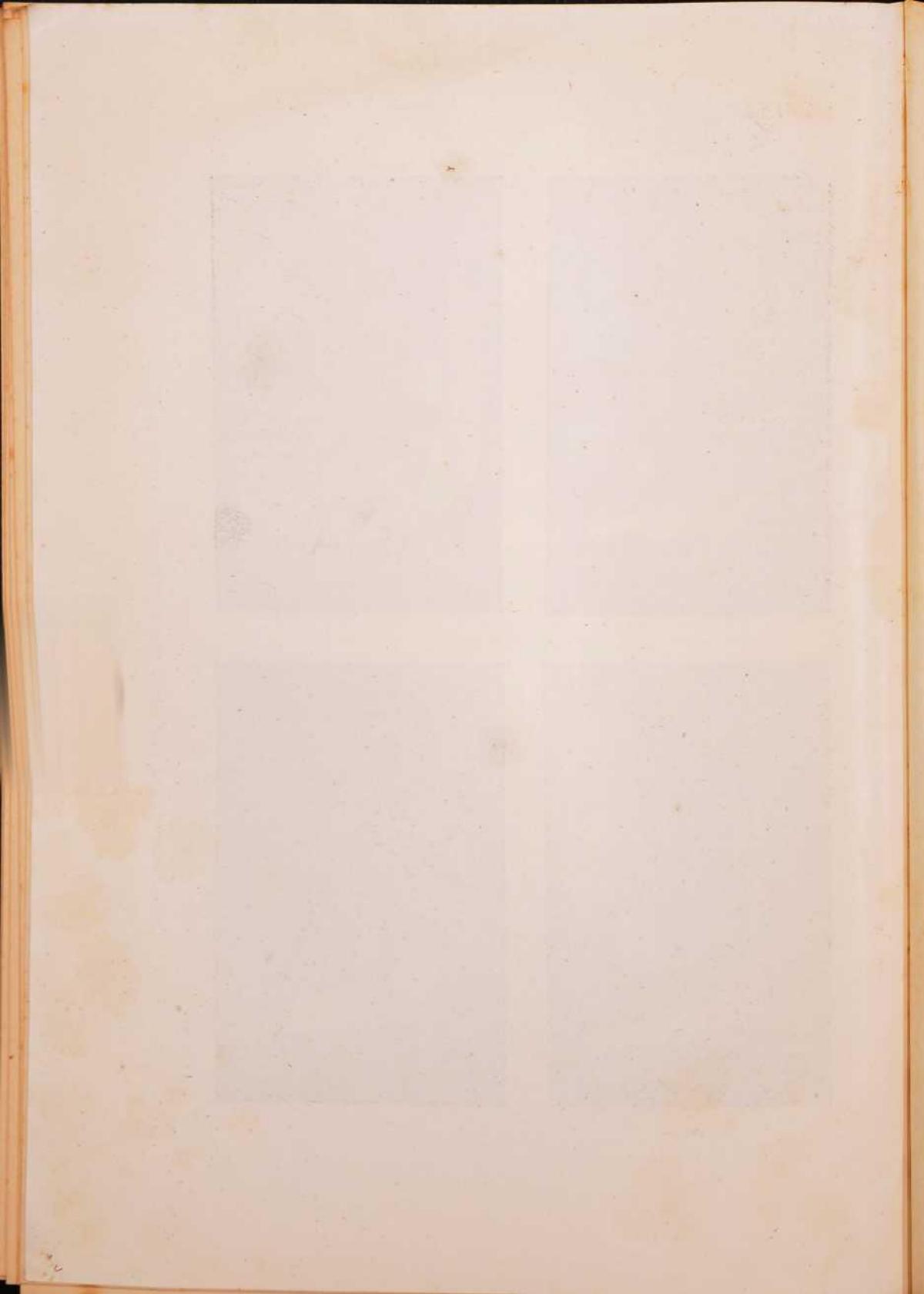


Pináculo gótico procedente  
de Allariz





Cabezas zoomórficas, vestigios de una de las Picotas de la villa de Allariz



ALBERTO VILANOVA

BIBLIOGRAFIA

ALPHABETICALLY

BIBLIOGRAPHIA

«INDICE DE REVISTAS GALLEGAS», por Antonio do Campo  
de la Fuente. (La Habana — 1949)

De los gallegos que al otro lado del Atlántico luchan por la exaltación de Galicia y de sus valores culturales, uno de los que más se distinguen por su noble constancia y por su entusiasta laboriosidad, es sin disputa el gran orensano Antonio do Campo de la Fuente.

Desde la dirección de la revista «*Vida Gallega*», órgano oficial de la benemérita «*Sociedad de Beneficencia de Naturales de Galicia*», en la directiva de la «*Asociación Juiciadora y Protectora de la R. Academia Gallega*», en el seno del potente y generoso Centro Gallego, y en todas las demás actividades galaicas que palpitan en la hermosa capital cubana, do Campo aparece siempre, entre los más dinámicos patrocinadores de toda patriótica iniciativa.

De sus frutos como escritor, que es la faceta que nos interesa destacar, podemos decir que su obra es paralela a la que aquel eximio periodista e historiador lucense Manuel Castro López, desarrolló en la República Argentina, por lo parejo de sus inquietudes y devociones literarias. No podemos por menos de hacer referencia a algunos de sus trabajos insertos en la simpática y emotiva «*Vida Gallega*», en los que vibra un acendrado amor a la tierra lejana, lejana en el espacio, pero próxima en el espíritu con acento profundo e inexorable; dedicados casi todos a vindicar a aquellas egregias figuras de Galicia que tanto significaron y siguen significando en la historia de Cuba. Ahí están su amoroso recuerdo a la notable escritora coruñesa Virginia Felicia Auber que tanto representó en las letras habaneras de su época; exhuma del olvido la personalidad del notable naturalista gallego Juan Bautista Lembeye; estudia «La colonización de Cuba» a través de la «*Empresa de Feijóo de Sotomayor en 1853*», y sobre todo, nada tan magníficamente acabada, como la semblanza científica que trazó de Leuchsenring, que había osado nada menos que empujarse el recio e indestructible prestigio del eminente polígrafo coruñés. Al lado de esta escueta relación de trabajos podíamos sumarle otra porción de artículos no exentos de interés y emoción para las cosas de nuestra Galicia.

En esta revista —dulce eco de la Galicia saudosa, emprendedora y constructiva en tierras de Cuba— puede ver el que lo desee la plausible obra creadora que edificó con su esfuerzo y su munificencia inagotables, desde 1871, la tesonera «*Sociedad de Beneficencia de Naturales de Galicia*», su nunca bien aventajada obra de mutualidad y mecenazgo, con sus espléndidos centros benéficos, practicando la virtud sublime de la caridad, la más exacta y eficiente expresión de la fraternidad humana; sus *enxebrísimas* fiestas que con elevados fines viene celebrando, entre las que destaca la que en honor del Patrono de Galicia, el Apóstol Santiago, que por su patrocinio se viene conmemorando con inusitado fulgor hace ya algunos años.

Ahora, Antonio do Campo, nos regala una exquisita publicación, motivo de estas líneas.—«Con objeto de dar a conocer a la población gallega de la Habana la actual producción literaria de Galicia, más intensa hoy que en ningún otro periodo de su historia, la Asociación Iniciadora y Protectora de la R. Academia Gallega ha organizado la Exposición de sus principales publicaciones». Tuvieron como base la exhibición de las siguientes revistas oficiales: Boletín de la R. Academia Gallega, de la Universidad Compostelana, Cuadernos del «Instituto P. Sarmiento» de Estudios Gallegos, Boletines de las Comisiones de Monumentos de Orense y Lugo, del Museo Arqueológico de Orense y del Museo de Pontevedra, sin olvidar «Arquivos» del meritisimo y desaparecido Seminario de Estudios Gallegos. Esta Exposición que tuvo lugar en los salones del gran palacio del Centro Gallego de la Habana, cedidos gentilmente por esta sociedad, hubo de merecer los más calurosos elogios de propios y extraños.

Como resúmen digno broche epilodal de este fausto acontecimiento cultural gallego Antonio do Campo, cargó con el meticuloso y difícil cometido de reunir en un sólo volúmen, todos los índices de las revistas reseñadas, precedidos cada uno de una breve noticia histórica de su vida y con las biografías de sus directores respectivos. Faltábale solamente a este interesante Índice, que do Campo elaboró, de manera tan escrupulosa, el añadido complementario de otro índice onomástico-geográfico y por materias, y la obra hubiera sido definitiva, labor, que posiblemente no llevó a cabo acuciado por exigencias de radical y urgente oportunidad.

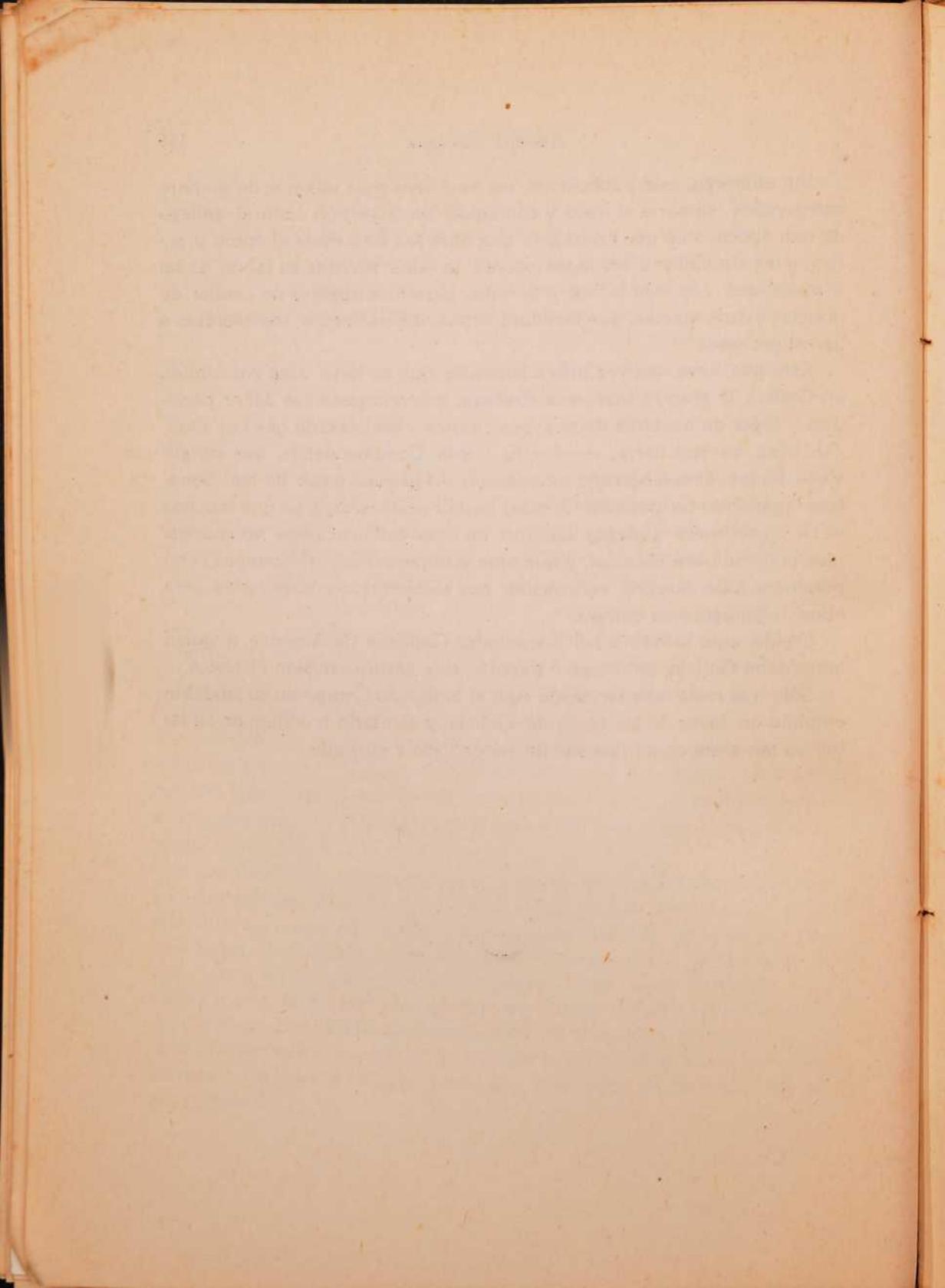
Sin embargo, esta publicación, no sólo sirve para mostrar de manera categórica y sumaria el fruto y contenido de la gestión cultural gallega de una época, sino que constituye una obra tan fundamental como práctica, pues simplifica a los manejadores de estas revistas su labor, de tal manera, que con este Índice a la vista, permitirá obtener un caudal de noticias y sugerencias que facilitará extraordinariamente sus estudios e investigaciones.

Esto nos lleva una vez más a lamentar que no haya sido constituida en Galicia la gran Hemeroteca Gallega, que recogiese esa labor periódica y fugaz de nuestros diarios, semanarios y revistas, de que tan abundante fué nuestra tierra, desde «El Catón Compostelano», que dirigió Valle Inclán, el celebérrimo antepasado *del glorioso* autor de las «Sonatas» (aparecido ha poco en Orense) hasta nuestros días, ya que muchos de los escritores gallegos dejaron en esas publicaciones volanderas mucha de su obra esencial, y que amenaza perderse para siempre si no ponemos todo nuestro entusiasmo por recuperar o conservarlas para nuestra galleguísima cultura.

Desde aquí brindo a las Sociedades Gallegas de América, a quien tanto debe Galicia, patrocine e impulse esta gloriosa misión histórica.

Sólo nos resta felicitar desde aquí al amigo do Campo en su laudable empeño en favor de las cosas de Galicia, y alentarle a continuar su labor ya tan grata como justamente reconocida y elogiada.





REVISTA DE REVISTAS

REVISTA DE REVISTAS

ACHTUNDDREIFZIGSTES JAHRBUCH DER SCHWEIZERISCHEN GESELLSCHAFT FÜR URGESCHICHTE. 1947-A. Geschäftlicher Teil.-- B. Wissenschaftlicher Teil. - «Palaolithikum und Mesolithikum»; «Neolithikum»; «Bronzezeit»; «Hallstattzeit»; «Laténezeit»; «Funde, die sich über mehrere Zeiträume erstrecken»; «Funde, die nach Zeit und Kultur nicht gesichert sind»; «Spezialforschungsgebiete aus verschiedenen Perioden», por Von Karl Keller-Tarnuzzer. «Römische Zeit»; «Frühes Mittelalter», por Von R. Laur-Belart und R. Fellmann. «Le neolithique ibérique et la suisse», por J. San Valero Aparisi. «Ein neolithischer Scheiberring von Ungersheim», por Von Robert Lais. «Objets curieux de la station lacustre de Concise», por J. Hubscher. «Die Rauchergrube», por A. Grausser-Burchhardt. - Buchbesprechungen.

ALTAMIRA. - Núms. 1, 2 y 3 de 1947. Santander. - «Balmes y la Montaña», por Marcial Solana. - «Fuente ácida, salobre, en Bostromizo, valle de Iguña», por L. Gutiérrez-Colomer. - «Cuatro documentos para la biografía del escultor José Grajera», por E. Pardo Canalís. - «Tribus y ciudades de Cantabria», por J. M. González Echegaray. - «Armas del linaje de Díaz de Quijano. - «La Casa de los Tiros», por Miguel Rivas de Pina. «El fuerte de la Torre de la Torrecilla», por M. Bustamante Callejo. - «Toribio Alonso de Salazar, descubridor de las Carolinas», por F. Barreda. - «Temas del folklore montañés», por Tomás Maza Solano. «Don Lope de Quevedo y de Hoyos», por A. Pérez de Regules. - Varia.

AMPURIAS. IX-X-Barcelona, 1947-48. - «El neolítico del languedoc mediterráneo», por Maurice Louis. «Una fase interesante del Bronce inicial portugués», por E. Jalhay. - «Ensayo de Cronología hallstática: Italia, y Europa central y occidental», por C. F. C. Hanks. «Las vías romanas en el Ampurdán», por M. Golobardes. «Dos buenos retratos femeninos romanos hallados en Ampurias», por M. Almagro. - «Hallazgos monetarios», por F. Mateu Llopis. «Lucernas romanas decoradas del Museo Emeritense», por D. Gil Farrés. - «Cuestiones lingüísticas sobre fuentes antiguas hispanas», por P. Pericay Ferriol. - «El monumento conocido por «Torre de los Escipiones», en las cercanías de Tarragona», por Carlos Cid Priego. - «Estudio sobre el vocalismo mediterráneo», por

A. Montenegro Duque. - «El ara romana del Museo de Barcelona y su relación con el culto de la salud y Esculapio en Carthago Nova», por A. Beltrán. «Investigaciones arqueológicas en la provincia de Granada», por M. Tarradell. - «La cueva de Can Montmany, de Pallejá», por J. Colominas Riva. - Noticiario Arqueológico. - Crónica científica. - Bibliografía. - Revista de Revistas.

ANALECTA SACRA TARRACONENSIA. Vol. XXI-Fasc. I-Enero-Julio. - «Advocaciones de la Virgen en un códice del siglo XII», por Atanasio Simés Ruiz. - El valle de Arán en la edad media, contribución al estudio de su organización eclesiástica», por Juan Reglá. - «Hanschriften zu Arnaldus de Villanova und Petrus Ioannis Olivi», por Anneliese Maier. - «La documentación de Marsella sobre Arnau de Vilanova y Joan Blasi». «El concilio Tarraconense de 1640», por J. M.<sup>a</sup> Madurell Marimón. - «Las lápidas de la iglesia de San Martín de Ampurias». - «Un florige atribuí a un moine de Poblet», por J. Leclercq. - «Las «Vilas Sanctorum» del Cerratense», por José Vives. «Los propios del Obispado de Barcelona», por José Rius Serra. - Recensiones. - Publicaciones recibidas.

ANALES DE LA UNIVERSIDAD DE SANTO DOMINGO. - Números 45-46. Ciudad Trujillo. - Discurso de Orden. «Filosofía del conocimiento», por Andrés Avelino. «El significado de Tirso de Molina en la cultura dominicana», por Flérida de Nolasco. - «La Hécate de Shakespeare en Macbeth», por R. O. Marmolejos. - «Discutibilidad del contagio absoluto de la Lepra», por Fernando A. Defilló. - «Titulación del Yodo en combinaciones, por Bienvenido Miranda. Reseña de Libros. - Revista de Revistas. - Información Universitaria. Índice de autores.

ARCHIVO ESPAÑOL DE ARQUEOLOGIA. - Núm. 75. Abril-Junio 1949. Madrid. - «La estatuaria provenzal en sus relaciones con la estatuaria ibérica en la época prerromana», por Fernand Benoit. - «El sarcófago de Hipólito, de la «Punta de la Mora» del mar tarraconense, por Samuel Ventura y Solsona. - «La ciudad de Vascos», por Fernando Jiménez de Gregorio. - Varia. - Bibliografía.

ARCHIVO ESPAÑOL DE ARTE. - N.º 87, 1949. Madrid. - «Las vidrieras «quinientas» de la Catedral de Segovia», por Juan de Contreras. - «Nue-

vas pinturas de Zurbarán en Inglaterra», por César Pemán.—«La «Cachicanía» del Monasterio de San Lorenzo el Real de El Escorial», por Luis Cervera Vera.—«Los azulejos de Madre de Dios, de Sevilla», por Antonio Sancho Corbacho.—«La loza de Cartagena», por Elena Calande. Varia. Bibliografía.—Aportaciones recientes.—Crónica. Libros.

ARQUIVO DE BEJA. Vol. VI. Fasc. I y II. 1949.—«Historia das antiguidades da Cidade de Beja», por Félix Castano da Silva. «Estelas discóides do Museu de Beja», por Abel Viana. «Capas de pergaminho em livros antigos do Arquivo Camarário de Beja», por León de Croer e A. Viana. «Praças de Beja», de José Silvestre Ribeiro. «Etnografía Alentejana», por Joaquín Roque.—«Moncadas», por A. de Sacadura Falcão. «Duas antigas confrarias». Notas monográficas.

ASSOCIAÇÃO DOS ARQUEOLOGOS PORTUGUESES.—«Lisboa e seu termo. Estudos e documentos». Vol. I. y II. Lisboa, 1947 y 1948.

BERCEO.—Año II, núm. VI. Logroño. •A Cervantes», por Casiano Martínez. •El derecho de los francos de Logroño en 1905», por J. M. Ramos Loscertales. •El voto de la Inmaculada de la ciudad de la Calahorra», por F. Bujanda.—•Apuntes para la historia de la Rioja», por J. García Prado.—•El Esmerazgo de Valvanera», por Q. Pérez. •Notas para un romancero religioso de la Rioja», por J. Margaña. Miscelánea. Nobiliario riojano.—Libros.

BIBLIOTECONOMIA. Año VI. Núm. 23. - Julio-Septiembre 1949. Barcelona. •El legado de Pedro Borrás de la Biblioteca Central de la Diputación de Barcelona», por Andrea A. Casadevall.—•La Biblioteca Pública de Gerona», por Monserrat Girbau.—•La Sección de Incunables de la Biblioteca Pública Provincial de Huesca», por Isidoro Montiel. •El cuidado de las encuadernaciones en la Biblioteca del British Museum», por María Condeminas.—•Nota sobre los servicios bibliográficos interiores en una empresa industrial», por Enrique Freixa Pedrals.—Sección Bibliográfica.

BOLETIN DE ARCHIVOS, BIBLIOTECAS Y MUSEOS DE LA UNIVERSIDAD DE VALLADOLID. Núm. 4 y 5.—•Crónica internacional de Libros y Bibliotecas», por J. Lasso de la Vega. •Una obra original-autógrafa y desconocida del Conquistador del Nuevo Reino de Granada,

Don Gonzalo Ximénez de Quesada», por S. Rivera Manescau.—Libros adquiridos por la Biblioteca Universitaria.—Revista de Revistas.—Reperitorio bibliográfico.

BOLETIN DE LA BIBLIOTECA MENENDEZ PELAYO.—Año XXV, núm. 2, 1949. Santander.—«¿Menéndez y Pelayo o Menéndez Pelayo?», por Enrique Sánchez Reyes. «Nobiliario filológico», por José María Aguado.—«Notas estilísticas sobre el «Fausto» criollo», por Arturo Berenguer Carisomo.—«Diego de Morlanes, legista en Salamanca», por Amalio Huarte.—Bibliografía.

BOLETIN DE LA COMISION PROVINCIAL DE MONUMENTOS DE LUGO.—Tomo III, 1.º y 2.º trimestres, núm. 29-30, 1949, Lugo.—«Nueva lápida romana», por Alvaro d'Ors y M. Vázquez Seijas.—«Santa María la Real de la Régoa», por P. Bóo Pita.—«Juan de Vivero es desposeído del señorío de la villa», por Juan Donapetry.—«La escuela catedralicia lucense», por Antonio García Conde.—«La Diputación lucense en las Cortes de Cádiz. Apuntes sobre su actuación en las mismas», por José Díaz Andión.—«Iglesias románicas de la provincia de Lugo», por Francisco Vázquez Saco.—«La ruta de Almanzor a través de Galicia», por Narciso Peinado.—«Don Juan I, Abad de Samos (1145-1152) y Obispo de Lugo (1152-1181)», por Plácido Arias.—«Un testamento y un inventario de objetos en el siglo XVII. Fundación del convento de Concepcionistas de Mondoñedo», por José Traperero Pardo.—«¿La partida bautismal de Moure?», por Francisco Vázquez Saco.

BOLETIN DE LA COMISION PROVINCIAL DE MONUMENTOS DE ORENSE.—Tomo XVI, fase 1.ª, Enero-Junio 1947.—«Los vasos semiovoides y la cronología de los vasos de ancho borde horizontal», por F. López Cuevillas.—«Un poeta romántico orensano: D. Camilo Mojón», por F. Bouza Brey.—«La iglesia de San Martiño de Nogueira», por José Ramón y Fernández Oxea.—«Juegos infantiles», por Laureano Prieto.—«El P. Antonio Sotomayor», por Fr. A. Pardo Villar.—«El Castro de Veiga» y «El Castro de Castelo», por M. Rubén García.—«Naturales o vecinos de Galicia en el Auto general de Fe de 1680», por J. L. López Cid.—«Donaciones del obispo D. Miguel Ares de Canabal a la Catedral de Orense».

BOLETIN DE LA REAL ACADEMIA GALLEGA.—Tomo XXIV, nú-

mero 285 288.—«El P. Samuel Eiján Lorenzo», por Fr. José Campelo.—«Antonio Palacios», por Alejandro Barreiro, «Don Ramón Sindín Barreiro», por F. V. S.—«Cervantes y Galicia. El conde de Lemos—ilustre gallego—, mecenas del inmortal autor del «Quijote», por M. Casas Fernández.—«Peregrinaciones flamencas a los finisterres gallegos en la Edad Media», por J. Ramón F. Oxea.—«Pero de Arnea, poeta gallego del siglo XIII», por Fr. Gumersindo Placer.—«El cielo mitológico irlandés y Galicia», por L. Carré.—«Cofradías fiadoras y capellanías castrenses en el convento de San Francisco de La Coruña (siglos XVI-XVII)», por el P. Manuel R. Pazos.—«Noticias bibliográficas del escritor del siglo XVIII Pardiñas Villalobos», por F. Bouza Brey.—«El Rvdo. P. Andrés Pardo...», por Plácido Arias.—«Un falo alado en el Museo Provincial de Lugo», por Luis Carré.—«Doce autógrafos inéditos de Pastor Díaz», por E. Chao Espina.—«Una carta interesante...», por R. Villar Ponte.—«Abadologio del Monasterio de Osera desde 1672 a 1824», por R. F. Pousa.

BOLETIN DE LA REAL SOCIEDAD VASCONGADA DE AMIGOS DEL PAIS.—Año V, cuaderno 2.º, 1949. San Sebastián.—«Un enigmático plano de San Sebastián», por Fausto Arocena.—«¿Cómo murió el general Urbiztondo?», por Fernando de Amárica.—«Relaciones vasco-británicas», por Javier de Ybarra y Bergé.—«Cartas de Bilbao», por Gonzalo Manso de Zúñiga.—«El nuevo pórtico de la parroquia de San Martín del lugar de Otazu», por Basilio Osaba y Ruiz de Erenchun.—«La parroquia de San Pedro, de Lasarte», por Manuel de Lecuona.—«Aportación vascongada a la política hacendística nacional en los siglos XVIII y XIX», por Francisco de Ygartua.—Miscelánea.—Bibliografía.

BOLETIN DE LA SOCIEDAD ARQUEOLOGICA LULIANA.—Enero-Diciembre 1948.—«Jovellanos en Bellver», por J. Sureda y Blanes.—«El canónigo D. Antonio Figuera», por José Ramis.—«La conquista de Mallorca, por Alfonso III», por Miguel Ferrer y Flórez.—«Eremitismo Mallorquín», por Bartolomé Guasp.—«Catálogo de la Sección Histórica del Archivo Municipal de Buñola», por Jaime Lladó.—«Caballerías de Mallorca. «Na Bausana», por Jaime de Oléza.—«Mapas, Planos y otros papeles de interés para Baleares...», por Juan Llabrés y Bernal.—«Bibliografía Mallorquina», por Carmen Masaguer.—Necronología.—Sección oficial y de noticias.

BOLETIN DE LA SOCIEDAD CASTELLONENSE DE CULTURA. — Enero-Marzo 1949. — «El Libro de Mustacaf y la vida en la ciudad de Valencia a mediados del siglo XVI», por Francisco Almela Vives. — «Para la transcripción paleográfica de textos valencianos», por G. Renart. — «Pintura valenciana del siglo XVII», por V. Ferrán Salvador. — «Epistolario del P. Genovés, Obispo de Cebú», por V. Genovés Amorós. — «Juglares y músicos en Catí», por Juan Puig. — «Un Santo en la conquista de Valencia», por Honorio García. — «Un día del año 187...», por José Simón. Notas bibliográficas.

BOLETIM DO GRUPO ALCAIDES DE FARIA. — Año 1.º, núm. 1, Barcelos (Portugal). — «Ao leitor». — «Achados paleolíticos da região de Barcelos», por G. Zbyszewski e Abel Viana. — «Um machado de bronze», por J. Sellés Paes de Villas-Boas. — «El fragmento cerámico céltico», por Julio Martínez Santa Olalla. — «Uma nova machadilha castreja», por J. Sellés Paes de Villas-Boas. — «A propósito de unas cerámicas procedentes del Castelo de Faria», por J. Maluquer de Motes. — «Un sinete interesante», por J. Mancellos Sampaio. Notas: «A arqueología na toponimia», por J. Sellés Paes de Villas-Boas.

CUADERNOS DE ESTUDIOS GALLEGOS. — Tomo IV, fasc. XII, 1949. — «La cultura de los verracos en el N. W. hispánico», por Jesús Taboada. — «Los Tractatus Orígenis y los origenistas gallegos», por Antonio García Conde. — «Dos notas gallegas a la «Lingüística griega y latina» de P. Kretschmer», por Manuel Rabanal Alvarez. — «Vesteiro Torres y la «Galicia literaria», por Benito Varela Jácome. — «Para unas normas complementarias de transcripción de documentos en gallego», por Manuel Lucas Alvarez. — Textos y Documentos. — Miscelánea. — Bibliografía de Galicia.

EL MUSEO DE PONTEVEDRA. 16.ª Entrega. — «Acerca de los signos del petroglifo de Eira dos Mouros», por R. Sobrino L. Ruza. — «Anillo gemado visigodo de Tuy», por F. Bouza Brey. — «Imágenes y retablos de la Virgen Peregrina», por E. F. Villamil. — «Los dominicos gallegos en la Argentina», por Fr. A. Pardo Villar. — «Las «levadas» de Arbo», por Alfonso Vázquez. — «Sobre el mobiliario y las colecciones de nuestro Museo», por Juan Novas Guillán. — Miscelánea de la vieja Pontevedra.

PIRINEOS.—Año IV, núms. 9 y 10. Julio-Diciembre 1948. — «Documentos de la iglesia de Santa María de Sangüesa», (siglos XIV-XV). Estudio lingüístico», por Francisco Yndurain.— «Roncesvalles», por J. M. Laccarra. «La cultura pirenaica en la Alta Edad Media», por P. Pujol.— «Puigcerdá, capital del Departamento del Segre. Noticias inéditas sobre el dominio napoleónico en la Cerdeña», por Juan Mercader. «Nuevos aspectos y problemas de la investigación prehistórica», por Luis Pericot. «Los abades del Monasterio de San Salvador de Leire», por Carlos Corona.— «Cuestiones demográficas del Valle de Arán en la Edad Media», por J. Reglá Campistol. — «Comentario a la obra «Materiales para una historia de la lengua vasca en su relación con la latina», de Caro Baroja», por Manuel Aljar. Información. Bibliografía.

PORTUCALE. Segunda serie, núm. 18.— «María de Jesús», por Matilde Rosa Araujo.— «Nota breve sobre un romance de André Gide», por Diogo Ivens.— «Noite de Agosto», de Cardoso Martha. «Das teorías de Arte», por Fernandes Baptista.— «Ode e Gomes Leal», por A. Casais Monteiro.—Varia.—Bibliografía.—Res et Verba. Arte.

PROMETEU.—Vol. II, núm. 6, Porto.— «Dispositions foncières de la litterature», por Jean Hankiss.— «A Francisco Franco (poesía)», por Mario Beirão.— «Vidas fechadas (conto)», por Guedes de Amorin.— «Alvaro Lins. Un poeta da crítica», por Manuel de Campos Pereira.— «Poesia brasileira. Duas poesia de», por Lauro de Almeida.— «Jaão Penha e o mundo das cousas psycológicamente poeticas», por Fernando de Araujo Lima. Inéditos e Autógrafos. Panorama. Movimento Literario.— Nótulas. Resumé de quelques articles.— Ilustração fora do texto.

REVISTA DE ARCHIVOS, BIBLIOTECAS Y MUSEOS.—Tomo LV, núm. 1, Madrid 1949.— «Una lección de latín en el siglo XVI», por Agustín Gómez Iglesias.— «Manuscritos de la Biblioteca Pública Provincial de Huesca», por Isidoro Montiel.— «Noticia histórica de los Museos arqueológicos españoles», por Blas Taracena.— Variedades. De Re Bibliothecaria.— Bibliografía enumerativa de artículos de revistas. Noticias. Notas Bibliográficas.— Sección oficial.

REVISTA NACIONAL DE EDUCACION.— Núm. 89, 1949. Madrid.— «La Galería Nacional de Irlanda», por George Furlong.— «La poesía viva

en España», por Enrique Azcoaga.—«Misión Europea de España en el Mundo Marroquí», por Manuel de la Plaza.—Hechos.—La obra del espíritu.

REVISTA DE IDEAS ESTETICAS.—Tomo VII, núm. 27. Año 1040.—«La correlación poética en Campanella», por Dámaso Alonso.—«Apuntes para una teoría de la síntesis estética», por F. Mirabent.—«Juicios estéticos de José Nicolás de Azara», por Ricardo del Arco.—Notas.—Textos. Bibliografía.

SAITABI.—Núm. 31-32, Enero-Junio 1949.—«Existencialismo español: Ortega y Gasset, Unamuno y Xavier Lubin», por Sabino Alonso-Pueyo.—«El horno verniano de Vall de Uxó y su cercanía»; por José Alcina Franch.—«Notas sobre la enumeración descriptiva en Quevedo», por Ernesto Veres D'Ocón.—«Un informe de Ulloa sobre la explotación del platino», por Manuel Tejado Fernández.—Varia.—Noticiario bibliográfico. Crónica.—Noticias.—Sección de intercambio.

THE BULLETIN OF THE FOOG MUSEUM OF ART.—Vol. X, 6, December, 1947. Massachusetts.—«A gothic ivory Diptych», por Georg Swarzenski.—«A Greet Bronze Relief», por G. M. A. Haufmann.—«The Materials in a Painting», por R. J. Gettens.—«Reclaiming a Flemish Painting», por R. D. Buck.—«An Exhibition of Water Colors and Drawings», por W. Blake.

NOTA.—En esta Sección reseñaremos todos los libros que nos envíen y traten de materias encuadradas en los fines del BOLETIN, así como las revistas que recibamos como intercambio del mismo.

